



UNION  
DEL  
ESTADO

ESTADO

destinado  
mancha-  
s hojas  
pliego  
clase n.<sup>o</sup>  
inventa

ante Ley  
d Real  
cientos

tas.

1.<sup>a</sup> CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.220,487



Este pliego se pagará y el de la clase 2.<sup>a</sup> n.<sup>o</sup> C. 010543,  
hacen el completo reintegro del libro de actas de sesio-  
nes del Ayuntamiento de Manzanera.



En virtud de Real Dec. de noviembre de 1940  
El Subdirector de Rentas  
D. J. Romeros



Este libro compuesto de cinco folios y destinado a consignar las actas del Ayuntamiento de Manzanares (reuniones) ha sido sellado en todas sus hojas con el de esta oficina y reintegrado con dos pliegos de Papel de Pago al Estado de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase N.<sup>o</sup> A. O. 220.484 y c. 010573 importante ciento cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en la vigente Ley del Timbre, autorizo esta nota en Ciudad Real a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta.

El Administrador de Rentas.



*[Handwritten signature]*

# LIBRO DE ACTAS

(1) .....

---

*Año de 1941*

---

---

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.



Conceptos

Al sastre Manuel Clemente por doce uniformes para la Guardia Municipal el mes actual 2700'00

A la Imprenta Rubio S. A. de Madrid por un ejemplar de las tablas para la formación de repartos de contribuciones generales 10'00

A Ediciones Españolas por el quinto plazo de la suscripción a la Historia de la Literatura Española para la Biblioteca Popular 20'00

La Comisión de Hacienda que suscribe, vistas las cuentas que preceden y suscritiéndolas conforme se permiten proponer a la Corporación se sirva prestarles su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde para que las haga efectivas de modo provisional. La Corporación no obstante acordará lo que estime más conveniente. = Manzanares veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y uno. = La Comisión Antonio J. Pacheco y Daniel Marcos Rubricados.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha cuenta de gastos de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda. Seguidamente el Sr. Presidente hizo uso de la palabra explicando su viaje a Madrid para gestionar la manera de allegar fondos y conseguir un empréstito con el Banco de Crédito Local de España. Los Sres. Gestores quedaron enterados, aprobando al Sr. Alcalde las gestiones realizadas en el mismo.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veinte horas, entendiéndose la presente acta que firman conmigo todos los Sres. Asistentes y de

la que yo el Secretario accidental, certifico.

Samuel Viqueo

~~José Gómez~~  
José Gómez

Juan

Ant<sup>o</sup> Díaz Pines

M. Saldaña

Manuel López

Manuel López

En la ciudad de Manzanares, a veintisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciocho horas del mismo, se reunieron en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial, los Sres. Councilleros de Alcalde, D. Daniel Marco Criado, D. José Gómez Medina, D. Manuel López de la Manzanares y Rubén Manzanares y D. Antonio Serrano Díaz Pines, en unión de los Sres. Gestores D. Manuel Saldaña Carmona, D. Antonio Díaz Pines y Díaz Pines, D. Juan Bautista Ferrero Couca, D. Carlos Sessano González y D. Antonio Fernández Pacheco Fernández Pacheco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Calero Rabadán, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presi-

Despacho ordinario.

Nombramiento de Inspector Veterinario.

dente de su orden de lectura el acto de la sesión anterior, correspondiente al día veinte del actual, que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente di lectura a una instancia de Sebastián Enrique Díaz Pines, solicitando autorización para cercar, con alambrado de espino, una huerta de su propiedad; acordando la Corporación aprobar dicha instancia y por tanto concederle la autorización que solicita.

La Corporación visto que D. Eulogio Fernández Fernández nombrado Inspector Municipal Veterinario, no había tomado posesión dentro del plazo reglamentario, acordó por unanimidad a todos los Sres. Gestores que han asistido a esta sesión, designar para Inspector Municipal Veterinario a D. Gregorio Díaz Marcos en primer lugar, y en el caso de que dicho Sr. no tome posesión, que el nombramiento recaiga en D. Antonio Cabrea Marlicorena, por ser estos Sres. los que seguirán al primero en muerte. Así mismo se acordó que dicha decisión se comuniqué a la Inspección Provincial de Ganadería y al interesado.

Di lectura a un oficio de la Jefatura Provincial del Sindicato Español Universitario, interesando que por este Ayuntamiento se admita la Revista "Escorial" que mensualmente remitían contra reembolso, acordando la Corporación aceptarla.

También di lectura a un oficio del Director de la Banda de Música, D. Julián Sánchez Masoté, interesando que el músico de primera de la Banda, Manuel Ventarazo Fernel, pase a ocupar una plaza de músico de segunda de las que actualmente hay vacantes; acordando la



Jornales de empleados temporeros

corporación pase a estudio de la Comisión de Colección.

Igualmente de lectura a un informe de la Comisión de Hacienda, referente a fijar el importe del jornal diario que han de percibir los de primer del año actual, los empleados municipales que figuren como Escribientes Temporeros, Vigilantes Temporeros, Guardas Rurales y demás que figuren trabajando por cuenta de este Ayuntamiento con el concepto de temporeros o eventuales. La Corporación genera hacer suyo el informe de dicha Comisión de Hacienda y que se les fije el jornal diario siguiente: Escribientes Temporeros, siete pesetas y cincuenta céntimos; Vigilantes, Guardas Rurales y demás obreros eventuales, siete pesetas y veinte céntimos; Guarda Mayor, ocho pesetas y cincuenta céntimos; Encargado de la Oficina de Abastos, once pesetas y cincuenta céntimos.

Cuenta de Gastos

Favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda que, en leída y aprobada por unanimidad, las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

Al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Madrid en los días 14, al 16 del actual a gestionar el préstamo del Banco de Crédito Local y otros asuntos de interés municipal 170'20

A Remigado Camacho por gastos de viaje a Alcalá a entregar en la oficina provincial la liquidación del Presupuesto de 1940. 32'95

A José Sánchez Magallán por gastos de viaje a Ciudad Real conduciendo



a una demonte pobre  
A Luz Roman por gastos de viaje a las Estaciones de Atocha y Arco a tomar de datos para el censo de población. 21'60

A Juan Lillo por material y mano de obra en el embalsamamiento del alumbrado público extraordinario 54'40

A Maria Fernandez y Sebastiana Salgado por jornales de limpieza extraordinaria en el Palacio Municipal en el mes actual 30'00

A las mismas por jornales de limpieza ordinaria en el Palacio y Oficina Municipal en el mes actual 9'80

Al ferrocarril, por los a una expedición de material de escritorio para la Secretaría municipal 11'55

A Pedro Melgarejo por trabajos de carpintero en la Oficina del Registro Civil 7'00

A Maria Fernandez y Sebastiana Salgado por jornales de limpieza en las dependencias del Juzgado "digo" Laboratorio Municipal 8'00

A Francisco Perez Socorro como pobre transigente 5'00

A Juan L. Lillo por material y mano de obra en la instalación de alumbrado en la Comandancia Militar 53'90

A Pala de Juan Cruz Remero por mil cuatrocientos cuarenta kg. de yeso para obras en el Cuartel Militar del Castillo 72'00

A Pedro Melgarejo por trabajos de carpintero en la reparación de material y menaje de Escuelas Nacionales 162'00

A Pedro delgado por trabajos de carpintero en edificios municipales 13'00  
 Al Capataz Miguel Muñoz y Jerónimo Pedero por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios auxiliares a continuación:

Extracción de grava y arena para obras de pavimentación 189'60  
 Limpieza de la vía pública 219'80  
 Custodia y entretenimiento del arbolado y Puestos Públicos 352'80  
 Reparación del Camino de Membrilla 122'80  
 Limpieza del Cementerio y apertura de sepulturas 340'80  
 Blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil 36'40  
 Reparaciones en las Escuelas de la calle Olivas 54'60

También han sido aprobados los Padrones de Carnaje de Lujos, Arbitrio de Arrastre o Redaje por la Vía Pública, y Arbitrio sobre Puertas y Ventanas, todos ellos para el año actual.

También fue acordado por unanimidad el nombramiento de los testigos que por parte del Ayuntamiento han de depositar en los expedientes de Prórrogas de Primera Clase durante el año mil novecientos cuarenta y uno, y que recaerá en los siguientes señores:

Reemplazo de 1.936  
 Juan Atienza, padre del mozo Francisco Atienza Díaz Portales número ocho del alistamiento calle de Churrucá n.º 2.-  
 Cristóbal Márquez, padre del mozo José Márquez Alboada, número ciento veintitres del

Testigos para Expedtes. de Quintas



alistamiento. - Calle Fachada del Río, n.º 8.  
 Reemplazo de 1.937.  
 Juan Castillo, padre del mozo Pedro Castillo Martín-Durá número treinta y cuatro del alistamiento. - Calle Villarreal n.º 1.-  
 Teo Massaro Zubizarra, padre del mozo Jesús Nazario Díaz-Benito, número ciento veintiseis del alistamiento. - Calle San Juan, n.º 7.-  
 Reemplazo de 1.938.  
 Rufo Díaz-Pitudo, padre del mozo Antonio Díaz-Pitudo López de las Moras, número cincuenta y seis del alistamiento, calle del Obispo n.º 13.-  
 José Maco, padre del mozo Manuel Maco Belotti, número ciento veintinueve del alistamiento. - Calle Rosado n.º 5.-  
 Reemplazo de 1.939.  
 Cristóbal Orias, padre del Mozo Pedro Orias Sánchez, número seis del alistamiento, calle Churrucá n.º 2.-  
 Fernando Calberón Bustamante, padre del mozo Fermosindo Calberón Caba, número veintitres del alistamiento, calle del Carmen n.º 2.-  
 Reemplazo de 1.940.  
 Tomás Fernández Arroyo, padre del mozo Antonio Fernández Arroyo González-Calero, número setenta y siete del alistamiento, calle de la Cárcel n.º 17.-  
 Damian Flores, padre del mozo Victoriano Flores González-Calero, número ochenta y nueve del alistamiento, Calle de Estación n.º 20.  
 Reemplazo de 1.941.  
 Francisco Tijón, padre del mozo José Francisco Tijón Martínez número ciento cuatro del alistamiento, calle del Doctor n.º 6.-

no Herrera, padre del moro Calouso Herrera  
León, número cuatro treinta y siete del  
alistamiento, calle Villanueva n.º 7.

No habiendo más asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente dio por terminada la sesión,  
levantándose la presente acta que firman  
todos los asistentes y de la que yo el Se-  
cretario certifico.

	Daniel Prieto
	Ant. Diaz Pineda
	Manuel Lopez

En la ciudad de Manzanares, a cinco  
de febrero de mil novecientos cuarenta y uno,  
siendo las dieciocho horas y treinta minutos,  
se reunieron los Sres. Alcaldes de Alcalde D.  
Daniel Marco Criado, D. José Gómez Medina,  
D. Manuel López de la Manzanares Rubio, Man-  
zanares y D. Antonio Ferrero Diaz-Pineda, en  
unión de los Sres. Gestores D. Antonio Diaz-  
Pineda y D. Pineda, D. Antonio Ferrero Diaz-  
Pineda y Ferrero Pacheco, D. Juan Bautista,  
Ferrero Souca y D. Felis Espinosa Olives, ca-

Reconocimiento ofi-  
cial del Laborato-  
rio Mpal.



jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ba-  
lbero Rabadán, asistidos de mí el Secretario al  
objeto de celebrar sesión ordinaria que no pudo  
celebrarse en primera convocatoria por no asistir  
número suficiente de Sres. Gestores para tomar  
acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente  
de su orden de lectura al acta de la sesión  
anterior, correspondiente a la celebrada el día  
veintinueve del pasado mes, la que fue apro-  
bada por unanimidad.

Secundamente de lectura al siguiente ofi-  
cio de la Delegación Provincial de Farmacia:  
"En contestación a su oficio número trescientos  
diecinueve de veintinueve del actual, por el que  
acompañaba una instancia que le dirige D. Do-  
lores Junquera, tengo el honor de comunicarle,  
que hecho traslado del mismo a la Sección  
de Inspectores Farmacéuticos Municipales del  
Colegio Oficial de Farmacéuticos, me informan  
lo siguiente: "Que revisado el archivo y libros  
de esta Sección de Inspectores Farmacéuticos Mu-  
nicipales, no aparece como tal, D. Dolores  
Junquera, así como tampoco figura en el esca-  
lón del cuerpo como desempeñando Inspec-  
ción Farmacéutica, sino en el apartado de  
los que tendrán derecho al ingreso en el ci-  
tado cuerpo, por haber practicado el Curso  
dispuesto por R. O. de 17 de Diciembre de  
1930. En el archivo de la habilitación del Co-  
legio, aparece una copia de un título ad-  
ministrativo expedido por el Ayuntamiento  
de Manzanares, por el que se nombra a la  
citada señora Químico Farmacéutico del Labo-  
ratorio Municipal de Manzanares. Por todo lo



anterior le devuelvo la instancia por no ser aplicable lo preceptuado en el artículo cincuenta y cinco del Reglamento del Cuerpo. = Por otro lado en esta Delegación ni particular, ni en general en la Jefatura de Sanidad de esta provincia, existe dato alguno de haber sido reconocido oficialmente el Laboratorio Municipal que se menciona, por lo que tratándose de un organismo particular de este Ayuntamiento, esta Delegación se inhibe del informe que se le solicita. = Lo que comunico a Vd. a los efectos oportunos. = Dio guarde a Vd. muchas años. = Ciudad Real treinta de Enero de mil novecientos veintea y uno. El Dile. Provincial de Sanidad, Juan Antonio Gil. Rubricado. = Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Manzanares.

La Corporación acordó poner en condiciones legales el Laboratorio Municipal.

Se leyó una instancia, suscrita por D. Juan Bel-lán Enates, solicitando autorización para abrir una frutería en la calle de las Fompas número cuatro. La Corporación acordó concederle por unanimidad dicha autorización.

Otra instancia de Francisca Lopez de la Manzanares, solicitando se le conceda autorización para traspasar a Juan Nieto Márquez y Jeronandes Pacheco, la sepultura perpetua de su propiedad número diez, de la zona sexta, de primera, con derecho a cinco enterramientos. La Corporación acordó aprobarla.

El Sr. Alcalde da cuenta de que por necesidad y conveniencias de los servicios respectivos y con efecto al día primero del pasado Enero ha dispuesto los siguientes nombramientos y

Nombramientos y Ceses del Personal temporero.

Cuenta de Gastos

ceses entre el personal temporero al servicio de este Ayuntamiento.

Ceses. = Segismundo Muñoz González Nicolás, Escribiente temporero del Padrón de Tierras.

Antonio Garcia Vao, Guarda Rural, Lorenzo Ruiz del Moral Garcia, Francisco Ruiz del Moral Garcia, Francisco Cobos Fernández, Vigilantes temporeros de la Administración de Rentas Municipales.

Nombramientos por traslado. = Antonio Garcia Vao, Vigilante temporero de la Administración de Rentas, Ajalón dig. Municipales.

Segismundo Muñoz González Nicolás, Lorenzo Ruiz del Moral Garcia, y Francisco Cobos Fernández, Escribientes temporeros para la confección del Censo de Población.

Nuevos nombramientos. = Luis Román Díez-Albo, Escribiente temporero para la formación del Censo de Población.

Jesús Cañadas Callejas, Escribiente temporero encargado de la Sección de Abastos.

Matías Garcia Oguelo Luinica, Melchor Aliso Garcia, Modesto Rodríguez Rodríguez, José Carnerero Hofeld, Francisco Terrau López y José Morales Espinar, Escribientes temporeros de la Sección de Abastos.

La Corporación aprueba por unanimidad los ceses y nombramientos de personal temporero dispuestos por el Sr. Alcalde Presidente que anteriormente se mencionan.

Seguidamente se aprobó la distribución de fondos presentada por el Interventor de este Ayuntamiento y correspondiente al mes actual.

Favorablemente informada por la Comisión de Hacienda fueron leídas y aprobadas por




unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

Al Director del Diario Oficial del Ejército por suscripción a dicho periódico para la Oficina Local de Caballería y Mutilados	30'35
A Francisco Muñoz por gastos de viaje a Alcazar de S. Juan para servicios de quintas	40'60
A Vicente Martín por alojamiento de Guardia Civil concentrados	7'50
Al farmacéutico D. Antonio Mulpica, por medicamentos para los caballos de Guardia Rural	11'10
A Fidel Calera por un aparato para el teléfono de la Secretaría Municipal	6'00
A Editorial Calatava por impresos para las mismas oficinas	694'90
A Eduardo Garcia por trabajos de fontanero en las instalaciones de agua del Gran Chapo	146'50
Al farmacéutico D. Antonio Mulpica por medicinas suministradas a enfermos pobres en el pasado mes de Enero	3072'10
Al mismo por medicina y material sanitario suministrado al Hospital Civil en el mismo mes	275'15
A Blas Ferrero y otros socorros y gastos de conducción como cobros transitorios	12'50
A Melagro Carreton por jornales de limpieza en las dependencias de la Comandancia Militar	50'00
A Ediciones Españolas por los tomos sexto y séptimo de la suscripción a "Historia de la Cruzada Española" para la Biblioteca Popular	40'00

Cuenta de Ingresos de Enero de 1941.

Cuentas Generales justificadas del año 1940



El cabata Manuel Muñoz, por jornal invertido en la semana anterior en las obras y servicios cuotados a continuación:

Impresa de la vía pública	219'80
Apertura de sepultura y limpieza del Cementerio Municipal	341'60
Reparaciones del pavimento de varias calles	138'60
Guardia y embalsamamiento de arbolado y Paseo Público	352'80

Equionalmente fueron aprobadas por unanimidad las cuentas de ingresos rendidas por la Administración de Rentas Municipales de lo recaudado en el pasado mes de Enero en los siguientes arbitrios:

Arbitrios	Pesetas
Derechos de enterramiento en el Cementerio Municipal	200'00
Pesos y Medidas	1.309'26
Matales	1.087'05
Consumos de carnes frescas y saladas	5.079'57
Id. de bebidas espumosas y espirituosas	1.708'15
Reconocimiento sanitario de pescados y carnes	1.404'90
Guardería Rural año 1940	3.457'05

Se da cuenta de un informe de la Comisión Municipal de Hacienda referente a las cuentas generales justificadas del año mil novecientos cuarenta, que, coniado dice así:

"Dictamen de la Comisión de Hacienda. - Los que suscriben, concejales Gestores de la Comisión Municipal de Hacienda, cumpliendo lo que se les ordena en el Decreto de la Alcaldía que precede, dicen: Que han examinado las Cuentas generales municipales del año mil novecientos cuarenta, teniendo a la vista y consultando cuantos libros y demás documentos de contabilidad han creído

de necesario para el mejor desempeño de su misión, de cuyo examen resulta; que tanto los Ingresos como los Pagos realizados, aparecen debidamente justificados y que por tanto las cuentas son conformes y sin reparo alguno que oponer. = Con lo cual, se permite proponer al Excmo. Ayuntamiento la adaptación de los siguientes acuerdos:

Primero.- Se aprueba la Cuenta de Presupuestos del año mil novecientos cuarenta junta con sus relaciones explicativas de aumentos y bajas, rendida por el Sr. Ordenado de Pagos, (que ofrece los resultados siguientes:

Ingresos	Pesetas
Total consignado	2.902.197'54
Exceso en ingresos	36.828'11
Total recaudado	2.939.025'65
Diferencia	1.968.185'40
	970.840'25

Cuya diferencia se descompone en la siguiente forma:

Creditos pendientes de cobro	334.595'01
Id. no liquidados	636.245'24
Igual a la diferencia anterior	970.840'25

Gastos	Pesetas
Total consignado	2.057.620'67
Total pagado	782.753'63
Diferencia	1.274.867'04

Cuya diferencia se descompone en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago	1.018.792'00
Exhibita no invertidas (economías)	256.075'04
Igual a la diferencia anterior	1.274.867'04

Acusa el Balance de lo recaudado y pagado un sobrante de Ptas. -1.185.431'77- que consiste:

En documentos sin formalizar anteriores al año 1.910	56.420'89
En pagos corrientes pendientes de forma.	



liquidación (moneda roja)	2.856'72
Existencia en efectivo (fondos bloqueados)	1.139.771'46
Id. en id. (moneda legal)	3.373'61
Suma	1.202.462'88

A deducir:

Ingresos sin formalizar anteriores a 1.910.	1.391'27
Ingresos corrientes pendientes de formalización (moneda roja)	15.637'84
	17.031'11
Igual al sobrante anterior	1.185.431'77

Segundo.- Se aprueban las Cuentas generales justificadas de este Municipio correspondientes al año mil novecientos cuarenta, rendidas por el Sr. Secretario Municipal y que ofrecen los mismos resultados que la anterior Cuenta de Presupuestos.

Tercero.- Se aprueba la Cuenta de Propiedades y Derechos correspondiente al mismo año, que rinde el Sr. Alcalde y que arroja un importe líquido de los bienes inventariados en 1º de Enero del año actual de Pesetas -1.200.950'07-

Cuarto.- Se aprueba la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal del mismo año, que ofrece iguales resultados que la anterior de Propiedades y Derechos.

Quinto.- Se aprueban las Cuentas de Recaudación de arbitrios rendidas por la Administración de Rentas Municipales y correspondientes al año mil novecientos cuarenta, cuyos resultados están de acuerdo con los que figuran en las Cuentas de Caja y Presupuestos. =

La Corporación no obstante acordará lo que estime más conveniente. = Masanarez, tres de Febrero de mil novecientos cuarenta. = Daniel Masca. = Antonio J. Pacheco. = Juan B. Ferrer. = Rubricados.

El Ayuntamiento acuerda aprobar provisoriamente por unanimidad, las Cuentas generales justificadas.

Padrón de Prestación Personal de 1.941.

das de este Municipio correspondientes al año mil novecientos cuarenta y uno con el presente informe de la Comisión de Hacienda.

También fue aprobado el Padrón de Prestación Personal para el año actual el que asciende a pesetas trescientas veintidós mil ciento diez.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta que firman todos los Pres. asistentes y de la que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures: Daniel Virese, Ant. Diaz Pines, Manuel Lopez, and others.

Despacho ordinario.

Cuentas de Gastos

En la ciudad de Manzanares a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las dieciocho horas treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Concejil, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Macío Criado, D. Manuel López de la Manzanares y D. Antonio Serrano Díaz-Pines, en unión de los Sres. Gestores D. Antonio Díaz-Pines y Díaz Pines, D. Carlos Serrano Guzmán, D. Antonio Fernández Pacheco Ferrnandez-Pacheco, y D. Manuel Saldaña Carmona, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Cabro

Rabadán, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al día catorce del actual, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente de lectura a Circular número sesenta y cuatro del Gobierno Civil de la Provincia inserta en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha siete del actual, referente a la suspensión de las fiestas de Carnaval, acordando la Corporación cumplimentarla.

De lectura a una instancia de Maria Sánchez Velasco, la que teniendo necesidad de trasladarse a Madrid para asuntos médicos, solicita de esta Alcaldía le proporcione los medios para poder efectuarlo, siendo denegada dicha instancia por la Corporación.

Favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda fueron leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes Cuentas de Gastos por servicios municipales:

Table with 2 columns: Description of expense and Amount. Includes items like 'Al Sr. Marcelo Martínez, por el 11º plase de la suscripción al Diccionario y apéndice de Olcubillas' (22'70), 'Al Revista de Gobierno y Administración por suscripción a la misma' (17'70), 'Al Claudio Cuenca y otros, socorros como pobres francos' (9'00), 'Al Carlos Ruiz Cabrera, por diferencia entre ingresos y gastos de la Biblioteca Popular Circulante en el mes Enero' (180'90), and 'Al "Harmonía", suscripción en el primer trimestre con destino a la Banda Municipal' (30'35).

Al Sr. Srta. Lozano por jornales de limpieza en la Academia de la Banda Municipal 7'00  
 Al Capataz Miguel Muñoz y Aroni me Pebrero por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios a continuación:

Limpieza de la vía pública 219'80  
 Abertura de sepulturas y limpieza del Cementerio Municipal 532'20  
 Reparación del pavimento de varias calles 138'60  
 Reparación del Camino de Heimbilla 397'20  
 Reparaciones en el edificio Escuelas del Peledillo 105'70  
 Poda del arbolado y custodia del mismo y Casos Públicos 468'40

A Juan Roblejas por ataudes para enterramientos de cadáveres de individuos pobres en el ppdo. Cuero 600'00

A Estanislao de Aransadi por el primer trimestre de la suscripción al índice progresivo de Legislación 13'90

Igualmente fue aprobado por unanimidad el Padrón de Guardia Rural para el año actual, el que asciende a la cantidad de sesenta y dos mil ochenta y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta que firman todos los asistentes y de la que yo el Secretario certifico:

*[Handwritten signatures]*  
 Manuel Muñoz  
 Ant. Díaz Pineda



*[Handwritten signatures]*  
 Manuel López

En la ciudad de Manzanares a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales de Alcaldé D. Daniel Maeso Criado, D. José Gomez Ucida, D. Manuel Lopez de la Manzanaera Rubio-Manzanares, D. Antonio Ferrand Diaz Pinedo y los Sres. Lectores D. Antonio Ferrand Pacheco Ferrand Pacheco, D. Antonio Diaz Pinedo y Diaz Pinedo y D. Manuel Saldaña Carmona, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Calero Rabadian, asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden dió lectura al acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día diez del actual, la que fue aprobada por unanimidad.

Representación Seguidamente dió lectura a una comunicacion Mpal. en la sesión de la Sociedad Agua Potable y Alcantarilla de la Sdad. de Aguado de Manzanares S. A. participando que el día dos de Marzo del año actual, se reunirá esta Sociedad, y como quiera que el Ayuntamiento tiene de su propiedad unas acciones accioneros, se acordó representase a la Corporación

Informe sobre Secretarios

en dicha sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Daniel Malco Criado.

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de haberse recibido del Gobierno Civil de la Provincia, procedente de la Dirección General de Administración, las sesenta y tres solicitudes presentadas al concurso para cubrir la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, que están sobre la mesa y que con arreglo a lo dispuesto en la Ley de reintegro de Noviembre de mil novecientos cuarenta, el Ayuntamiento debe examinar y emitir el informe sobre el juicio que a la Corporación merezcan los méritos alegados por los concursantes y el orden de prelación entre los mismos, como consecuencia de los méritos señalados en el artículo quinto de dicha Ley. Hace a continuación un resumen de los méritos alegados por los concursantes e invita a los Sres. Concejales a que examinen la documentación presentada por ellos. Hecha la revisión y discutida ampliamente esta cuestión, se admite que la casi totalidad de los concursantes solicitan a la vez otras muchas plazas vacantes, bastantes de ellas en poblaciones de más importancia y que en el orden de preferencia que ellos mismos establecen, ocupa Mausanares uno de los últimos lugares, por lo que es de presumir que esta Secretaría es de las que menos les interesan y que dados los méritos que alegan, posiblemente se han designado para alguna de esas otras plazas más importantes, por lo que nada se conseguiría con proponer aquí en primer lugar a los que mayores méritos obtengan. Cae pues y teniendo en cuenta que uno de los concursantes es D. Salvador Juárez Capilla, hijo

Cuenta de Gas-  
los



de esta ciudad, donde cuenta con general y simpáticas y del que se conocen sus inmejorables condiciones y aptitudes de competencia, honradísima y capacidad, así como los buenos servicios prestados en las Corporaciones que ha servido y condecorado de que su nombramiento para esta Secretaría, ha de ser bien visto por los vecinos de esta ciudad, se acuerda proponer en primer lugar a este Sr. Y conociendo también las excelentes condiciones que reúne el concursante Don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez, que viene desempeñando la Secretaría de la vecina población de Infantes, se acuerda proponer a este Sr. en segundo lugar. Mantenido a los méritos alegados por los demás solicitantes, la Corporación acuerda por unanimidad informar estableciendo el orden de prelación que se detalla a continuación:

- Primero.- D. Salvador Juárez Capilla, número quinientos noventa y cuatro del Escalafón.
  - Segundo.- D. Adolfo Manuel Lupiani Menéndez, número quinientos sesenta y siete del Escalafón.
  - Tercero.- D. Camelo Sans Sainz, número seiscientos noventa del Escalafón.
  - Cuarto.- D. José Luis Mañas Moquecho, número setecientos cuarenta y cinco del Escalafón.
  - Quinto.- D. Mariano Valiente Pálves, número doscientos noventa y siete del Escalafón.
  - Sexto.- D. Gerardo González Góngala, número quinientos noventa y cinco del Escalafón.
  - Séptimo.- D. Maximino Cuadra García Outeiro, número trescientos catorce del Escalafón.
  - Octavo.- D. Federico Blasco Torres, número setecientos treinta y cinco del Escalafón.
- Favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, puestas a las y aprobadas

por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios mínimos salies.

A Juan Antone Garcia por obra para el destino a alumbrados publicos extraordinarios 210'15

A Juan Luis Lillo por material y mano de obra en el entretenimiento de instalaciones de alumbrado publico extraordinario 61'85

A Pedro J. Pacheco por dos libros de pintura para marcar los postes de norma en El Campillo 10'00

A Ramiro J. Pacheco por servicios de oculista a pobres de la Dependencia M'pal. 100'00

A Electrica Centro España por alumbrado en el pabellon de "Indicaciones" del Hospital 16'50

A Juan Fernandez, socorro como pobre transmuti 3'00

A Bernabé Jover por el tomo 1° de la revista de Cultura y Letras con destino a la Biblioteca Popular 5'00

Al capataz Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la obra anterior en las obras y servicios anejados a continuación:

Limpieza de la vía pública 238'50

Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio Municipal 288'00

Extracción de arena y grava para obras de pavimentación 172'20

Reparación del Camino de Membrilla 226'80

Plantación y entretenimiento del arbolado y Pasos Públicos 40'50

A Carlos Ruiz Cubera por un volumen de "La Alcañana e Horno" con destino a



la Biblioteca Popular localmente 9'00

A la Stad. Aguas Potables y Alcantarales de San Sebastián por suministro de aguas y mantenimiento en edificios municipales en los meses de Noviembre y Diciembre de 1940 1190'45

A la misma por igual concepto en Cantineros Publicos y en los mismos meses 108'20

A la misma por igual concepto en los mismos servicios en el mes de Enero 97'00

A la misma por igual concepto en oficinas e instalaciones municipales en el pasado Enero 701'15

A la misma por suministro de aguas y saneamiento en la Comandancia de San Felix y Dependencias militares en Noviembre y Diciembre de 1940 y Enero del año actual 1148'25

Al Subdelegado de Medicina Si coban por honorarios en los enfermos de cuatro enfermas prisioneras pobres 120'00

Y no habiendo ni habiendo más asunto de que tratar, se dio por terminada la sesión recayendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los Sr. asistentes y de la que yo el Secretarij interior certifico.

*José María* *Servicio Proceso*  
*José Guzmán*  
*Art. Diar Pineda*  
*M. Saldana* *Marcos Lopez*

En la ciudad de Manzanera a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y una, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Fieles de Alcalde D. Daniel Marrero Grande, D. José Lourenço Noida, D. Manuel López de la Manzana Rubio Manzanera y D. Antonio Ferrero Diaz Pines, en unión de los Sres. Excmos. D. Juan Bautista Ferrer Conca, D. Antonio Diaz Pines y Diaz Pines, D. Antonio Fernández Pacheco y Fermián Pacheco, D. Félix Espinosa Ochoa y Manuel Saldaña Coimosa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabalón, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al día diecisiete de actual, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente de lectura a una instancia del Mecanógrafo de este Ayuntamiento D. Jesús Sánchez-Martín Espinosa, solicitando el ascenso a la plaza de Auxiliar de Secretaría acordando la Corporación, para a estudio de la Comisión de Colaboración.

Desestimación de instancia sobre petición a Art.º Enrique

Di lectura a un oficio de la Dirección General de Regiones Desastrosas comunicando que debido a no exceder la cantidad en que han sido valorados los daños sufridos en esta población durante el dominio que no pueden concederse a esta ciudad los beneficios señalados en la Ley de ventidos de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

Desestimación de instancia sobre petición a Art.º Enrique

De lectura integral a la instancia suscrita por D.º Antonio Enrique y Ferrero, Tío de Enrique Ferrerides-Arroyo y Mascareque, solicitando acogerse a los beneficios establecidos en el Decreto de tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Ampliamente discutida por la Corporación, se acordó denegarla, ya que con anterioridad al glorioso Movimiento Nacional, en el punto expuesto no tenía carácter de Empleado Municipal aunque cobraba con cargo al Municipio y no había ingresado como tal empleado municipal mediante concurso u oposición y que si éste si hubiera sido al suprimir el Instituto de Segunda Enseñanza habría quedado exento de nómina, los empleados subalternos del mismo sin derecho a reclamación de ninguna clase.

Sucripción pro-Santander

Se acordó ayudar a la reconstrucción de la ciudad de Santander, por parte de este Municipio con una donación de doscientas cincuenta pesetas.

Así mismo se acordó que el Perito Aparejador Municipal gerase visita de inspección a la casa número siete de la calle Toledo e informe sobre las condiciones en que se encuentra la pared lindante con la calle.

Cuenta de Gastos

favorablemente informada por la Comisión Municipal de Hacienda fueron lidas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por





servicios municipales:

A mis Repell por veintimatro velas pa-  
ra la función religiosa de la Candelaria 77'00

A la Imprenta Pádelco por bandos im-  
presos de la Alcaldía 106'00

A la misma por material impreso pa-  
ra la oficina de Guardia Municipal 6'00

A la Eléctrica Centro España por alum-  
brado extraordinario del Cuartel de la S. Civil 10'00

A la Imprenta Pádelco por material  
impreso para la Oficina de la Adm. de Rentas 645'25

A la misma por igual concepto para la  
formación del Repartimiento de Utilidades 77'50

A la misma por igual concepto para la  
Oficina local de Caballeros Mutilados 1'50

A la misma por igual concepto para  
la Secretaría Municipal 391'80

A la misma por igual concepto y con  
igual destino (Interruccion de puentes Benavís) 72'40

A la misma por igual concepto y con  
igual destino (Religados de Abastecimiento) 92'25

A la misma por igual concepto para  
la Intervencion Municipal 70'00

A la misma por igual concepto para  
la Depositaria Municipal 20'00

A la misma por igual concepto para  
el Jgado Municipal 1'50

A la misma por igual concepto para  
la Oficina de la Inspeccion de Sanidad 231'00

A la misma por igual concepto sinco  
mil recetas impresas para la Beneficencia 90'00

A Eléctrica Centro España por alumbrado  
del pabellón de infecciones del Hospi-  
tal Civil 11'75

A Pablo Calvo y otros socorros como pobres

Pagos



transcurtidos.

A Ediciones Españolas por el resto pla-  
zo de la suscripción a la Historia de la  
Cruzada Española para la Biblioteca Popular 20'00

A Espasa Calpe S.A. por suscripción a  
la Enciclopedia Espasa Calpe para la Bi-  
blioteca popular 50'05

A Eléctrica Centro España por alumbrado  
de oficinas del Ayuntamiento Municipal 3'20

A la Imprenta Pádelco por material de  
escritorio para la misma Oficina 8'50

A Fran. Terdi. de Bloke y al ferrocarril  
por coste y porte de veintidueno palmos pa-  
ra la función religiosa del Domingo de Ramos 50'65

Al capataz Miguel Amos por jornales  
invertidos en la semana anterior en las obras  
y servicios auctados a continuación:

Impresora de la vía pública 227'40

Apertura de sepulturas y limpieza del ce-  
menterio municipal 364'00

Reparacion del pavimento de varias calles 138'00

Arbolada y entibamiento del arbolado  
y Parcel Públicas 360'40

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesión levantándose  
la presente acta que firman todos los asisten-  
tes, como el Secretario de que certifico.

for. l. p. S. Manuel Pineda

for. l. p. J. García

for. l. p. Manuel López

for. l. p. M. Saldaña



con arreglo a las estancias que ocasiona <sup>debe</sup> en el Establecimiento de asistencia.

Distribución de fondos de Marzo de 1941

Se dio lectura a la distribución de fondos efectuada para el mes de febrero por el Sr. D. Ferrentes de Gando, y que asciende a ochocientas cuarenta y cinco mil trescientas pesetas, siendo aprobada por unanimidad.

Expediente de prórroga de 1ª clase.

Di lectura al expediente suscrito para la concesión de prórroga de primera clase al mozo José Jimenes Nieto-Márquez, número cuatro cuarenta y cinco del alistamiento de mil novecientos cuarenta y uno, como hijo único de sexagenario pobre, acordándose por unanimidad, informar favorablemente la prórroga solicitada.

Pésame y funerales por D. Alfonso XIII

Seguidamente se dio lectura al decreto de la Jefatura del Estado, inserto en el Boletín Oficial del Estado y al telegrama recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre el fallecimiento de S. M. D. Alfonso XIII, acordándose por unanimidad, se hiciera constar en acta el sincero pésame de la Corporación, y celebrar funerales en sufragio del alma del ilustre fallecido el proximo miércoles día cinco de lo corriente.

Cuentas de Gastos

Favorablemente informados por la Comisión Municipal de Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unanimidad, las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

A la Compañía Telefónica Nacional, por abono a teléfono en instalaciones oficiales en el mes de Enero y Febrero del año actual 357'60

A la misma por conferencias telefónicas expedidas por la Alcaldía en Diciembre de 1940. 92'95

En la ciudad de Mazarón a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Fomentos de Alcalde D. Daniel Maso Enad, D. José Tomas Uceda, D. Manuel López de la Mazaróna Rubio Mazarón y D. Antonio Ferrero Díaz-Finell, y los Sres. Regidores D. Juan Bautista Ferrer Guca, D. Carlos Ferrero Guisado, D. Manuel Saldaña Carmena y D. Antonio Guisales "digo" Díaz Pucos, y Díaz-P. Pres. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadañ, asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Declarado abierto el acta por el Sr. Presidente de su orden de lectura tal acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día veinticuatro del mes de febrero último, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente di lectura a un oficio recibido del Sr. Director del Manicomio Provincial en el que interesa, se acuerde por el Ayuntamiento el pago de las estancias que ocasiona en dicho Establecimiento la enferma vecina de esta ciudad, Ana María Fernández, acordándose por unanimidad abonar en su día, lo que correspondía

Pago de las estancias en el Manicomio de Agua S.ª Foz.

5

A la misma por igual concepto en el pasado mes de Enero 76'65

A la misma por servicios de telefonos en las oficinas del Juzgado Municipal en Enero y febrero 55'50

A la misma por abono a telefonos en el Hospital Civil de Enero y febrero 43'30

A la misma por servicios de telefonos en la Comandancia Cuartiles y dependencias militares en Enero y febrero 238'65

A la Oficina de Telégrafos por un telegrama expedido por la Alcaldia 4'65

Al Secretario D. Francisco Glez. Calero por gastos de viaje a Ciudad Real a gestionar asuntos en oficina provincial 48'35

A la Imprenta de Jose fernandes por material impreso para la Oficina de Rentas 6'65'25

A Jose fernandes por tres cajas de grapa para maquina de coser para la Corporacion municipal 9'75

A la Administracion de la revista Gobierno y Administracion local por suscripcion a la misma para la depositaria Municipal 30'80

A Maria Fernandez y Sebastiana Salgado por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en el mes de febrero 121'00

A Juan Robles por suministro de ataúdes para enterramiento de individuos pobres en el pasado mes de febrero 317'00

A Mercedes Sanchez y otros por socorros facilitados a pobres transeuntes 26'00

A Maria Alise por jornales de limpieza en la dependencia de la Comandancia Militar 55'50

A la Imprenta de Jose fernandes por material impreso para servicios de la



Biblioteca Popular Ptas 50'00

A Miguel Rincón por dos cuadros del General Galiano y José Antonio para la Oficina de Caballeros Mutilados 64'00

Al capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anejados a continuación:

Limpieza de la vía pública 219'80

Apertura de sepulturas y Limpieza del Cementerio Municipal 326'00

Reparación del pavimento de la vía pública 138'60

Custodia y entretenimiento del arbolado y Pasos Públicos 490'80

A la Imprenta Rodriguez por material impreso para servicio de quintas 125'00

A la misma por igual concepto para la Administracion de Rentas Municipales 100'00

A la misma por bandos impresos de la Alcaldia 40'00

A la misma por material impreso y de escritorio para la Secretaria Municipal 60'00

A la misma por igual concepto para la depositaria Municipal 22'00

A la misma por igual concepto para las Oficinas de Registro Civil y Juzgado Municipal 195'50

A la misma por igual concepto para la Comandancia Militar 49'00

Concesión de préstamo por B. de Crédito Local de España

Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de haberse concedido a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito local de España un préstamo de un millon de pesetas dándose la Corporacion por enterada.

Si no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguna Sr. Gestor que quisiera he-

en uso de la palabra, el Sr. Presidente le  
vantó la sesión, siendo las veinte horas y exten-  
diéndose la presente acta que firman todos los  
asistentes, convinga el Secretario de que certi-  
fico.

~~José María~~  
~~José María~~  
~~Carlos Bermejo~~  
~~Salvador~~  
Daniel Torres  
Ante D. Carlos Pineda  
Manuel López

En la ciudad de Mausauaró a doce de Mar-  
zo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las  
dieciocho horas treinta minutos, se reunieron en  
el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento  
los Sres. Fuentes de Alcalde D. Daniel Maco  
Criado, D. Manuel López de la Mausauaró y Ru-  
lio Mausauaró y los Sres. Gestores D. Antonio  
Díaz Pineda, D. José Pineda y D. Manuel Salva-  
na Carmona, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. José Galán Rabadañ, asistido de mi  
el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordi-  
naria, no habiéndose podido celebrar en prime-  
ra convocatoria por no haber asistido número su-  
ficiente de Sres. Gestores para tomar acuerdos.  
Declarado abierto el acto por el Sr. Presi-  
dente, de su orden de lectura al acta de la

Informe de Goberna-  
ción sobre ascenso de  
músicos

17  
sesión anterior correspondiente a la celebrada  
el día tres del actual, la que fue aprobada por  
unanimidad.

Seguidamente di lectura a una instancia sus-  
crita por D. José Gonzales Chisí Pousique, en la  
que solicita se sean condonados los rebos de los  
papeles de Cuales, Rojas, etc. de la casa nú-  
mero ochoc de la calle Don Pedro de esta ciudad, co-  
rrespondientes al año mil novecientos treinta y nue-  
ve y primer semestre de mil novecientos cuaren-  
ta, acordando la Corporación denegarlas por no pa-  
ceder lo que en la misma solicita.

Di lectura a otra instancia de Juan José  
Léon Cuadrado, solicitando le sea de baja en el  
Padrón de la Prestación Personal, por encontrarse in-  
til para todos los trabajos. La Corporación acor-  
dó por unanimidad aprobar dicha petición.

Di lectura a un oficio del Sr. Teniente  
Alcalde D. José Tomás Morda solicitando un per-  
misso de quince días que le fue concedido  
por la Corporación.

Di lectura a otra instancia suscrita por  
Raimón Sánchez de la Blanca, pidiendo permiso  
para rifar una máquina arcaica. Entera-  
da la Corporación acordó comunicarle que tiene  
que solicitar la autorización del Excmo. Sr. Go-  
bernador Civil de la Provincia.

Igualmente di lectura a un informe de  
la Comisión de Gobernación sobre la instancia  
presentada por D. Julián Sánchez Maroté como  
Director de la Banda de Música, oponiendo  
el ascenso del actual Músico de tercera categoría  
D. Manuel Quintanero Fernel a la segunda categoría  
y el de Manuel Cantarero Salgado a la categoría  
de Músico de tercera de la Se. Educa. La Cor-

poración acordó por unanimidad hacer suyo el informe de la Comisión de Gobernación pasando los mismos citados a las categorías antedichas. Se acordó la compra por este Ayuntamiento de cuarenta y cinco pinos destinados a la replantación de los Paseos Públicos de esta ciudad.

Cuenta de Gastos

Favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

A D. Marcelo Martínez de Madrid, por el 12º plazo de suscripción al apéndice "Alcubilla" 22'70

A Francisco Muñoz por gastos de viaje a Ciudad Real para la entrega de documentos de fincas en la Caja de Reclutas 44'45

A Primito Martín Ballistero por alojamiento de un Guardia Civil en concentración 10'00

A Francisco Muñoz por gastos de viaje a Ciudad Real a la entrega de documentos en las Oficinas Provinciales 41'65

Al mismo por igual concepto 42'50

A Ramalho Camacho por igual concepto para entregar documentos 32'45

A Rafael Navarro por leña para la calefacción de oficinas oficiales 35'00

A Vda de Antonio Enrique por dos pastillas de jabón para el Laboratorio Municipal 3'10

A Mercedes Sánchez y otros socorros como sobres transcurtos 12'44

Al Encargado de la Biblioteca Popular diferencia entre impresa y gastos en la Administración de la misma en el mes de febrero 180'95



A Vda de Vicente Días por cordón y cordelillo para servicio de Paseos Públicos  
 A los capataces Jerónimo Pedrero y Miguel Muñoz por jornales invertidos en las obras y servicios análogos a continuación:  
 Reparación de los edificios Gran Teatro y Plaza de Foral 127'75  
 H. del alcaide de la calle de las Olivas 184'80  
 H. del camino de Mombriella 259'60  
 Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos Públicos 1145'60  
 Limpieza de la vía pública 219'80  
 H. del Cementerio Municipal 192'00

Tribunal para el Concurso de provisión de vacantes

Así mismo se acordó por unanimidad designar para que formen parte del Tribunal que ha de resolver el concurso para la provisión de vacantes de este Ayuntamiento y que ha de tener lugar el día veintidós de los corrientes, al Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento D. Angel Cercero León y al Sr. Alcalde Presidente D. José Calero Rabadañ. No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las diecinueve horas quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Daniel Breaes  
 Manuel López

En la ciudad de Mausanaro a diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciocho horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Marco Criado y D. Manuel Lopez de la Mausanara y Pablo Mausanaro en unión de los Sres. Costeros D. Félix Espunar Olises, D. Antonio Dias-Puig y Dias-Puig y D. Manuel Salvana Carmona, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calvo Rabadán, asistidos de mi el Secretario, al efecto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden de lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al día doce del actual, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente di lectura a una instancia suscrita por D. Gregorio Dias Marco, Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento en la que manifiesta que habiendo tomado posesión de dicho cargo y no pudiendo desempeñarlo por estar prestando servicio en filas, solicita le sea concedido un permiso de tres meses, sin sueldo alguno.

Di lectura al siguiente oficio del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia: "Hay un membrete que dice - Gobierno Civil de la Pro-

Permiso al Inspector Veterinario D. Gregorio Dias

Destitución del Excmo. D. Ant.º Fdez. Pacheco Fdez. Pacheco

vincia de Ciudad Real, al servicio de España a las ordenes del Generalísimo - Secretario, M.º de 1.º de primero. "Habiendo no de las atribuciones que me están conferidas? he acordado suspender en el ejercicio de sus funciones al Excmo. D. Antonio Fernando Pacheco y Fernandés-Pacheco por haber asistido como Concejal a la Sesión en que ese Municipio acordó la destitución de D. Julio Villacorta, Jefe del cargo de Secretario del mismo, sin haber hecho constar su protesta. - Lo digo a usted para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia interesada y afecta, dando cuenta de su cumplimiento. - No se quede muchos años. - Ciudad Real, trece de marzo de mil novecientos cuarenta y uno. - El Gobernador Civil, José M.º Fontera. - Rubricado: Sr. Alcalde de Mausanaro."

La Corporación se dio por enterada, deplorando la pérdida que Excmo. D. Antonio Fernandés-Pacheco y Fernandés-Pacheco, el que durante el tiempo que ha ostentado el cargo ha demostrado el mayor celo y competencia en los asuntos relacionados con el Municipio. El Sr. Alcalde lamenta deje de colaborar el Sr. Fernandés-Pacheco en esta Corporación por haber sido uno de los que con más entusiasmo han actuado por el triunfo de nuestro glorioso Monumento Nacional y haber hecho frente a los marxistas con motivo de la huelga revolucionaria del día mil novecientos treinta y cuatro de acuerdo con los Guardias de Asalto, siendo esta la causa de haber sufrido encarcelamiento durante los primeros días del dominio rojo en esta ciudad.

Dimisión del Ge-  
tor D. José A. G.  
Mena.

Cuenta de Gastos

Se cuenta de un escrito del Sr. Gestor de este Ayuntamiento D. José Angel Garcia Mena, en el que ruega a la Corporación se admita la dimisión del cargo de Gestor de este Municipio ya que debido a tener que ausentarse por tener que preparar oposiciones, no puede atenderlo.

La Corporación se dio por enterada y acordó comunicárselo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que este resuelva.

Favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unanimidad, las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

A Esperanza Vasquez y otros, socorros como pobres transeuntes 31'00

A Portero Manuel Cano por cepillos, aspilleras y otros para limpieza del Palacio Municipal 5'50

A Domingo Neres por esquilar caballos de la Guarnición Rural 9'00

A Ediciones Españolas, por el meseno plazo de la suscripción a la Historia de la Lengua Española con destino a la Biblioteca Popular Circulante 20'00

A Pascual Pucarella, fide Carcapente por material impreso para el Juzgado Municipal 189'00

A Agustín Frujillo por dos arrobas de tarugo para la calefacción de la Academia de la Banda Municipal 3'00

A Josefa Sesau por jornales de limpieza en la Academia de dicha Banda en el mes de febrero 7'50

A Juan Ante Garcia por cuatro paque-  
tos de velas para el alumbrado subterráneo

del Palacio Municipal.

A Manuel Lames, de Luarca, por costes y portes de sumentas y uncos, acacias etc. para repoblación de arbolado publico 377'02

A Manuel Sesau por dos sacos de terraj y un water con destino al Hospital Civil 63'50

A Eduardo Garcia por trabajos de fontaneria en las Casas Publicas 20'50

Al mismo por igual concepto en las Escuelas del Faldillo 20'00

A José Pérez Rucero, por igual concep-  
to para las Escuelas Nacionales 122'50

Al mismo por igual concepto para el Uni-  
versario Publico 13'25

Al mismo por igual concepto para el  
Cuartel de la Guardia Civil 47'50

Al Capataz Miguel Muñoz y Gerónimo  
Pedrero por jornales invertidos en la sema-  
na anterior en las obras y servicios au-  
torizados a continuación:

Limpieza del Cementerio Municipal 128'40

Extender materiales en las calles Alfonso  
Meléndez y 13 de Septiembre 205'80

Acustar limpieza y poda del arbolado y  
Pasos Publicos 472'80

Limpieza de la vía pública 250'20

Jornales de albañiles en reparación de  
la Plaza Toros 218'75

Reforma del Proyecto  
to del Mercado

El Sr. Alcalde expone que para dar cumpli-  
miento a lo ordenado por el Sr. Gobernador del  
Banco de Crédito Local de España, por lo que  
respecta a la construcción del Mercado, cuya en-  
tidad exige, la remisión del Proyecto de Obras pa-  
ra lo cual precisa se requiera al Sr. Arquitecto



Di  
tor  
M

Recurso al Sr. Director Genl. de Sanidad sobre amortización de plazas de Inspectores Farmacéuticos

En

D. Gerónimo García Noblejas por si lo conveniente hacer alguna rectificación en los proyectos mencionados, antes de su remisión al Banco.

También dio cuenta de haberse recibido en este Ayuntamiento un Oficio de la Delegación Provincial de Farmacia, en el que ordena al Ayuntamiento se abra un concurso para la provisión de tres plazas de Inspectores farmacéuticos Municipales, al que se contestó que era impracticable tal acuerdo toda vez que de conformidad con la ley de Inspectores farmacéuticos de mil novecientos treinta y cinco, este Ayuntamiento tiene un Laboratorio Municipal creado y sostenido sin interrupción desde el año mil novecientos veintiocho y por tanto se considera exceptuado de tal obligación. No habiéndose accedido a la solicitud por el Delegado Provincial de Farmacia con fecha quince del corriente se resultó una instancia acompañada de toda la documentación complementaria al Sr. Director General de Sanidad, al objeto de que esta Autoridad resuelva lo que tenga por conveniente.

Y no habiendo ningún Sr. Gestor que quisiera hacer uso de la palabra ni tampoco más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firmamos conmigo todos los años de fecho y de la que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
Ante mí  
Don Manuel Uribe



*[Handwritten signatures]*  
Maldonado Manuel Lopez

En la ciudad de Mautanara a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciocho horas del mismo, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sr. Fuentes de Alcalde D. Gabriel Maza Prieto y D. Manuel Lopez de la Mautanara y Ruben Mautanara y los Sr. Gestores D. Juan Bautista Ferrer Bouca, D. Quintana Nolas Pineda y Sr. Pineda y D. Manuel Saldana Carruana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Carlos Rabodon, asistiendo de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden di léctura al acta de la sesión anterior correspondiente al día diecinueve del actual, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente di lectura a una instancia presentada por Gerónimo Mellado Noblejas solicitando se le concedan los beneficios establecidos en el Decreto de tres de mayo de mil novecientos treinta y ocho, por ser hijo del empleado de la Administración de Rentas Municipales D. Francisco Mellado Pérez Valiente, que fue asesinado por los rojos. La Corporación se dio por enterada y acordó pase a informe de la Comisión de Gobernación.



Don Nombamiento en  
tor propiedad de los  
Me concurren para cubrir  
puestos para cubrir  
las vacantes

En

Siempre de lectura al alta levantada  
del Tribunal que ha jugado el concurso - opo  
sición para cubrir en propiedad las plazas que  
existían vacantes en este Ayuntamiento, que co  
bienda literalmente dice así:  
Acta - En la ciudad de Mansanares a vein  
tidai de Marzo de mil novecientos cuarenta  
y uno siendo las diez horas del mismo, se  
reunieron en el Salón de Sesiones de esta  
Casa Consistorial y con el fin de constituir  
el Tribunal designado para celebrar el con  
curso de admisión y nombramiento de Emplea  
dos subalternos municipales, anunciado en el  
Boletín Oficial de la Provincia, número siete  
correspondiente al día quince de Enero del  
año actual, el Sr. Alcalde Presidente D. Juli  
ano Cabero Pabada en representación del Muni  
cipio, D. Estanislao Fernández Ocaña, Director  
del Colegio de Enseñanza Media de esta lo  
calidad, en representación de la Enseñanza Ofi  
cial, designado al efecto por el Sr. Director  
del Instituto de Enseñanza de Ciudad Real, D.  
Angel Enrique Diaz-Puig, Delegado Local de  
Combustibles como delegado de la Provincial  
según oficio que se une al expediente, bajo la  
Presidencia del Jefe de Reparto de Adminis  
tración Civil del Gobierno Civil de la Provincia  
D. Manuel Rutilancha, como Delegado del Exe  
cuto. El Gobernador Civil de la provincia, por  
lo que se da por constituido el Tribunal con  
los Sres. concurrentes que antes se mencionan, se  
guidamente el Secretario de la Corporación, se  
le entrega del expediente de concurso con las  
solicitudes presentadas. Examinada la documen  
tación la encontraron conforme tomándose a



continuación los siguientes acuerdos: Número - 1.  
mitis a examen a todos los solicitantes. - 2.  
do. - 3. Que las plazas no solicitadas por Caballeros  
Mutilados, Oficiales Provisionales y Suple. mesi  
ros se pasan a los Suple. siguientes y que los  
que resulten sobrantes por no haber sido solicitadas  
por los que a ello tienen derecho o por que no  
le sean adjudicadas se son eliminados, no presen  
tes se adjudiquen definitivamente a los aspirantes  
que sin pertenecer a los grupos reglamentarios  
demuestren capacidad necesaria para desempeñarlos.  
Ficero. - 4. Que los ejercicios que han de realizar los  
aspirantes serán: Escritura al dictado, redacción de  
una de las cuatro reglas elementales, redacción  
de una denuncia a parte y lectura. Los tres  
primeros ejercicios serán de conjunto y el úl  
timo individual. - 5. Seguidamente fueron llamados  
los aspirantes al concurso, y se presentaron D.  
Juan Cano Callejas, D. Gabriel Camacho Criado  
D. Mateo González Corrao, D. Jerónimo Ballesteros  
Craudo, D. José López Enrique, D. Blas Contre  
ras Martínez, D. Antonio Cano Oyden, D. Alben  
so Gomez Pastana Fernández Medina, D. José Plana  
Gallego, y D. Tomás Salcedo (hijos) no habiéndose  
D. Enrique González Calvo Domínguez, D. Ciri  
liano Sánchez Pérez y D. Esteban Nieto Sotó.  
Acto seguido y después de facilitarles el material  
a los aspirantes presentados, se procede a efectuar  
el primer ejercicio, en el cual se les dicta su  
altas un párrafo de la ley de Utilidades  
y a continuación se les dicta una cuenta de  
dividir. Seguidamente se propone a los concu  
rantes la redacción de un parte de retención  
de una mercancía sin el correspondiente canchec  
o guía y los tratamientos correspondientes a las

Di  
tor  
Me

Eu

Autoridades Nacionales, Provinciales y Locales, tambien algunas preguntas relacionadas con el cargo que solicitan, entregando las cuartillas escritas y firmadas al Tribunal.

→ Resolvido el T.º por el Tribunal se procedió a la deliberación y examen de los ejercicios efectuados por los concursantes, dando los resultados siguientes; y teniendo en cuenta las circunstancias que en cada uno de ellos concurren y los aptitudes de capacidad demostradas por ellos, el Tribunal acuerda las nominaciones en propiedad siguientes: Tomás Calado Trujillo, de libre disposición, Donato Gacutis; Tomás Ballisteros Truantes, de padre asesinado, Escritor de Rentas; Alfonso Jemes Pastana Fernández Medina, de libre disposición, Jefe de la Guardia Municipal; José Cano Calleja, ex-combatiente, Guardia Municipal; Abrahan Canacho Criado, de libre disposición, Guardia Municipal; Mateo Causales Ferrando, de libre disposición, Guardia Municipal; José López Enrique, de libre disposición, Guardia Municipal; Antonio Cano Oyllón, ex-combatiente, Alguacil; Blas Contreras Martín, ex-combatiente, Mozo encargado de la Limpieza del Matadero Municipal; y José Plana Salgado, ex-combatiente, Cobrador de Arbitrios. Han quedado por tanto sin cubrir por falta de concursantes, las plazas siguientes: Un escribiente auxiliar de Rentas, un vigilante de Rentas, un peón público, un sepulturero, un conserje del Cementerio y un encargado del Muladar. → Después de acordar que el presente expediente se pase para su cumplimiento a la Corporación Mu-



municipal y creyendo haber cumplido lo mejor y legal y justamente posible la misión que se le confió, el Tribunal declara terminada su actuación por lo que el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmamos todos, Nos. Los concurrentes. José Calero - Manuel Rutilanchas - A. Enrique - Estanislao Fernández - Rubricados.

→ La Corporación se dio por enterada y acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Tribunal y por tanto fueron nombrados con carácter de probetarios los Sres. D. Tomás Calado Trujillo, Donato Gacutis, D. Tomás Ballisteros Truantes, Escribiente de Rentas; D. Alfonso Jemes Pastana Fernández Medina, Jefe de la Guardia Municipal; D. José Cano Calleja, Guardia Municipal; D. Abrahan Canacho Criado, Guardia Municipal; D. Mateo Causales Ferrando, Guardia Municipal; D. José López Enrique, Guardia Municipal; D. Antonio Cano Oyllón, Alguacil; D. Blas Contreras Martín, Mozo encargado de la Limpieza del Matadero Municipal; y D. José Plana Salgado, Cobrador de Arbitrios.

Cuentas de Gastos

A Continuación y favorablemente informado por la Comisión Municipal de Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes Cuentas de Gastos por servicios Municipales:

A la Oficina de Telégrafos por un telegrama expedido por la Alcaldía 375

A D. Mónico Liza por dos distas de renegada, como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador en servicio oficial 4500

A Legión de Muros, por gastos de viaje a Ciudad Real a entregar los Pederos de la Contribución Urbana 3175

Din  
tor  
Me

Cu

A Teresino Ballaleros por igual con-  
cepto para entregar los recibos de con-  
tribucion urbana 28'00

A Juan Grande por trescientos kgs de  
cañahonias para puerco de las caballas  
de la Guardia rural 75'00

A la casa Heddyre de Madrid por ma-  
terial de esentero para la Secretaria  
municipal 264'00

A la misma por igual concepto  
para la Oficina de Repositaria 106'00

Al Ferrocarril por dicho material 37'00

A la Secretaria del Juzgado Municipal  
de Alcazar por material impreso para  
este Juzgado Municipal 3'50

A Pascual Cuarellas de Cascajente  
por igual concepto para dicha Oficina 61'00

A D Juan J. Lemes Seches por servicio  
de Odontologo a enfermos de la Beneficencia 20'00

A D Ramiro Truñados por servicio de  
Oculista a dichas enfermos pobres 85'00

A Fernando Espinosa y otros socorros  
como pobres transeuntes 43'00

A Mariana Olises por jornales de lim-  
pieza de la Comandancia Militar de la  
primera quincena del mes actual 30'00

A Tunda de Sebastian Sanchez Carnere-  
ro por cinco saquillos de yeso para repara-  
cion de las Escuelas de la Calle de las Olivas 7'50

A la misma por diecinueve saquillos  
de yeso para reparacion de Escuelas y Cuar-  
tel de la Guardia Civil 28'50

A la misma por sesenta y cinco kgs de yeso para reparacion en la  
Plaza de Foral 14'70



Al ferrocarril por los arboles para la  
Fiesta Publica 15'90

A Agustín Frijillo por cuatro arboles de  
larugo para la colofacion de la Academia  
de la Banda Municipal 6'25

A Josefa Tesano por jornales de limpieza  
de dicha Academia en el mes actual 6'50

Al capataz Miguel Munoz por jornales  
invertidos en la semana anterior en las obras  
y servicios anotados a continuacion:

Reparacion del camino de Hombilla 283'00

Custodia, limpieza, poda y plantacion de  
arboles en los Pasos Publicos 564'00

Limpieza del Cementerio Municipal 100'80

Entender materiales en las calles Alfons  
Melledo y otras 189'00

Limpieza de la via publica 219'80

Igualmente fueron recibidos y aprobados por una  
minoridad las siguientes cuentas de Ingreso que  
viene la Administracion de Rentas Municipales  
correspondientes al mes de febrero ultimo:

Arbitrios Pesetas

Caras insalubres 463'58

Derecho de enterramiento en el Cementerio 145'00

Pesas y Medidas 1.265'03

Mataadero 511'78

Consumo de carnes frescas y saladas 5.594'65

Id de bebidas espumosas y espirituosas 1.471'35

Reconocimiento sanitario de pescado y cerveza 1.673'60

Guardia rural ano 1945 983'23

No habiendo ningun Sr. Rector que qui-  
siera hacer uso de la palabra, ni ningun  
asunto de que tratar se dio por termina-  
da la sesion cuando eran las veinte horas,  
extendiendose la presente acta, que firman

Dis  
tor  
Mc

todos los asistentes conmigo el Secretario de  
que participo.

Samuel Linares

Ante Dios Pineda

Maldonado

Manuel Lopez

Enc

En la ciudad de Mausanaro a treinta  
y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta  
y uno, siendo las diez y ocho, treinta horas, se  
reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Sres. Tenientes de Alcalde D.  
Daniel Maes Criado y D. Manuel Lopez  
de la Mausanara Rubio Mausanares, en unión  
de los Sres. Gestores D. Juan Bautista Ferrer  
Bonca, D. Manuel Saldaña Carmona, D. Antonio  
Díaz Pineda, D. Carlos Ferrer  
no González y D. Félix Espinar Olives bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calvo  
Rabadán, asistidos de mí el Secretario, al  
objeto de celebrar en primera convocatoria  
sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al día veinticuatro del actual, la que fue aprobada



por unanimidad.

Di lectura a una instancia de Angel Masarro Nava, solicitando el traslado de los restos de su padre Angel Masarro Gutiérrez, que falleció el día diez de diciembre de mil novecientos veintinueve desde la sepultura cuarenta y seis de la fila quince cuartel segundo, a la sepultura de su propiedad número tres de la fila primera zona septima. La Corporación se dio por enterada y acordó autorizar dicho traslado.

También di lectura a una instancia de Francisco Fernández Medina Lami solicitando autorización para la venta de vino al por menor. La Corporación acordó denegarla.

Di lectura a una instancia de Ana Rubio Cano solicitando la excepción del impuesto de Casas Insalubres de la finca propiedad de la misma, situada en la calle del Comercio número ocho, por encontrarse esta en estado ruinoso, como también se le condonen la recibo pendiente de pago de dicha finca de los años anteriores. La Corporación acordó no condonar los recibos pendientes y darla de baja en el Cadastro de Insalubres.

Nuevamente di lectura íntegra a la instancia de Carmen Mellado Robles, y después de ampliamente discutida por la Corporación se acordó concederle los beneficios establecidos en el Decreto de tres de mayo de mil novecientos treinta y ocho y que la precedente instancia pase a la Comisión de Hacienda para que establezca la Censura correspondiente para el próximo Presupuesto.

Di lectura a la orden del Ministerio del Ejército de veinte de diciembre de mil nove-

Di  
tor  
M

cientos cuarenta, acordando la Corporación con-  
firmar dicha disposición y en particular  
a lo que se refiere al artículo séptimo de la  
misma, sobre la formación de la Junta de  
Clasificación para el Recemplaz de mil nove-  
cientos cuarenta y dos, como también el Sr.  
Alcalde acordó delegar la Presidencia de la mis-  
ma en el Sr. Doctor D. Manuel Barahona bar-  
nava.

Cu

Di lectura a los expedientes de prófugo  
instruidos contra los mozos del remplazo de  
mil novecientos treinta y seis, Francisco Astun-  
za Dias Portales; contra los del remplazo de  
mil novecientos treinta y siete, Roberto Al-  
calde Jimáñez y José Narango Espinosa; con-  
tra el mozo del remplazo de mil novecientos  
treinta y ocho, Antonio Anacleto Carnón;  
contra el mozo del remplazo de mil nove-  
cientos treinta y nueve, Antonio Moreno Uch-  
y contra Jesús Marcanague Lara, del rem-  
plazo de mil novecientos cuarenta.

También di lectura a un oficio del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
comunicando que el Excmo. Sr. Ministro de la  
Gobernación había aprobado la petición de  
prestanos solicitada por este Ayuntamiento.  
La Corporación se dio por enterada.

Favorablemente informada por la Comisión  
Municipal de Hacienda fuere leída y aproba-  
das por unanimidad las siguientes cuentas de  
gastos por servicios municipales.

Al ferrocarril, postes a un vagón de  
insecticidas para tratamiento de viñedos 201'85  
A Puente Martini por alojamiento de  
Guardia concentrado 15'00



A Manuel Garcia Cosuello por serros  
maestra para la captación del Palomo Mu-  
nicipal 15'00

A Trifilio Rodríguez y otros sereros como  
bebres Francuentes 16'00

A Juan Alfonso Ruiz y José Herrera por  
acabos de víveres y otros efectos de la Coman-  
dancia de Cuartel Militar 16'25

A Editorial Nacional del Estado y No-  
minativo por el cuarto tomo "Don Antonio"  
para la Biblioteca Popular 12'00

A Marcelino Rodríguez por tres esca-  
bas para limpieza de los Pasos Públicos 20'00

A Harmonía Crista Musical por re-  
puestero para la Banda Municipal 5'00

Al Capataz Miguel Muñoz, por jorna-  
les invertidos en la semana anterior en  
las obras y servicios anotados a continua-  
ción:

Limpieza de la vía pública	320'60
Id. del Cementerio Municipal	100'80
Reparación del Camino de Muebitilla	248'00
Retración de grava y arena	138'60
Custodia -limpieza y entretenimiento del arbolado y Pasos Públicos	467'80

A Mariana Oliva por jornales de limpieza  
de la Comandancia en la 2ª quincena del mes costal 30'00

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesión siendo las  
veinte horas, extendiéndose la presente acta  
que firman todos los Sres. Asistentes, conmigo  
el Secretario de que certifico

*[Signature]* Samuel Trucero  
Ante mí Sr. D. Juan Pérez  
*[Signature]*

92 =

9

Carlos Ferreras

M. Saldana

M. Lopez

En la ciudad de Mausauzges a las diez y cinco horas treinta minutos del día siete de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Jueces de Alcalde D. Daniel Maco Criado, D. Manuel Lopez de la Mausauzga y Rubio Mausauzges y D. Antonio Ferreras Díaz-Piñes y los Sres. Pastores D. Juan Bautista Ferrer Bouca, D. Manuel Saldana, Carmoza y D. Félix Cepmas Alise, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Cabero Rabada, asistidos de un el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que habian sido citados previamente en forma reglamentaria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura el acta de la sesión anterior la que tuvo lugar el día treinta y uno de Marzo que fue aprobada por unanimidad.

De lectura a un escrito de Francisco Ubeda Piñes, en el que comunica que por motivo de salud que le impiden seguir desempeñando el cargo de Guarda Mayor de este Ayuntamiento



nuega al Sr. Alcalde lo acepte la dimisión del cargo que ostenta. La Corporación se dio por enterada acordando aceptar la dimisión del Guarda Mayor de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde expone que visto la dimisión del Sr. Guarda Mayor, como las deficiencias que se observan en el servicio de Guardia Rural, sería conveniente su reorganización, para lo cual se acordó la suspensión de todos los Guardas, y abrir un nuevo concurso con arreglo a las siguientes bases:

Abrir un concurso para proveer interinamente veinte plazas de Guardia Rural con la distribución siguiente:

- Un Guarda Mayor con sueldo diario de once pesetas.
  - Un Cabo con sueldo diario de diez pts. y cincuenta cts.
  - Diez Guardas con sueldo diario de diez pts. cada uno.
  - Estos Guardas deben poseer caballo de su propiedad.
  - Ocho Guardas de a pie con sueldo diario de siete pesetas y cincuenta centimos.
- Será condición indispensable la de ser mayor de treinta años y no pasar de los cincuenta y cinco.

La alimentación de los caballos será a cargo de los propietarios de los mismos.

Las instancias se presentarán en la oficina de la Guardia Rural de este Ayuntamiento durante todas las días hábiles, hasta las doce horas del día dieciocho de lo corriente.

Seguidamente de lectura a los expedientes de concurso de incorporación a plaza de primera clase instruidos al mes del recuento de mil novecientos cuarenta y uno Antonio Huertas Gonzales y el del recuento de mil novecientos treinta y cinco, Gabriel Juan Rabada, los que fueron

aprobados por unanimidad.  
 El Sr. Alcalde manifestando que al objeto de  
 evitar la continuada obstrucción que se viene obser-  
 vando en la Beneficencia Municipal, ha publi-  
 cado un bando para proceder a la formación  
 del nuevo Padron de la Beneficencia Municipal  
 pudiendo ser incluidos en el mismo todos los  
 pobres de solemnidad que lo soliciten hasta  
 el día treinta del actual, pasando luego  
 a la aprobación de la Comisión de Beneficencia.  
 Favorablemente informadas por la Comisión  
 de Hacienda fueron leídas y aprobadas por una-  
 nidad las siguientes cuentas de Gastos  
 por servicios municipales:

A la Parroquia de Ntra. Sra. de la  
 Asunción por un funeral por el alma de  
 D. D. Alfonso XIII 33.50  
 A Manuel Vozan por ocho contenedores  
 para la Filial de Autoridades en el de-  
 file de la Victoria 48.50  
 A Juan Quintana Garcia por ciento ochenta  
 lámparas para el alumbrado pú-  
 blico extraordinario 450.00  
 A la Imprenta de José Fernández  
 por material impreso para la Oficina  
 de la Adm. de Rentas 89.50  
 A Francisco Romero por pintura y ma-  
 no de obra para el tablon de anuncios 28.00  
 A María Fernández y Sebastián Gallego  
 por los limpias extraordinarios de ofi-  
 cinal y dependencias municipales 6.00  
 A las mismas por limpias ordinaria  
 de todo el mes de Marzo de las mismas  
 oficinas y dependencias 120.00  
 A Eduardo García Perea por trabajos de



fontanero en la tubería de conducción de  
 agua de las Casas Públicas 52.00  
 A Juan Tellojas por estables suministrados  
 a cadáveres pobres durante el mes de Marzo 210.00  
 A Juan Vázquez y Cárdenas Cambreses  
 por socorros como pobres transcurridos 10.00  
 A José Herrero por trabajos de carpintero  
 para las Escuelas del Corral de Comedio 16.50  
 A la Imprenta Pacheco por material im-  
 preso para las Oficinas de la Secretaría Mu-  
 nicipal 102.00  
 A misma por bandos impresos de la Alcaldía 43.00  
 A la misma por material impreso para  
 la Beneficencia Mpat. 20.00  
 A la misma por igual concepto para la  
 Junta local de fomento Pecuario 55.00  
 A la misma por bandos impresos para el  
 Repartimiento local de Utilidades 18.00  
 A la misma por un pasco de Goma pa-  
 ra la Oficina de la Adm. de Rentas 4.50  
 A la misma por material impreso para la  
 Oficina de la Guardia Mpat. 8.00  
 A la misma por material de escritorio  
 para el Juzgado Mpat. Registro Civil 7.80  
 A la misma por material impreso para  
 el Servicio de Guardia Rural 15.00  
 A la misma por igual concepto para la  
 Oficina de Caballeros Mutilados 7.50  
 A la misma por igual concepto para la  
 Oficina del Sr. Aparcador Mpat. 10.50  
 A Manuel Sáiz por cuarenta y cinco  
 paves halapenas para la reposición  
 del arbolado público 327.40  
 A Hermenegildo Roman por trescientos cua-  
 renta kg. de yeso suministrados para el

Parque de Artillería 20'40

A Benjamín Gigante por cueros y maños de chapa en el arreglo de estuches y fundas de instrumentos de la Banda Mpat. 459'50

A Unión Musical Española por seis cañas para clarinetes de dicha Banda 7'50

A Mercedes Cabanq por pintura y sibil para el tambor de dicha Banda 2'70

Al Capataz Miguel Muñoz y Pedro Delgado por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:

Reparación de empedrado en la calle Anula Carmen y Nuevas 218'40

Limpieza del Cementerio Mpat. 100'80

Id. de la vía pública 326'70

Custodia Limpieza y entretenimiento del arbolado y Paseos Públicos 421'30

Colocación de la Tribuna para las fiestas de la Victoria 68'55

A Manuel Taberner de Valencia por tres carteras carnet para la Intervención Mpat. 24'05

Al mismo por una cartera carnet para la Depositaria Mpat. 12'50

A Marco Martínez de Madrid por suscripción al diccionario "Alcubilla" para decimo tercero. 22'70

A Editora Nacional por varios tomos para la Biblioteca Popular 309'05

A D. Joaquín Abello de Madrid por suscripción del Ayuntamiento en el año actual al "Boletín de Ayuntamientos" 21'10

Dei mismo fueron aprobadas por unanimidad las siguientes ingresos según relación formada por

el Sr. Administrador de Rentas Municipales que han sido informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda Arbitral

Casas insalubres 604'58

Derrotas de desinflaciones 16'00

Id. de enterramientos en el Cementerio Mpat. 240'00

Id. de colocación de lápidas en id. id. 20'00

Pesos y Medidas 781'20

Alubacencia o reposo 645'50

Mutadero 706'30

Análisis en el Laboratorio Mpat. 57'50

Fello Mpat. 442'45

Mirarios y Emmanterios 10'00

Matacán domiciliaria 682'00

Cuartería Rural 765'90

Alquiler de sillas de los Paseos 45'40

Reaño de cañales y otros en la vía pública. 1393'17

Rejas balcones miradores y voladeras sobre la vía pública. 1455'50

Carrajes de lujo 96'00

Consumo de carnes frescas y saladas 4000'74

Id. de bebidas espumosas y espirituosas 848'05

Reconocimiento sanitario de pescados y carnes 1743'40

Prestación Personal (jornales) 25357'50

Multas de la Alcaldía 5'05

Casas insalubres del año 1932 35'11

Id. id. id. 1933 28'06

Id. id. id. 1934 92'56

Id. id. id. 1935 228'44

Id. id. id. primer semestre de 1936 221'14

Id. id. id. trimestre de 1939 91'90

Id. id. id. segundo id. de 1939 118'34

Id. id. id. semestre de 1939 219'66

Id. id. id. año 1940 1143'02

Cuartería Rural del año 1939 837'56

Id. Id. id. 1940 2152'08

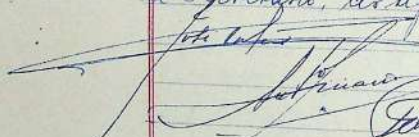






Puertas y ventanas que abren al exterior del año 1940	2'50
Mejora de canales y otras en la vía pública del año 1939	8'93
Id. id. id. id. id. 1933	34'21
Id. id. id. id. id. 1934	145'46
Id. id. id. id. id. 1935	146'72
Id. id. id. id. id. 1936	232'83
Id. id. id. del primer Eje. de 1939	240'42
Id. id. id. del segundo id id 1939	240'44
Id. id. id. id id semestre de 1939	477'11
Id. id. id. id del año 1940	3.159'69
Rejas, balcones y otros sobre la vía pública. 1º Eje. 1939	124'75
Id. id id id id id 2º Eje. 1939	124'75
Id. id id id id id 2º Semestre 1939	253'75
Id. id id id id id del año 1940	2689'14

Redaje o arraste por la vía pública del año 1940 19'50

No habiendo más asuntos de que tratar se ha por terminada la sesión cuando eran las veinte horas, estudiándose la presente acta que firman conmigo todos los Sres. asistentes y de la que yo el Secretario, certifico.

 Daniel Vinas  
 Manuel Lopez  
 Maldonado



En la ciudad de Mausauara a las diecisiete horas y treinta minutos del día catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Maso Criado, D. Manuel Lopez de la Mausauara Rubio Mausauares y D. Antonio Ferraz Diaz-Pueis y los Sres. Lectores D. Juan Bautista Ferraz Couso y D. Antonio Diaz-Pueis y Diaz-Pueis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Galero Robada, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la que habian sido citados previamente y en forma reemplamentaria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden, di lectura al acta de la sesión anterior la que tuvo lugar el día siete del actual, que fue aprobada por unanimidad.

Di lectura a una instancia suscrita por D. Francisco Lopez Rodriguez, solicitando sea dada de baja del Padrón de Casas Insalubres el solar de su propiedad sito en la calle de las Moujas. La Corporación acordó por unanimidad, desestimada por tener dedicado dicho solar a taller de construcción de carrajes.

Igualmente se di lectura a otra instancia suscrita por Primitivo Couso, solicitando ser dado de baja del Padrón de la Prestación Personal, y del de Reparto de Utilidades. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Tambien di lectura a una instancia suscrita por Ana Maria Sorente Martin, solicitando que las estancias que derogue su marido, Antonio Garcia secc en el Manicomio Provincial sean a cargo del Ayuntamiento. La Corporación acuerda por una-

...en su aprobación.  
 Seguidamente di lectura a la Cuenta que rinde el Agente en la Capital D. Antonio Salazar Berrnades, correspondiente al primer trimestre del año actual, favorablemente informada por la Intervención Municipal y la Comisión de Hacienda y que arroja un saldo de pesetas setecientas cuarenta y cuatro con veintiocho centinos a favor de este Ayuntamiento, las cuales pasan al segundo trimestre de año actual. La Corporación acordó por unanimidad prestarles su aprobación.

A continuación de lectura al siguiente informe de la Comisión Municipal de Hacienda sobre las Cuentas justificadas del primer trimestre del año actual que rinde el Sr. Depositario Municipal:

Informe de la Comisión de Hacienda. - Los que suscriben, Cenejales Gestores componentes de la Comisión Municipal de Hacienda, tienen el honor de exponer: que han examinado las Cuentas justificadas recibidas por el Sr. Depositario Municipal y correspondientes al primer trimestre de mil novecientos cuarenta y uno, encontrándolas de conformidad con lo que establecen las disposiciones vigentes en cuanto a la forma, y bien justificadas las operaciones que comprenden que resultan de conformidad con los libros de contabilidad municipal y que se presentan favorablemente informadas por el Sr. Interventor municipal.

Dan estas Cuentas los resultados siguientes

Existencia del trimestre anterior	Pesetas
Ingresado durante el 1 <sup>o</sup> trimestre de 1941	1.185.413 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
	107.817 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
<b>Suma</b>	<b>1.295.249<sup>1</sup>/<sub>2</sub></b>

CIRCUITARIO DE N.º 1395.249<sup>1</sup>/<sub>2</sub>

Suma anterior, ptas. 1.295.249<sup>1</sup>/<sub>2</sub>  
 Pagado durante el 1<sup>o</sup> trimestre de 1941 111.953<sup>3</sup>/<sub>2</sub>  
 Existencia que pasa al 2<sup>o</sup> trimestre de 1941 1.183.295<sup>9</sup>/<sub>6</sub>

Cuya existencia consiste:

Depósitos sin formalizar anteriores a 1940	56.420 <sup>8</sup> / <sub>9</sub>	
Pagos corrientes pendientes de formalización (moneda roja)	<u>2.856<sup>7</sup>/<sub>2</sub></u>	
<b>Suma</b>	<u>59.277<sup>7</sup>/<sub>18</sub></u>	
Ingresos sin formalizar anteriores a 1940	1.371 <sup>2</sup> / <sub>7</sub>	
Pagos corrientes pendientes de formalización (moneda roja)	<u>15.639<sup>8</sup>/<sub>4</sub></u>	<u>17.031<sup>1</sup>/<sub>1</sub></u>
<b>Diferencia</b>		<u>42.246<sup>7</sup>/<sub>0</sub></u>
En C <sup>a</sup> con el Banco Español de Crédito (libro rojo) 396.570 <sup>5</sup> / <sub>0</sub>		
En C <sup>a</sup> con el Banco Hispano Americano (id) 413.076 <sup>6</sup> / <sub>4</sub>		
En C <sup>a</sup> con el Banco Central (id) 330.140 <sup>3</sup> / <sub>2</sub> - 1.139.791 <sup>4</sup> / <sub>6</sub>		
Existencia en efectivo en billetes del Banco de España y monedas de cobre, cupro-níquel	<u>1.257<sup>8</sup>/<sub>0</sub></u>	
<b>Total igual</b>		<u>1.183.295<sup>9</sup>/<sub>6</sub></u>

En su virtud, esta Comisión se permite proponer a la Corporación Municipal se sirva acordar la aprobación de las Cuentas justificadas de depositaria correspondientes al primer trimestre del año actual, con los resultados que anteriormente se indican. - La Corporación, no obstante con su elevado criterio acordara lo que estime más conveniente. - Manuscrito número de abril de mil novecientos cuarenta y uno. - Juan Bautista Ferrer. - David Maso. - Redundantes."

La Corporación de acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad prestar su aprobación a las Cuentas justificadas del primer trimestre del año en curso que presenta la Depositaria Municipal.

Favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda fueron recibidas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de Castero por

servicios municipales:

A la Tesorería de la Delegación Provincial de Hacienda, por el impuesto social de Hacienda, por el impuesto social de personas jurídicas, con cargo a Imprentas, por tratarse de un gasto de carácter obligatorio e inaplazable, sin consignación suficiente.	ptas.	178'83
A Electrica Centro España S.A. por alumbrado de la vivienda del Consejo del Franco		3'62
A la misma por alumbrado de la Oficina del Aparejador Mpat. en febrero		3'20
A la misma por alumbrado de las cuartas de la Guardia Rural en Enero y febrero		4'14
A José Félix Pacheco por un libro y portes para la Secretaría Mpat.		11'00
Al ferrocarril, portes a plantas para repoblación de arbolado		7'65
A Aurelio Sesano por efectos timbrados suministrados a la Secretaría Mpat.		186'00
Al mismo por igual concepto para la Intervención Mpat.		50'00
Al mismo por igual concepto para reintegro de documentos de quinta		75'00
Al mismo por igual concepto para reintegro de la Matrícula Industrial.		52'50
A Juan de Silla por material y mano de obra en el entretendido de las líneas de alumbrado público extraordinario		16'00
A Antonio Caba por herraduras para los caballos de la Guardia Rural		73'00
A Francisco Uleda por cuatrocientas sesenta kg. de paja para puerco de los caballos de la Guardia Rural		184'00
A Pedro Selgado por reparaciones de muel-		



Alte de oficinas municipales		
Al mismo por obra de carpintería en edificio municipal		
A Dda de Antonio Enrique por un bafijo para las oficinas de Secretaría		9'01
A Pilar Cueto y otros, socorros a pobres transeuntes		24'00
A María Ruiz Cabrera, diferencia entre Ingresos y Gastos en la administración de la Biblioteca Popular en el mes de marzo		267'75
Al Interventor del Lugar Provincial, por estancias de algunos pobres en los Asilos Provinciales, correspondientes al año 1940		239'00
A la Compañía Telefónica Nacional, por abono a teléfonos en instalaciones oficiales en el pasado mes de marzo		178'80
A la misma por conferencias telefónicas expedidas por la Alcaldía en asuntos de interés municipal en el mes de febrero último		77'25
A la misma por servicios de teléfonos en el Juzgado Municipal y en el mes de marzo		26'55
A la misma por abono a teléfonos en el Hospital Civil y mes de marzo		21'60
A la misma por servicios de teléfonos en la Comandancia, Cuartel y dependencias militares en marzo		104'20
A Enrique Pérez de Ciudad Real por material de escritorio suministrado a la Secretaría Municipal		68'75
Al mismo por igual concepto para la Intervención Municipal		47'30
Al mismo por igual concepto para la Depositaria Mpat.		98'40
Al mismo por igual concepto para la concepción de Padrones y Reparto de contribuciones		57'20

Al mismo por modulación y material mejor  
 para servicios de quintas 490'45

A la Diputación Provincial por anuncios in-  
 sertos en el Boletín Oficial de la Provincia 196'00

A la misma por suscripción al Boletín  
 Oficial de la Provincia en el año actual 42'00

A varios por socorros de lactancia a lu-  
 jeres de padres pobres por cuenta de la Dipu-  
 tación Provincial 180'00

Al Agente en la Capital D. Antonio  
 Calaforra por sus gastos en el reinten-  
 dor del Páramo de Contribución Urbana 179'00

Al mismo por gastos de correo timbres  
 y reintegros en el primer trimestre del año actual 25'10

Al farmacéutico D. Antonio Merced, por me-  
 dicinas suministradas a enfermos de la  
 Beneficencia Mpat en el mes de febrero  
 del año actual 3.365'75

Al mismo por medicina y material  
 sanitario suministrado al Hospital-Asilo  
 en el mes de febrero 303'75

Al Capataz Miguel Muñoz por  
 jornales invertidos en la semana anterior  
 en las obras y servicios auctados a con-  
 tinuación:

En limpieza de la vía pública 219'80

En reparación del pavimento de la calle Noujas 138'60

En reparación del Camino de Mombilla 210'10

Entrodia y entretenimiento de arbolado y  
 Paseos Públicos 383'20

Apertura de sepulturas y limpieza del  
 Cementerio Mpat. 193'20

También se leyó una instancia suscrita por la  
 vecina de esta ciudad Antonia Camacho Cas-  
 trínola solicitando el traslado de los restos de su

esposo José Fernando Pacheco López de los Motos de la  
 sepultura n.º 38 de la fila 1.ª en el Cuartel 2.º en que es-  
 tá enterrado a la de su propiedad sita en la zona 10  
 fila 3.ª sepultura n.º 2. La Corporación acordó acce-  
 der a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió  
 por terminada la sesión cuando eran las diecinueve ho-  
 ras y treinta minutos, de todo lo que así como de lo  
 contenido en este acta, yo el Secretario, certifico.

José Luis  
 Manuel López

Manuel Traveso

Ant.º Díaz Pines

Manuel López

9

En la ciudad de Mousanaros siendo las dieciocho  
 horas y treinta minutos del día veintitrés de Abril de  
 mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el  
 Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres.  
 Alcaldes de Alcole D. Daniel Males Criado, D.  
 José Gómez Mecha, D. Manuel López de la Mousana-  
 ra y Rubio Mousanaros, y D. Antonio Erraño y Díaz  
 Pines, y los Sres. Gestores D. Juan Bautista Ferrer  
 Louca, D. Antonio Díaz Pines y Díaz Pines y D. Ma-  
 nuel Saldaña Carrucua, bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde D. José Calero Rabadañ, se acordó de  
 celebrar la sesión convocada para el día veintinueve

del actual, que no pudo celebrarse en dicho día por falta de asistencia de número suficiente de Sr. Gestores para tomar acuerdos, celebrándose por tanto en el día de hoy en segunda convocatoria.

Se da lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se leyó una instancia suscrita por María y Francisca Muñoz, propietarias de la casa de la calle Falso número siete, solicitando permiso para la reconstrucción de la pared colindante con la calle.

La Corporación se dio por enterada y acordó que la presente instancia pase a informe de la Comisión de Fomento, previo asesoramiento de Perito Aparajador y de acuerdo con el plano de alineación de la referida calle Falso.

Se da lectura al siguiente informe de la Comisión de Hacienda, sobre la instancia presentada por Carmen Mellado Robles, hija de Francisco Mellado Pérez Valiente, Caspiado que fue de este Ayuntamiento:

Informe de la Comisión de Hacienda.- La Comisión de Hacienda que suscribe, dando cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento a que se refiere la diligencia anterior y después de examinados los antecedentes necesarios, hace constar: Que el ramo de esta ciudad D. Francisco Mellado Pérez Valiente, desempeñó el cargo de Escribiente en propiedad de la Administración de Rentas Municipales con el sueldo anual de mil pesetas, por lo cual y todas las veces que el Ayuntamiento ha acordado concederle a su hija Carmen Mellado Robles, las derechos establecidos en el Decreto de tres de Mayo de mil no-

venta y ochenta y ocho, la pensión correspondiente a la misma es de mil pesetas anuales o sea el cincuenta por ciento del sueldo que gozó en padre, asistiendo por los hijos y cuya pensión deberá percibir a partir de la fecha en que se tomó el acuerdo de concesión, o sea a contar del día primero del mes actual.- El Excmo. Ayuntamiento no obstante recordará lo que estime más conveniente.- Masoanres veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.- Juan B. Ferrer.- Daniel Maso.- Ru Benicados.

La Corporación le prestó su aprobación, quedando convertido por tanto en acuerdo de la misma.

Seguidamente se da lectura a una instancia suscrita por el Sr. Interventor de fondos municipales, D. Angel Ferrero León en la que solicita se le fije el sueldo que le corresponde percibir a partir del día primero del mes actual, en virtud del Decreto del Ministerio, de la Gobernación fecha veintinueve del pasado febrero que regula los sueldos mínimos de los Secretarios, Interventores y Desapartados de la Administración Local, ya que se da el caso de que la categoría de esta Intervención, no está bien comprendida en la clasificación que se hace en el Decreto mencionado puesto que la importancia del Presupuesto es superior a la de tercera y por la base de población no encuaja en la de segunda, aunque si por la importancia del Presupuesto. Discutido este asunto el Sr. Alcalde y los Sr. Gestores se complacieron en hacer constar la laboriosidad y competencia demostrada y mostrada por el Sr. Interventor y puestas en todo momento al servicio y en la defensa de los intereses municipales en los muchos años que

lleva actuando en este Ayuntamiento, por lo que se hace acreedor a la estimación de la Corporación y a que de algún modo se prevenga su imbecilidad y honrada actuación, por lo cual se acuerda por unanimidad que el sueldo inicial a percibir por el Sr. Interventor D. Casel Ferrer y León a partir del día primer del mes actual, sea el de diez mil quinientos pesetas anuales, sin perjuicio de los quinquenios y mejoras que se le tienen concedidos. De igual modo se acuerda que el sueldo del Sr. Secretario de la Corporación en virtud de las disposiciones y resoluciones superiores, quede fijado en una peseta más que el total del sueldo del Interventor.

Se lee a continuación otra instancia del Sr. Depositario de este fondo D. Pere Días Gonsales-Valero, solicitando se fije su sueldo a partir del día primer del mes actual, en virtud del Decreto antes mencionado, en atención a la carencia de subsistencia y a la importancia de la función que realiza. El Ayuntamiento reconociendo el celo y competencia de este funcionario acordó por unanimidad fijar en siete mil pesetas anuales el sueldo inicial del mismo, sin perjuicio del quinquenio y demás mejoras y emolumentos que se le tienen concedidos.

El Sr. Alcalde invita a la Corporación Municipal a que exenta el informe que a su juicio merezca el expediente iniciado por el Sr. Cura Ecónomo, en solicitud de autorización para efectuar libremente antecementos en el Cementerio Parroquial, a cuyo efecto ha sido remitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y que viene siendo objeto de estudio por

los Sres. Gestores. Ampliamente discutido este asunto se acuerda por unanimidad elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia el siguiente

Informe

Se hace constar en primer lugar, que no se ha informado antes este expediente por haberse estado buscando los antecedentes necesarios que desgraciadamente no se han encontrado. Durante la época roja, fue desorganizado y saqueado el Archivo Municipal y entre otros documentos de importancia, se advierte la falta del expediente de creación del Cementerio Municipal y clausura del Parroquial y los libros de actas de las sesiones municipales de los años mil novecientos diez al mil novecientos quince, donde podrían haberse encontrado los datos necesarios.

De los datos e informes adquiridos por esta Corporación y que son de dominio público, resulta: Que el actual Cementerio Municipal, se inauguró en el mes de marzo del año mil novecientos trece y que la autorización para su establecimiento fue la consecuencia de sentencia dictada por el Tribunal Supremo en pleito contencioso que contra el Ayuntamiento promovió la Parroquia y el Obispado y en la que se falló la clausura del Cementerio Parroquial. Dicha sentencia debió pronunciarse en el año mil novecientos doce. El Ayuntamiento había solicitado esta clausura en razón a la situación del Cementerio Parroquial, y a su proximidad al caso de la población, cuyo saneamiento se iniciaba precisamente en aquella dirección y la Sección Provincial de Sanidad emitió los oportunos informes en este mismo sentido.

En virtud de gestiones posteriores del Obispado y muy probablemente de acuerdo con el Ayuntamiento, cuya intención no fue causar perjuicios

perjuicio a la Parroquia, se dictó una Real Orden para que los señores de Panteones y Propiedades en el Cementerio Parroquial, acudieran al Ayuntamiento en un plazo de treinta días para hacer constar los huecos de enterramiento no ocupados que tuvieran sus propiedades y se publicó esta relación en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndoles el derecho a seguir efectuando enterramientos en el Cementerio Parroquial hasta ocupar los huecos disponibles; disposición que se ha venido y se viene autorizando, sin oposición alguna del Ayuntamiento, con la sola excepción del período rojo. Y tan pronto como tuvo lugar la liberación de esta zona, se posesionó del Cementerio en cuestión, que había estado incautado y sin utilizar por los Ayuntamientos rojos, la Parroquia de esta ciudad.

Esta pues bien claro, que la clausura del Cementerio Parroquial de esta ciudad, no tiene relación ninguna con la ley de treinta de Enero de mil novecientos treinta y dos, que se derogó por la de diez de diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Ni el Ayuntamiento se incautó en ningún momento de ese Cementerio, ni utilizó para nada las facultades de la ley derogada, si le afecta por tanto la última de las leyes citadas, que se invoca por el Sr. Cura bipartito en su solicitud.

La situación de hecho y de derecho en que se encontraba el Cementerio Parroquial muchos años antes de dictarse la ley de secularización de los cementerios, es precisamente la misma en que ahora se encuentra. Es decir, clausurado, en poder de la Parroquia y con derecho a efectuar en él los enterramientos necesarios, hasta

ocupar en él los huecos disponibles en los Panteones y Propiedades particulares y que en virtud de la Real Orden mencionada al principio, fueron publicados en el año mil novecientos doce o mil novecientos trece en el Boletín Oficial de la Provincia.

Esta Corporación, pues, estima que no procede conceder la autorización solicitada por el Sr. Cura Canónico, para efectuar en el Cementerio Parroquial más enterramientos que los autorizados en Panteones y Propiedades particulares.

A continuación el Sr. Secretario interior de la Corporación, D. Francisco González Calero Carrascosa con la venia de la Presidencia, hace constar, que en virtud de estar próximo a resolverse el concurso de Secretarios que se ha celebrado ante la Dirección General de Administración Local, en el que se reemplazará Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, hubo de solicitar y ha obtenido la Plana de Secretario interior del Ayuntamiento de Mombillo, donde tiene necesidad de permanecer en su cargo seguidamente, por la cual razón tiene el sentimiento de presentar en este acto la dimisión del cargo de Secretario interior que hasta aquí ha venido desempeñando, queriendo hacer constar su agradecimiento a la Corporación por las atenciones que le ha dispensado.

El Sr. Alcalde y los Sres. Lectores presentes, acuerdan por unanimidad admitir la dimisión del cargo de Secretario interior, que hasta aquí ha venido desempeñando, a D. Francisco González Calero Carrascosa, y se complacen en hacer constar el sentimiento de la Corporación por el alejamiento de este funcionario, que durante todo el tiempo de su actuación en este Ayuntamiento, al frente de los servicios municipales, ha desempeñado

trado el mayor celo, actividad y laboriosidad así como una gran competencia en el desempeño de su cargo.

Así mismo y por unanimidad se acuerda se haga cargo de la Secretaría el Oficial Mayor de este Ayuntamiento D. Pablo López y Cansales Calero, hasta tanto venga nombrado el Secretario en propiedad.

Y por último fueron leídas y aprobadas por unanimidad, la relación de cuentas de Gastos por servicios municipales que presenta el Sr. Intendente de Fines Municipales y que han sido informadas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuando eran las diecinueve horas y treinta minutos, de todo lo que así como de lo contenido en este acta, yo el Secretario, certifico.

*[Firma]*  
D. Manuel Urzeta

*[Firma]*  
Sr. D. Juan

*[Firma]*  
Sr. D. Juan Pineda

*[Firma]*  
Sr. D. Manuel López

En la ciudad de Mansauares a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diecinueve horas del mismo se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabado, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Maco Criado, D. José Gomez Medina, D. Manuel López de la Manzanera y Rubio Mansauares, D. Antonio Terrano y Diaz-Pines y los Sres. Pastores D. Juan Bautista Ferrer Louca, D. Manuel Salvata Camuena y D. Carlos Terrano Sosañes, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho del actual que no pudo tener lugar por falta de suficiente número de Sres. Pastores para tomar acuerdos, asistido de un Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario nombrado por la Corporación por dimisión del que lo desempeñaba interinamente.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden, di lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Así mismo di lectura a una instancia de D. Julio Jimenades y López de los Moros en solicitud de que le sea aumentado el sueldo por desempeño del cargo de Secretario de la Guardia Rural, motivo a la subida de los sueldos de los Guardas Rurales. Intervienen varios Sres. Pastores y se acuerda por unanimidad, votar las razones expuestas por el Sr. Juanides López de los Moros, el aumento de su jornal hasta ocho pesetas con cincuenta céntimos.

Favorablemente informada por la Comisión Municipal de Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales.



A la Compañía Telefonía por abono al  
 servicio de teléfonos en instalaciones municipi-  
 pales en el mes actual, éstas 178'50  
 A la misma por conferencias telefónicas  
 expedidas por la Alcaldía en asuntos de  
 interés municipal en el pasado Marzo 92'40  
 A la misma por servicios de teléfono  
 en las Oficinas del Registro Civil y Juzgado Mpat. 27'10  
 A la misma por abono a teléfonos en  
 el Hospital Civil y mes actual 21'60  
 A la misma por servicio de teléfonos en  
 el mes actual en los cuarteles y dependencias  
 militares 102'50  
 A Francisco Muñoz por gastos de viaje a  
 Alcazar de S. Juan en asuntos de quintas 52'30  
 A Angel Masaso por pastas y almuestras  
 suministradas para obsequiar a la Auto-  
 ridades el día del Aniversario de la Victoria 117'00  
 A Juan L. Lillo por material y mano de  
 obra para el entretenimiento de líneas  
 de alumbrado público extraordinario 89'50  
 A Maria Peruñillo y Sebastiana Gallego  
 por limpieza ordinaria y extraordinaria en Ofici-  
 nas y dependencias municipales en el mes actual 126'00  
 A Manuel López por abono de limpieza y  
 repaso de máquinas de escribir de la Secreta-  
 ría Mpat. 60'00  
 A Manuel García Peruelo por tener madera  
 con destino a la calefacción del Palacio Mpat. 65'00  
 A Pascual Lucarellín, de Canapeute, por  
 modelación impresa suministrada a las Ofici-  
 nas del Registro Civil y Juzgado Mpat. 112'00  
 A Ramón López y Francisco Sanchez, so-  
 corros como pobres transeuntes 9'00  
 A Manuel López por limpieza y repaso de

Dos máquinas de escribir de la Comandancia  
 Militar 20'00  
 A Diego Morales por novencientos noventa y  
 cinco kgs. de yeso para obras en la Plaza de  
 Toros y Gran Teatro 59'90  
 A Josefa Losano por jornales de limpieza  
 en la Academia de la Banda de Música 7'25  
 Al farmacéutico D. Ricardo Gil, por medici-  
 nas suministradas a enfermos de la Beneficen-  
 cia Mpat. en el pasado Marzo 4116'50  
 Al mismo por medicina y material sanita-  
 rio suministrado al Hospital Civil en igual mes 518'75  
 A Miguel Muñoz y Erosimo Pedero por  
 jornales invertidos en la semana anterior  
 en las obras y servicios anotados a continua-  
 ción:  
 Limpieza de la vía pública 219'80  
 Apertura de sepulturas y limpieza del Cemente-  
 rio Mpat. 209'20  
 Albatules en obras de reparación del Ma-  
 taber y Palacio Municipal 159'60  
 Extracción de grava y arenas para obras  
 de pavimentación 227'00  
 Reparación del camino de Houbrilla 219'40  
 Custodia y entretenimiento del arbolado y  
 Paseos Públicos 352'80  
 Seguidamente el Sr. Celador manifiesta que  
 por necesidades del Servicio, se hacia necesario y  
 urgente reorganizar la Guardia Rural con el fin  
 de procurar la mayor eficacia a este servicio pa-  
 ra la defensa de las cosechas, actualmente exis-  
 tes a la rabia, muy desgraciadamente bastante ge-  
 neralizada, en razón quizá, a las difíciles circuns-  
 tancias económicas y de abastecimiento por que  
 atravesamos.



Para mejor conseguirlo, el servicio de Guardia Rural, ha quedado establecido a partir del día veintiseiete del actual con veintim individuos que prestarán sus servicios hasta que las actuales casichas estén recogidas. Después de esto se reducirá el número de Guardas en la proporción que se vea conveniente.

Han sido declarados cesantes los Guardas José Calvo Callejo y Pedro Romero Nieto y han tomado posesión otros diez Guardas elegidos entre los que habían solicitado, habiendo quedado organizados como sigue:

Cargo	Nombres	Jornal
Guarda Mayor	Pedro Calleja Romero	11'00
Cabe	Juan <sup>o</sup> Ruiz del Moral García	10'50
Id.	Pedro García del Pozo	10'50
Ida. montada	Juan Lara Soursales	10'00
Id. id.	Fernando Merino Manrique	10'00
Id. id.	Andrés Romero Sordales	10'00
Id. de a pie	José Calleja Camacho	7'50
Id. id.	Juan Ant <sup>o</sup> Páez Pacheco Sánchez	7'50
Id. id.	José Pacheco Horcajada	7'50
Id. id.	Julio Fernández López	8'50
Id. id.	Manuel Cautero Tchee-Lupararero	7'50
Id. id.	Andrés Calleja Sanches	7'50
Id. id.	Bartolomé López de la Manzana	7'50
Id. id.	Juan Maeso Faravilla	7'50
Id. id.	Antoni Múner Calero	7'50
Id. id.	Gabriel Márquez Juvénis	7'50
Id. id.	Félix Bustos Eugenio	7'50
Id. id.	Manuel Torres Respilla	7'50
Id. id.	Simón Pérez López	7'50
Id. id.	Domingo G <sup>o</sup> de Mora Alcarazo	7'50
Id. id.	Bla. Priado Camarero	7'50

El Alojamiento, sostenimiento y equipo de los

hallos en las plazas montadas son de la exclusiva cuenta de los Guardas titulares, por lo que el gasto del servicio de Guardia Rural queda reducido en lo sucesivo para el Ayuntamiento al pago de los jornales de los guardas.

El Ayuntamiento reconociendo la conveniencia de las medidas adoptadas por el Sr. Alcalde, al reorganizar en la forma expuesta el servicio de Guardia Rural, aprueba por unanimidad todo lo dispuesto por el mismo en la forma que ante se detalla.

El Sr. Alcalde, manifiesta: Que siendo de medible necesidad buscar una solución al problema que se plantea a este Ayuntamiento, cada vez que la Comisaría de Abastecimientos, hace una adjudicación de generos para el racionamiento de la Población, ante la escasez de dinero (gravando con ello a los comerciantes de mayor solvencia que tienen que suplir lo correspondiente a sus demás compañeros) siendo necesario que este se recite antes de la percepción de los artículos y habida cuenta que en distintas entrevistas que ha tenido con la Presidencia con el Director de la Sucursal del Banco Hispano Americano de esta Plaza, este le propuso abrir una cuenta corriente de crédito en libro de disposición por valor de cien mil pesetas, aceptando las normas establecidas por dicho Establecimiento. La Corporación acepta las consideraciones del Sr. Alcalde, adoptando por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. - Autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. José Calero Rabadau, o a quien en su caso haga sus veces, para que en calidad de Delegado Local de Abastecimientos y Transportes de esta Ciudad gestione y formalice con la Sucursal del Banco

Hispano Americano en esta Plaza, la apertura de una cuenta corriente de crédito en libre disposición, suscribiendo a tal efecto los documentos que el mencionado Banco exija con arreglo a sus reglamentos.

Segundo.- Dicha cuenta será abierta a nombre de "Alcalde Delegado de Abastecimientos y Transportes del D. M. Ayuntamiento de Mausanari".

De esta cuenta dispondrá libremente la Alcaldía Presidencia.

No obstante y como quiera que las funciones de la Alcaldía pueden ser delegadas en casos de ausencia o enfermedad, estima esta Corporación necesario que además del reconocimiento de firma del Alcalde Presidente titular D. José Calero Rahodan, se haga igualmente con las correspondientes al Primer y Segundo Teniente Alcalde para que en caso de delegación no quede interrumpida o aplazada cualquiera de las operaciones a que este dinero ha de destinarse.

En caso de delegación por cualquier causa, el Alcalde Presidente, dará conocimiento al Banco mediante oficio acompañado de certificado de Secretaría acreditativo del Teniente Alcalde que durante la ausencia del titular ejerce funciones de la Alcaldía.

Tercero.- El importe de dicha cuenta corriente de crédito, únicamente podrá ser invertido en la adquisición de víveres para el suministro de esta ciudad, siendo imprescindible que veugan consignadas a la Delegación Local de Abastecimientos y Transportes de este Municipio y depositadas en sus almacenes.

Dichas mercancías y víveres, quedarán siempre

en garantía y a responder del crédito que a este Ayuntamiento se concede, ante el Banco Hispano Americano, respondiendo igualmente del saldo deudor que pueda presentar la cuenta que se va a abrir o sea, que el saldo que la cuenta referida pueda presentar a favor del Banco, debe ser inexorablemente representadas por mercancías en el almacén, o las que veugan de camino, cuyo importe se haya mandado previamente, al proveedor. A estos efectos, las remisiones de pagos se harán por conducto del Banco Hispano Americano.

Cuarto.- Al Banco Hispano Americano por medio de sus Delegados o Representantes debidamente autorizados, tendrán libre entrada en los almacenes de esta Delegación Local de Abastecimientos a los fines de poder inspeccionar la existencia de mercancías y víveres, objeto de esta operación de crédito.

Quinto.- Los gastos que se originen por la apertura y funcionamiento de esta cuenta, serán soportados por la Corporación Municipal, con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto Municipal ordinario.

Sexto.- Que de este acuerdo se expida la oportuna certificación que se entregará al Señor Director de la Sucursal del Banco Hispano Americano, para su estudio y que con este se acta el apoderamiento de esta Corporación ante el obtencimiento que a la misma le ha sido hecho por el precitado Sr. Director.

Y no habiendo ningún Sr. Gestor que quiera hacer uso de la palabra, ni más asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firmamos



los Sr. asistentes, de todo lo cual yo, el  
Secretario facultado, certifico,

Samuel Gueses  
Carlos Ferrero

Manuel Lopez  
Pablo Lopez

En la ciudad de Mausanaros, a cinco de  
Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, sien-  
do las diecinueve horas y treinta minutos del  
mismo, se reunieron en la Sala Capitular de  
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Pri-  
mer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde-  
Presidente D. Daniel Mabe Criado por los Tenientes  
de Alcalde D. José Gomez Meada y D. Manuel  
Lopez de la Mausanara Rubio Mausanaros y los  
Sres. Gerentes D. Carlos Ferrero Gensales, D. Juan  
Bautista Ferrero Benca y D. Manuel Saldana y  
Carrameda, al objeto de celebrar la sesion ordi-  
naria convocada para este dia, asistidos de  
un el Oficial Mayor, Secretario accidental.  
Declarado abierto el acto por el Sr. Presiden-  
te, de su orden de lectura al acto de la sesion  
anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Di lectura a los Boletines Oficiales recibidos  
desde la celebracion de la ultima sesion, quedando in-  
teradas los Sr. Gestores de las Disposiciones de  
interes contenidas en ellos, y ordenando su cumpli-  
miento.

Seguidamente di lectura a la relacion de  
Cuentas de Ingresos recibidas por la Administra-  
cion de Rentas Municipales correspondientes al mes de  
Abril ultimo, las que han sido revisadas por  
la Intervencion Municipal, e informadas favorable-  
mente por la Comision de Hacienda, que copiado  
son las que siguen:

Casas insalubres	687'71
Derechos de enterramientos en el Cemente- rio Mpal.	217'50
Guardia Rural	7.936'01
Mataderos	1.189'83
Pecas y Medidas	1.790'90
Desajuste de cavaleros y otros en la via Publica	5.599'64
Risas, balcones y voladizos en la via publica	4.993'00
Pavimento del camino fresco y saladas	3.198'43
Id. de bebidas espirituosas y espirituosas	906'25
Reconocimiento sanitario de pescados y carnes	1.188'60
Prestacion Personal	8.820'00
Casas Insalubres de 1940	768'57
Guardia Rural de 1940	2.294'79

La Corporacion acordó por unanimidad de con-  
formidad con el informe emitido por la Comision  
de Hacienda, prestarle su aprobacion  
favorablemente informada por la Comision Municipal  
de Hacienda fueren recibidos y aprobados por unanimidad  
las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:  
a D. Manuel Martinez de Madrid por 114<sup>o</sup> plaza de  
suscripcion al apudue "Alcubilla" 23'70

A Remedio Canacho por gastos de viaje a Ciudad Real a recoger y entregar documentos oficiales	51'00
A Vnda de Ramón Barberán por veinte insignias para los Guardas Rurales	40'00
A Manuel Lopez por cintas de máquinas de escribir para las Oficinas Municipales	56'00
A Juan Roblejas por ataúdes suministrados para enterramiento de cadáveres de individuos pobres	250'00
A Cruz Hermanos S. A. por treinta y dos litros de alcohol suministrados para el Hosp. pital-Asilo	274'00
A Juan García Ben y otros socorro como pobres transcurto	15'00
A Mariana Olives por jornales de limpieza ordinaria y extraordinaria en la Comandancia Militar en la segunda quincena del mes de Abril	25'50
A Ediciones Españolas por el décimo plazo de suscripción a Historia de la Lengua Española con destino a la Biblioteca Popular	20'00
Al Germamil, botes a plantas para repoblación del arbolado público	0'50
A "Armonía" por suscripción del segundo trimestre para la Banda Municipal	30'20
Al capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anejados a continuación:	
Impresión de la vía pública	261'80
Impresión del Cementerio N.º 1.º	154'00
Quintar limpieza y embelmeamiento del arbolado y Paseo Públicos	413'00
Extracción de grava y arena para obras de pavimentación	260'00

42

Abierta la sesión de proposiciones, ruegos y peticiones, hace uso de la palabra el Sr. Doctor D. Juan Bautista Ferrero Canca y expone: Entre los Sres. Gestores, sabe que en el hotel de los Herederos de D. Manuel Juan o D. Bienvenido Carrasco, existe un polvorín; pues bien, este polvorín no reúne ninguna de las condiciones reclamatorias, ni por su proximidad a la población, ni por sus seguridades que son nulas, por ser un edificio construido para hospedaje y no para polvorín, allí está porque lo instalaban los reyes, pero no porque técnicos conscientes lo hayan elegido como tal.

En estas condiciones, puede ocurrir una catástrofe en cualquier momento, y si por desgracia esto sucediera, sería para nosotros una gran responsabilidad el no haber hecho presente esto a las Autoridades competentes, porque si el polvorín llegara a volar con su proximidad al pueblo, ocurriría una catástrofe mayor que la de Sevilla y que la de Peñaranda de Bracamonte. Por cuya razón ruega que consten estas manifestaciones en acta de esta sesión y que el Sr. Alcalde se dirija oficialmente a la Autoridad Militar pidiéndole retirar ese polvorín a distancia tal que no sea peligroso para esta ciudad, envíenle al mismo tiempo, certificado del particular del acta para que nuestra responsabilidad quede a salvo.

Al Continuar hacer uso de la palabra otro Sr. Gestor que hace suyo el ruego del Sr. Ferrero Canca, acordando por unanimidad, la Corporación, llevar escrito a la Autoridad Militar en este sentido.

Y no habiendo ningún Sr. Gestor que quisiera hacer uso de la palabra, ni ningún asunto de que tratar, se dio por terminada la sesión cuando

eran las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que firman conmigo todos los Sres. asistentes y de la que yo, el Secretario habilitado, certifico.

Daniel Maeso

Carlos Ferreras

Manuel López

Fra. Guine

Maldonado

Pablo López

En la ciudad de Mazaró a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Sres. Ferreras de Alcalde, D. José Gómez Meada y D. Manuel López de la Mazaró y Rubio - Mazaró, y los Sres. Gestores D. Carlos Ferreras González, D. Manuel Saldaña Camacho y D. Antonio Díaz Puel y Díaz Puel, bajo la Presidencia del Primer Fomento Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente D. Daniel Maeso Criado, asistidos de mí el Secretario habilitado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta de la sesión

anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Di lectura a las Disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la celebración de la última sesión, quedando informada la Corporación y ordenando su cumplimiento.

En este acto con la venia del Sr. Presidente y el Secretario hice saber a la Corporación que para la confección de los expedientes de promoción de incorporación a filas de primera clase de los mozos del recemplazo de mil novecientos cuarenta y dos era obligatoria la designación de testigos, proponiendo a don Abad Corroera, padre del mozo Sacramento Abad Molina; a Ramón Camacho y Nieto, padre del mozo Francisco Camacho Sanchez-Riel, y a José Márquez, padre del mozo Antonio Márquez Ruiz. La Corporación acuerda hacer suya la propuesta hecha por el Sr. Secretario quedando nombrados los testigos anteriormente citados.

Seguidamente se dió lectura a un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad en el que se traslapa la otra del Ilmo. Sr. Director General de Sanidad de fecha veintinueve de Abril, por el que se desestima la petición de esta Alcaldía en solicitud de exención de la obligación de sostener las plazas reglamentarias de Inspectores Farmacéuticos por tener establecido este Ayuntamiento el Laboratorio Municipal desde el año mil novecientos veintiocho. Remite de dicha comunicación oficial, que el doce de Mayo de mil novecientos treinta y uno, se publicó la clasificación provisional de este partido farmacéutico, al que se le asignaban cuatro plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales, sin que durante el plazo de reclamación se formulara por este Ayuntamiento protesta alguna contra dicha clasificación que se elevó a definitiva en veintiseis

te de Octubre del mismo año. Por el Sr. Alcalde se informa de que el artículo treinta y cinco del Reglamento de catorce de Junio de mil novecientos treinta y cinco establece la obligación de los Municipios de sostener una plaza de Inspector Farmacéutico hasta diez mil habitantes y pasado este número otra por cada diez mil o fracción de diez mil mayor de cinco mil. El censo de población de esta ciudad acusa la existencia de dieciocho mil trescientos treinta y cuatro habitantes por lo cual, todo lo más que en realidad debe corresponder a este Municipio, son dos plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales en lugar de las cuatro plazas que le tienen asignadas en la clasificación publicada en veintiseis de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Complacientemente discutido este asunto y vista la facultad que concede el artículo cuarenta y uno del Reglamento de catorce de Junio de mil novecientos treinta y cinco la Comisión Municipal Gestora acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde accidental D. Daniel Masco Criado para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal se dirija al Sr. Director General de Sanidad en solicitud de que sea modificada la clasificación de este Partido Farmacéutico, amortizando dos de las cuatro plazas de Inspectores Farmacéuticos asignadas y dejando como obligatorias únicamente las dos plazas que en realidad le corresponden.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación que ha venido un topógrafo para el levantamiento de planos parcelarios del Catastro de este término municipal conforme a lo establecido por la Ley de tres de Abril de 1925, siendo obligar-

ción de este Ayuntamiento para los dichos linderos y señalamientos de las parcelas, el facilitarle pesetas, prácticos y caballerías menores al encargado de realizar los trabajos y en cumplimiento de lo ordenado por la Real Orden de reintegro de Junio de mil novecientos veintiseis y que estos trabajos darán principio el día diez del actual.

Alcanta discusión hacia uso de la palabra varios Sres. Gestores y se acuerda por unanimidad nombrar a D. Francisco Albada Pineda como práctico para estos trabajos con un jornal de diez pesetas diarias y tres pesetas auxiliares eventuales con el jornal diario de ocho pesetas con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto ordinario.

A propuesta del Sr. Alcalde y a los efectos de la nueva Ley Tributaria, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad efectuar la exacción del recargo municipal establecido sobre el consumo de gas y electricidad, independientemente del Impuesto del Estado que grava dicho consumo y que se notifique así a Empresa "Eléctrica Centro España" S. A. suministradora del fluido eléctrico en esta ciudad a los efectos oportunos.

Seguidamente se dio cuenta de un Oficio de día ocho del actual del Sr. Director Provincial de Farmacia concediendo un plazo de ocho días para el anuncio del concurso de provisión de tres plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales que según la clasificación fijada a este Partido Farmacéutico, existen vacantes. Dada lectura al artículo veintiseis del Reglamento de catorce de Junio de mil novecientos treinta y cinco, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad anunciar la provisión de estas vacantes con el haber anual de

Dos mil setecientas cincuenta pesetas, por plaza de un mes y por el sistema de concursos de mérito y habiendo constado en el anuncio que solo será válido para cubrir el número de plazas que en definitiva resulte vacantes, como consecuencia del fallo de la Dirección General de Sanidad, en el expediente de amortización de plazas que se tiene solicitado.

Favorablemente informada por la Comisión Municipal de Hacienda sobre leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

A Narciso Martínez por suscripción al periódico "Alambilla" del año 1940. 44'50

A la Imprenta Rodríguez por material impreso para servicio de quintas. 210'00

Al Sr. de Negocios D. Francisco Muñoz por recoger a moros y gastos de viaje a Alcazar a asistir al juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación. 409'50

Al Recadero Pedro Gujarn por coste y portes de tablas para el reparto de Contribuciones. 23'00

A la Imprenta Pacheco por bandos impresos de la Alcaldía. 18'00

A Miguel Muñoz por coste de una cinta de una coronas en la fiesta de la Muñificación. 2'00

A Alfonso Gómez por treinta litros de gasolina para el coche de representación municipal. 150'00

A la Imprenta Rodríguez por un libro para la Oficina de la Guardia Municipal. 25'00

A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la misma Oficina. 17'00

A Eléctrica Centro España por alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil en febrero último. 10'00



A la misma por igual concepto de la vivienda del Consejo del Gran Teatro en curso último. 3'62

A la Imprenta Pacheco por material impreso para el servicio del Matadero Mpat. 7'5'00

A la Imprenta Rodríguez por material de escritorio para la Oficina de Guardia Rural. 59'50

A la Imprenta Pacheco por igual concepto y oficina. 34'00

A la Compañía Singer por veintinueve chapas para los Guardas Rurales. 26'25

A la Imprenta de José Fernández por material impreso para la Administración de Rentas. 27'5'00

A la Imprenta Pacheco por igual concepto y oficina. 9'00

A la misma por igual concepto para el Repartimiento. 7'5'00

A María de Francisco Lozano por seis mil cuatrocientos kgs de carbón para la calefacción del Palacio Mpat. 966'00

A la Imprenta Pacheco por material impreso para la Oficina de Intervención Mpat. 47'50

A la misma por igual concepto para la Depostación. 20'00

A la misma por igual concepto para la Secretaría. 20'00

Al portero Manuel Cano por gastos menores de limpieza de oficinas y dependencias municipales. 5'50

A la Imprenta Rodríguez por material de escritorio para el Juzgado Mpat. 19'00

A la Imprenta Pacheco por igual concepto para dicho Juzgado. 10'15

A Pedro Delgado por reparación de sillón y butaca del Gran Teatro. 82'00

A la Imprenta Pacheco por un folio de goma para la Oficina de Sanidad. 3'00

A la Eléctrica Centro España por alumbrado del Hospital Asilo en febrero último. 7'75



A Juan Miranda y Josefa Palen secos,  
 como pobres transitorios 10'00  
 A Electrica Centro España por alumbrado  
 de la Comandancia y dependencias militares  
 en febrero último 106'35  
 A Vda. de Francisca Rosano por quinientos  
 kgs. de carbón para la calefacción de la Co-  
 mandancia Militar 110'00  
 A la Imprenta Rodríguez por material  
 de escritorio para el Juzgado Mat. 40'50  
 A Francisca Lapis Rodríguez porerrar  
 madera para el Cuartel Militar 55'20  
 A la Imprenta Rodríguez por material  
 de escritorio para la Comandancia Militar 196'50  
 A la misma por igual concepto para la  
 Biblioteca Popular 30'00  
 A Martínez Riecker S. L. por cañas para  
 instrumentos de la Banda Mpal. 27'30  
 Al capataz Miguel Muñoz por jornales inter-  
 sidos en la semana anterior en los obras y ser-  
 vicio anexo a continuación:  
 Extracción de grava y arena para obras de pavimentación 153'80  
 apertura de sepultura y limpieza del Cenote-  
 rio Mpal. 141'20  
 Limpieza de la vía pública 295'40  
 Pasa del asfalto, y custodia, limpieza de Pasos Públicos 378'60  
 No habiendo más asuntos de que tratar se  
 dio por terminada la sesión siendo las veinte horas,  
 treinta minutos, extendiéndose la presente acta que  
 firman conmigo todos los asistentes y de la que yo  
 el Secretario habilitado, certifico.  
 Daniel Criado  
 José Guzmán  
 Ant. Díaz Pineda  
 Carlos Ferreras

A. Saldaña Manuel López



Pablo López

En la ciudad de Mausanara a diecinueve de  
 Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las  
 diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en  
 el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Pres-  
 dentes de Alcalde D. Manuel López de la Mausana-  
 rana Rubio, Mausanares y D. Antonio Ferreras Díaz-  
 Pineda, y los Sr. Gestores D. Juan Bautista Ferrero  
 Bana, D. Antonio Díaz Pineda y Díaz Pineda, D. Ma-  
 nuel Saldaña Carruana y D. Carlos Ferreras Gu-  
 zmán, bajo la Presidencia del Primer Teniente de  
 Alcalde en funciones de Alcalde, D. Daniel Maeso  
 Criado, asistidos de mi el Secretario habilitado al  
 objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convoca-  
 toria.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente,  
 de su orden de lectura al acta anterior, que fue apro-  
 bada por unanimidad.

Así mismo de lectura a las Disposiciones de in-  
 terés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde  
 la celebración de la última Sesión, quedando enterada  
 la Corporación y ordenando su cumplimiento.

Favorablemente informadas por la Comisión  
 de Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unanimidad  
 las siguientes cuentas de Gasto por servi-  
 cios municipales:

A Juan C. Lillo por material y mano de  
 obra para instalación y reparación de alum-  
 brado en el Palacio Municipal 21'00

A Francisco Garcia Espejo por setecientos se- senta kgs de paja para los caballos de la Guar- deria Apal.	304'00
A Tda de Antonio Enrique por hilo y ja- lón para limpieza de oficinas	6'80
A Pascual Lucarella por impresos para el Registro Civil	85'00
Al Sr. Vidango y otros, socorros como pobres transmigrantes	48'00
A La Preservatrice por prima de seguros de accidentes de trabajo de empleados y obr- eros municipales	774'80
A Mariana Oliva por jornales de limpie- za de la Comandancia Militar en las prime- ra quincena del mes actual	22'50
A Carlos Ruiz Cabrera por diferencia entre ingresos y gastos de administración y sostenimiento de la Biblioteca Popular correspondiente al mes de Abril último	186'70
A Esteban Diaz Albo por materiales de construcción para edificio Apato. (Escuela)	15'00
Al mismo por igual concepto (Matadero)	35'00
A Miguel Muñoz y Jeronimo Pedrero por jornales invertidos en la semana ante- rior en las obras y servicios auctada a con- tinuación:	
Limpieza de la vía pública	320'60
Id. del Cementerio Apal.	100'80
Extracción de grava y arena para obras de pavimentación	138'60
Blanqueos del Cuartel de la Guardia Civil	9'45
Reparación del camino de Membrillo	232'80
Custodia y entretenimiento del arbolado y Paseos Públicos	352'80

qualmente se dio lectura y fue aprobado.

47

por unanimidad el siguiente informe de la Co-  
mision Municipal de Hacienda sobre la póliza  
de seguros contra incendios de la "Sociedad S. A."  
La Comision de Hacienda que suscribe, vista y exa-  
minada la póliza número ciento diecisiete mil  
ochocientos sesenta y nueve emitida por "La Socie-  
dad S. A." y referente a un contrato de contraseguro  
de incendios de edificio e instalaciones Mun-  
icipales y encontrandola conveniente para los  
intereses municipales, se permite proponer al  
Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar su apro-  
bacion asi como la del pago de la prima del  
primer año que importa ochocientas treinta y  
nueve pesetas y sesenta centimos. La Copor-  
acion de obstante acordara lo que estime mas  
conveniente. - Masanaros diecinueve de Mayo  
de mil novecientos cuarenta y cinco. - Juan  
Bautista Ferrer y Daniel Masero = Rubricados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dió por terminada y levantada  
la sesion cuando eran las veinte horas, exten-  
diendose la presente acta que firmaron conu-  
go todos los Sres. asistentes y de la que yo, el  
Secretario habilitado, certifico.

Daniel Masero

Juan Bautista Ferrer

Maldonado

Manuel Lopez

Pablo Lopez

En la ciudad de Mautanas a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del mismo, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Sr. Fermines de Alcalde D. Daniel Maco Criado, D. Manuel López de la Mautana Rubio Mautanas y Antonio Terrano Diaz-Pinej y los Sres. Gestores D. Antonio Diaz-Pinej y Diaz-Pinej, D. Manuel Salvarina Carmona y D. Felix Espinas Olis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Raba. Dan, asistido de mi el Secretario habilitado al objeto de elevar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo celebrarse el día veintiseis del actual, por falta de número de Sres. Gestores para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Así mismo de lectura se las Disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, quedando enterada la Corporación y ordenando su cumplimiento.

Dada lectura a una instancia suscrita por D<sup>a</sup> Encarnación María Lunita en la que solicita el traslado de los restos de su fra. madre D<sup>a</sup> Beatriz Lunita de Lince fallecida en esta ciudad el veintinueve de Enero de mil novecientos veintiocho, del Cuartel n<sup>o</sup> 3, fila n<sup>o</sup> 7, sepultura n<sup>o</sup> 7, a la sepultura prospectiva número 13, fila 1<sup>a</sup>, zona 10, propiedad de la solicitante. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con las leyes sanitarias, conceder dicho traslado por hacer más de diez años su enterramiento.

Igualmente de lectura a otra instancia sus-

crita por el Guardia Municipal en propiedad D. Antonio González Ubeda, en solicitud de que le sea concedida la licencia voluntaria por dos años, sin sueldo, para resolver asuntos familiares.

El Ayuntamiento vistas las razones expuestas, acuerda por unanimidad concederle la licencia voluntaria que solicita, que dará principio el día primero de Julio del presente año.

favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda fueron leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

- Al Remuneralo Camacho por gasto de viaje a Ciudad Real a entregar documentos en las oficinas provinciales 32'70
- A la Imprenta de José Fernández por material de escritorio para la Oficina de Guardia Rural 53'00
- A la misma por igual concepto para la Admón. de Rentas Municipales 53'00
- A Ramiro Jales Pacheco, por servicio de oculista a enfermos de la Beneficencia Mpal. 75'00
- A Josefa Garcia y otros, socorros como pobres transeúntes 35'00
- A Josefa Texano, por jornales de limpieza de la Academia de la Banda Mpat. 7'50
- A Fernando Gallego por docientos cincuenta Kg. de cal para blanquear de los edificios municipales 30'00
- A la Compañía Telefónica por abono a teléfonos en el mes actual. 178'80
- A la misma por conferencias de la Alcaldía en el mes de Abril en asuntos de interés municipal 80'95
- A la misma por abono a teléfonos en



el Hospital Asilo y mes actual	ptas	21'60
A la misma por servicios de teléfono		
en la Oficina del Jefe de Mpal.		26'00
A la misma por igual concepto en Cuar- teles y dependencias militares		108'95
A laudad "Aguas Potable y Alcantar- illado de Masaharo" por suministro de agua y saneamiento de edificios e in- stalaciones municipales en los meses de febrero, marzo y abril		1796'30
A la misma por igual concepto y tiempo en evacuación pública		400'80
A la misma por igual concepto en Cuarteles y dependencias militares		732'45
Al capataz Miguel Muñoz por jorna- les invertidos en la semana anterior en las obras y servicios austeros a conti- nuación:		
Limpieza de la vía pública		392'20
Extracción de grava y arena para obras de pavimentación		138'00
Limpieza del Cementerio Mpal.		108'40
Plantación y embalsamamiento del arbolado y Paseo Público		428'80

Así mismo fue aprobado por unanimidad el  
Padrón de la Prestación Personal de Transportes de  
piedra correspondiente a cada caballería formado  
para el presente año, que importa tres mil  
quinientos metros cúbicos de piedra cuyo importe  
en pesetas es de cuarenta y cinco mil doscientas  
veintinueve pesetas, formado por la Administra-  
ción de Puerta Municipal, acordándose se expon-  
ga al público por plazo de ocho días para que  
los interesados puedan examinarlo y hacer las  
reclamaciones que crean pertinentes

49

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación  
de que por conveniencia del Servicio, ha sido el-  
cise en el cargo de Vigilante Temporal de Pu-  
tas a Francisco Camacho Caba, con fecha veint-  
ta del pasado abril, habiendo nombrado al mis-  
mo individuo para el cargo de Inspector del  
servicio de Guardia Rural que está desempeñan-  
do desde primero del mes actual.

La Corporación acuerda por unanimidad apro-  
bar lo dicho por el Sr. Alcalde, y fijarle al men-  
cionado individuo un sueldo diario de once pes-  
etas por su nuevo cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesión extendiéndose la  
presente acta cuando eran las veinte horas.  
Extendiéndose la presente acta que firman to-  
dos los tres asistentes y de la que yo, el Se-  
cretario habilitado, certifico.

Romualdo Muñoz

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
Mammel Lopez

Inte. D. Cruz Pérez

*[Signature]*

Tablo Lopez

En la ciudad de Mausauares a cuatro  
de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco,  
siendo las diecinueve horas y treinta minutos,  
se reunieron en la Sala Capitular de este  
Ayuntamiento, los Sres. Financiers de Alcalde  
D. Daniel Navarro Criado, D. Manuel López de  
la Mausauara y Rubio-Mausauares y D. Antonio  
Serrano Diaz-Puig, y los Sres. Gestores D. Car-  
les Serrano Gaurales y D. Antonio Diaz Puig y  
Diaz Puig, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de D. José Galen Rabadañ, asistidos de un  
el Secretario habilitado al objeto de celebrar en  
segunda convocatoria la sesión ordinaria corres-  
pondiente al día dos del actual, que no pudo  
celebrarse por falta de número suficiente de Sres.  
Gestores para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Pre-  
sidente de su orden de lectura al acta de la  
sesión anterior, la que fue aprobada por una-  
nimitad.

Igualmente de lectura a las Disposicio-  
nes de interés contenidas en los Boletines Ofi-  
ciales recibidos durante la semana, quedando  
informados los Sres. Gestores y ordenando su cum-  
plimiento.

Dada lectura a una instancia de D. Fran-  
cisco Alvarez Gomez en solicitud de que le sea  
condonado un recibo de los edificios que posee  
en esta ciudad correspondiente al primer se-  
mestre del año mil novecientos treinta y nueve,  
que sea dada de baja del Padrón del Arbi-  
trio de Canales de la finca de su propiedad  
sita en la calle del Ferrocarril y que el resto  
de los recibos pendiente de pago sea abona-  
do con el importe del alquiler de los grupos

escolares municipales existentes en la finca de  
su propiedad sita en la calle Ancha número  
ocho. El Ayuntamiento acuerda por unanimi-  
dad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Así mismo de lectura a un oficio del  
Sr. Administrador-Gerente de la Sociedad Aguas  
Potables y Abastecimientos de Mausauares en  
el que comunica a esta Corporación que debido  
a las constantes averías de la tubería de  
impulsión es probable que tenga que costar  
el riesgo de los Pasos durante la temporada  
de verano. La Corporación acuerda se quite  
la menor agua posible en los Pasos, ordenan-  
do al Guardia de los mismos que una vez ter-  
minados los riegos cierre la llave de paso  
para que de esta manera no se estropee agua  
alguna.

Con la venia del Sr. Presidente y el  
Secretario de cuenta de una comunicación de  
la Caja de Recruta de Alcazar de S. Juan  
número ocho en la que se ordena la instruc-  
ción de dos expedientes de promoción de prime-  
ra clase y en su virtud, se han hecho dichos  
expedientes el primero relativo a José Ferrnández  
Pacheco Garido hijo de padre sexagenario y  
muero del recemplazo de mil novecientos treinta  
y seis, y el segundo de Jesús Gaurales Mar-  
ques, hijo de viuda pobre y muero número noventa  
y ocho del recemplazo de mil novecientos  
treinta y ocho. El Ayuntamiento acordó info-  
mar favorablemente la promoción solicitada.

Con un informe favorable de la Comi-  
sión de Hacienda fueron leídas y aprobadas  
por unanimidad las siguientes cuentas de in-  
gresos que rinde la Administración de Rentas

Municipales una vezadas por la Intervención Municipal y correspondientes al mes de Mayo último:

Arbitrios	Pesetas
Pesas Ensalibres	553'94
Pesas y Medidas	3.542'83
Guardería Rural	5.172'02
Derechos de enterramiento en el Cementerio	132'50
Matadero	2.245'29
Resaque de Canchales y otros en la vía pública	3.600'78
Rejas, balcones y voladizos sobre la vía pública	1.522'00
Consumo de carnes frescas y saladas	5.336'71
Id. de bebidas espumosas y espirituosas	808'25
Remuneración puntual de picadores y cerros	1.850'90
Dotación Personal (jornales)	6.982'50
Guardería Rural año 1940	3.603'79

favorablemente informada por la Comisión Municipal de Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

A Eléctrica Centro España por alumbrado de la vivienda del Consejo del Granfiato en Marzo, ptas.	362
A la misma por igual concepto y tiempo en el Cuartel de la Guardia Civil	10'00
A la misma por igual concepto y tiempo en las cuadras de la Guardia Rural	26'7
A la misma por igual concepto y tiempo en el Hospital	71'75
A la misma por igual concepto y tiempo en el Cuartel, Comandancia y dependencias militares	106'35
A la misma por igual concepto y tiempo en la Oficina del Sr. Cont. Aparcador	3'20
A María Fernández y Sebastiana Ca-	



llego por jornales de limpieza ordinaria y extraordinaria en las Decanas y dependencias municipales en el mes de Mayo

A Antonio Otero y otros sacos como por los transcurridos 8'00

A la Dirección General de Propaganda del Ministerio de la Gobernación por libros para la Biblioteca Popular 26'00

A Francisco Muñoz por veinticuatro metros cubicos y medio de piedra "digo" canchizo para obras de pavimentación 73'50

Al Capataz Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:

Limpieza de la vía pública	219'80
Id. del Cementerio Mpal.	226'00
Extender materiales en las calles Pérez Balbo y Gloria	29'60

Arrotondo y embellecimiento del arbolado y Parcos Públicos 352'80

J también de lectura a la Distribución de Fondos del Presupuesto que para el mes en curso presenta el Sr. Interventor de Fondos Municipales y que asciende a la cantidad de ciento ochenta y cuatro mil doscientas pesetas. La Corporación, de acuerdo por unanimidad, prestales su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, cuando eran las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes y de la que yo, el Secretario habilitado, certifico

*J. A. Otero*  
*Carlos Ferrando*  
*Serniel Uruecho*



  
 Juan  
 Manuel Lopez



  
 Carlos Ferrando  
 Pablo Lopez


  
 Daniel Vives

En la ciudad de Masanaris a nueve de Junio  
 de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las  
 diecinueve horas y treinta minutos del mismo,  
 se reunieron en el Salon de Sesiones de esta  
 Casa Consistorial los Sres. Fuentes, de Al-  
 calde D. Daniel Maso Criado, D. Manuel Pi-  
 per de la Masanara Rubio Masanaris y D.  
 Antonio Serrano Diaz-Pines y los Sres. Con-  
 sejeros D. Antonio Diaz-Pines y Diaz-Pines, D. Ma-  
 nuel Saldana Garmana y D. Carlos Serrano  
 Morales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D.  
 José Galisteo Rubadan, asistidos de un Secretario,  
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 convocada para este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Pre-  
 sidente, de su orden de lectura al acta de la  
 sesión anterior, la que fue aprobada por unan-  
 midad.

Di lectura a las Disposiciones de interés con-  
 tenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante  
 la semana, quedando enterada la Corporación y  
 ordenando su cumplimiento.

Dada lectura a una instancia sujeta por el  
 Pedro Martín de las Mulas y Carna-Escribano de  
 solicitud de que sea dado de baja del Padrón de  
 Casas Insalubres, un solar en la carretera de  
 Madrid, sin número de orden por no tener casa  
 habitación, ni vivienda alguna, si la Corporación  
 acordó por unanimidad, dar de baja del citado Pa-  
 drón al solar que solicita, aboyando las recitas  
 pendientes hasta la fecha, que fueron a nom-  
 bre de su difunta madre D<sup>ta</sup> Maria Teresa Car-  
 cia-Escribano y Diaz-Benito, sin cuyo requisito  
 no será excluir de dicho Padrón.

Así mismo di lectura a una instancia de  
 los ganaderos de esta localidad que se dedican a  
 la venta de leche de cabras, en solicitud de que  
 se le autorice por la Alcaldía, la vuelta del  
 ganado a la población y entrada en el pueblo  
 más tarde de la hora ordenada. Se abrió di-  
 cusión sobre este asunto y acuerda la Corpora-  
 ción que la Alcaldía ordene a los Guardas,  
 que la entrada del ganado a la población sea  
 al encender el alumbrado público, como mas tar-  
 de.

Favorablemente informadas por la Comisión de  
 Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unan-  
 midad, las siguientes cuentas de gastos por  
 servicios municipales:

- A Bayer Hnos. y Compañía, de Barcelona, por  
 suscripción a la Revista "Administración  
 Práctica" en el año actual. 26'50
- A Marcelo Martínez, de Madrid por  
 suscripción al apendice "Alcaldilla" con-  
 pendiente al día de hoy al mes actual. 22'70
- A Francisco Ubeda y otros jornales in-  
 vertidos en el mes de mayo en los trabajos

del Contador Parcelario	494'00
A los mismos por igual concepto en la semana del primero al siete del actual	238'00
A Francisco Díaz Benito, por servicios como tallador en las operaciones de quintas	25'00
A Juan Antonio García por cincuenta lámparas para alumbrado público extraordinario	150'00
A Juan Luisillo por trabajos de instalador en la reposición de lámparas y material eléctrico	39'00
Al farmacéutico D. Antonio Malpica por medicina para los caballos de la Guardia Rural	21'60
A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Oficina de Guardia Rural	5'00
A la misma por material impreso para la Oficina de la Administración de Rentas Municipales	120'00
A la Imprenta de José Fernández por igual concepto para dicha Oficina	30'00
A B. Ruiz Elvira por seis ovillos de trama para dicha Oficina	24'00
Al ferrocarril, por trescientos para dicha Oficina	5'60
A Eugenio de las Heras por tres mil precintos para la misma Oficina	72'00
A B. Ruiz Elvira por un ovillo de trama para la Oficina de Secretaría	4'00
A Eduardo García Pérez por arreglo de tubería de conducción de aguas en la línea del Matadero	8'00

A la Imprenta Pacheco por material impreso para la Oficina de Sanidad	46'00
A la misma por dos mil recetas para la Beneficencia Municipal	40'00
Al farmacéutico D. Antonio Malpica por medicina suministrada a enfermos de la Beneficencia durante el mes de Mayo último	2616'39
Al mismo por medicina para el Hospital Asilo	559'95
A Lorenzo Muñoz por dieciséis litros de alcohol para dicho Hospital	304'00
A Juan Robledo por ataques suministrados para enterramientos de cadáveres de pobres en el mes de Mayo	275'00
A Francisca Crespo y otros socorros como pobres transcurtos	24'00
A Mariana Olives por jornales de imprenta de la Comandancia Militar en la segunda quincena del mes de Mayo último	27'00
A José Mateo Cerrado por dos kilos de café para obsequiar a los familiares del difunto General Terceiro	17'00
A la Imprenta Pacheco por quinientos certificados de vacuna para la Junta Local de Primera Enseñanza	25'00
A Carlos Ruiz Cabrera, diferencia entre ingresos y gastos de la Biblioteca Popular en el mes de Mayo	136'55
A B. Ruiz Elvira por efectos de ferretería para edificios municipales	25'10
Al capataz Miguel Muñoz y Jerónimo Pedrero por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:	
Reparación de edificios	59'50





custodia y entretenimiento del arbolado y Casa Pública	352'80
Imprenta del cementerio Apal.	256'40
Extender materiales en varias calles	251'80
Imprenta de la vía pública	299'60

Si no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, se dio por terminada la sesión cuando eran  
las veinte horas, extendiéndose la presente  
acta que firman conmigo todos los Pres.  
asistentes y de la que yo, el Secretario ha-  
bililitado, certifico

José López M. Paldaniá  
Carlos Ferreras J. Ferreras

Mariano López

Daniel Kuselo

Pablo López

En Mausanares a las once horas del día  
trece de Junio de mil novecientos cuarenta y  
uno, previa la oportuna convocatoria, se reunió  
en sesión extraordinaria, en el Salón de ac-  
tos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadán, y con  
asistencia de mi el Secretario accidental, los  
Pres. Ferreras de Alcalde, D. Daniel Maiso  
D. Manuel López de la Mausanara Rabu-

Mausanares, D. Antonio Ferreras Díaz Pineda y D. José  
Gómez Medina, y los Concejales señores, D. Manuel  
Saldaña Barahona, D. Felis Espinosa Olesca, D. Car-  
los Ferreras Ferreras, D. Antonio Díaz Pineda y Díaz  
Pineda y D. Juan Bautista Ferreras Conca que cons-  
tituyen mayoría absoluta de los que componen  
esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se su-  
cege de lectura al acta de la anterior que  
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde Presidente  
se da cuenta de una propuesta del Banco de  
Crédito Local de España, que copiada literal-  
mente dice así:

"El Banco de Crédito Local de España está  
dispuesto a conceder a esta Corporación mu-  
nicipal, un anticipo de fondos a cuenta de  
las sumas que le han sido reconocidas como  
desbloqueables en la aplicación de la Ley de sie-  
te de diciembre de mil novecientos treinta y  
nueve, y cuya libre disposición está actual-  
mente en suspenso, conforme al número veinti-  
nueve de la Orden de diecinueve de Agosto de  
mil novecientos cuarenta, en las siguientes

Condiciones

Primera.- El Ayuntamiento de Mausanares,  
de la provincia de Ciudad Real, transferirá de mo-  
do firme y definitivo al Banco de Crédito Lo-  
cal de España, el derecho de libre disposición  
de las siguientes sumas que acredita la Cor-  
poración en las Cuentas Corrientes que a su  
favor existen en los Establecimientos bancarios  
de dicha localidad y que se hayan pendiente  
de desbloqueo, las cuales se reservan a conti-  
nuación:

Banco Español de Crédito: ptas. 103.320'80  
Banco Hispano-Americano: id. 95.176'46  
Banco Central: id. 88.429'73.

O sea, en total, la suma de doscientas ochenta y seis mil novecientas veintiseis pesetas y noventa y nueve céntimos, más los intereses que puedan devengar las cantidades citadas, con arreglo a las disposiciones del Poder público.

Segunda.- El Banco de Crédito Local de España, una vez que se haya adoptado el oportuno acuerdo municipal, y hecha la correspondiente notificación a los referidos establecimientos bancarios, abrirá una cuenta de crédito a la Corporación municipal, hasta el límite de ciento cuarenta y tres mil pesetas, de las que podrá disponer libremente mediante órdenes suscritas por el Sr. Diputado, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente y la firma de razón del Sr. Interventor, y para las finalidades concretas que se detallan a continuación:

Créditos reconocidos por contratos de obras y otros conceptos de anteriores años.

Aportación forzosa a la Diputación Provincial y otros contingentes del año 1940 y anteriores.

Suscripción a la ficha Anul del año 1940.

Haberes de cumplidos, contribuciones e impuestos, contingentes y otros gastos de carácter obligatorio correspondientes al año actual, lo cual se manifestará en cada caso. De la aplicación de estos fondos se dará cuenta al Banco de Crédito Local de España, mediante certificación acreditando debidamente

55  
Tercera.- El saldo deudor de la cuenta de crédito devengará a favor del Banco de Crédito Local de España, el interés de cinco por ciento anual, liquidable trimestralmente y que tendrá carácter revisable sin que devengue comisión estatutaria alguna. El importe de los intereses se abondará en la misma cuenta. Los pagos al Banco se efectuarán sin deducción alguna por ningún concepto.

Cuarta.- Las cantidades desbloqueadas que vaya percibiendo el Banco abonarán en la mencionada cuenta con valor del día siguiente al de su percibo por esta Institución; y en su caso, se abonarán al mismo las entregas que pueda verificar la Corporación municipal según lo previsto en la condición sexta.

Del saldo acreedor podrá disponer la Corporación libremente, siempre que esté al corriente en sus pagos al Banco.

Quinta.- El Banco de Crédito Local de España percibirá la comisión reglamentaria del uno por ciento por una sola vez, sobre el total importe del crédito que se anticipa, la cual será liquidable en la fecha de apertura del mismo, sin perjuicio de que sea completada, si en algún momento el descubierta excediera de las Pesetas ciento cuarenta y tres mil, debido al devengo de intereses o por ampliación del crédito inicial que ahora se concierta.

Sexta.- Si circunstancialmente, por el retraso que el Poder Público autorice la libre disposición de las sumas pendientes de desbloqueo, el saldo deudor de la cuenta de crédito se elevará en cuantía igual al ochenta por ciento del montante de dichas sumas pendientes de desbloqueo.

el Ayuntamiento de Mausanarcs, se compromete a reembolsar al Banco de Crédito Local de España, con cargo a sus recursos ordinarios, los intereses que en lo sucesivo, vayan devengándose, en forma de que, en ningún caso pueda dicho saldo deudor rebasar al límite. Estos intereses se percibirán en la forma conveniente para las demás cantidades, que este Ayuntamiento obligado, a satisfacer al Banco, por virtud de los contratos formalizados con el mismo.

Septima. - Si transcurriese plazo superior a un trimestre después de que el ochenta por ciento de las sumas desbloqueadas, pendientes de percibo por el Banco, representasen cantidad igual al saldo deudor de la cuenta de crédito, se elevarán las entregas del Ayuntamiento en cuantía tal que la citada cuenta de crédito quede cancelada en dos anualidades como máximo.

Octava. - Son aplicables a esta operación, en lo no previsto especialmente, los Estatutos y Reglamentos del Banco de Crédito Local de España, así como las cláusulas de los contratos en vigor concertados por el Banco con el Ayuntamiento de Mausanarcs, para asegurar el buen cumplimiento de las obligaciones contraídas; con lo cual, quedará sujeta a dichas prescripciones la que ahora se contrae.

Los gastos e impuestos a que pueda dar lugar esta operación, serán a cargo de la Corporación municipal.

Novena. - No obstante lo anterior, queda bien entendido que si bien el anticipo concedido se pondrá en ejecución por el Banco, por el

importe de ciento cuarenta y tres mil pesetas, antes expresado, será en todo caso a reserva de lo que determine la Superioridad, una vez sean dictadas, por el Poder Público las normas que abran de regular las operaciones de esta índole. Por tanto, la Corporación deberá adoptar el pertinente acuerdo, comprometiéndose a seguir lo que sobre el particular se disponga por la Superioridad, ya que las razones dadas por la Representación municipal para no demorar la efectividad de este convenio, son las que impulsan al Banco a adoptar esta determinación, que debe quedar a resultas de lo que ordene la Representación del Público digno del Poder público, en todo caso, como queda dicho.

En su virtud, la Corporación acuerda por unanimidad, aceptar íntegramente dicha propuesta y en su consecuencia transferir al Banco de Crédito Local de España el derecho de libre disposición de las sumas que han sido desbloqueadas en favor del Ayuntamiento de Mausanarcs, a que en dicha propuesta se refiere, a fin de que pueda hacerlas efectivas, tan pronto el Poder público así lo disponga. Así mismo acuerda que se notifique esta transferencia a los tres Establecimientos bancarios en que figuran los saldos desbloqueados, rogándoles del inmediato acuse de recibo, los que se remitirán al Banco de Crédito Local de España, así como la certificación literal del acuerdo que ahora se adopta, debidamente legitimada y legalizada, cuyo documento formaliza el consentimiento de la Corporación y tendrá plena eficacia jurídica para el total desarrollo de este convenio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, cuando eran once horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes y de la que yo, el Secretario accidental, certifico.

Jos. López  
M. Saldaña  
Carlos Ferreras  
Jesús López  
J. Juan  
Manuel López  
Daniel Guasto

Pablo López

En la ciudad de Mansanares a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Sres. Feriendes de Alcalde D. José Benito Melida, D. Manuel López de la Mansanara y Rubio Mansanares, D. Antonio Ferreras Díaz Pines, y los Sres. Pastores D. Juan Bautista Ferreras Benca, D. Antonio Pines y Díaz Pines y D. Manuel Saldaña y Archimba como la Presidencia del Primer Feriende Alcalde D. Daniel Maeso y oriado en funciones de Alcalde Presidente, asistidos de mi el Secretario accidental, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día. Declarada abierta la sesión por el Sr. Pre-

57  
sidente de su orden de lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria celebrada el día trece del actual, la que fue aprobada por unanimidad.

Así mismo de lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la celebración de la última sesión ordinaria, quedando informados los señ. Pastores y ordenando su cumplimiento.

Dada lectura a una instancia de D. Manuel Morales Márquez vecino de Madrid, en solicitud de sea concedida la autorización necesaria para la apertura de un cine de verano sito en el Paseo del Río titulado "Cine Potosí". El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder dicha autorización siempre que haya cumplido las disposiciones vigentes para la apertura de dicho cine.

Igualmente de lectura a una instancia de D. Francisco Bermúdez Carrion en solicitud de sea concedida una subvención o socorro por los muchos servicios que ha venido prestando a este pueblo gratuitamente y que hoy dada su avanzada edad se encuentra sin recursos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pagar a estudio e informe de la Comisión de Gobernación.

De lectura a un oficio del Tel. Provincial de Tarragona dando traslado de parte del Recurso interpuesto por este Ayuntamiento ante el Ilmo. Sr. Director General de Farmacia referente a la clasificación hecha de inspectores farmacéuticos Municipales correspondientes a Mansanares, fallando de conformidad con lo solicitado por esta Corporación.

reduciendo a dos las plazas de Inspectores farmacéuticos Municipales en esta ciudad.  
 La Corporación queda enterada del fallo dictado por el Hmo. Sr. Director General de Sanidad.

Igualmente de lectura a un oficio del Comandante del Puerto de Carabineros de esta ciudad y acompaña una circular del Ministerio del Ejército, Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Transportes y Ómnibus, en el que se dan normas para la construcción de un cuartel con préstamo y subvención del Estado.

Qui mismo de lectura a un oficio del Veterinario Municipal de esta ciudad, D. Gregorio Lier Marcos, solicitando otros tres meses de permiso sin sueldo por no haber sido licenciado aun del Ejército donde está prestando sus servicios. La Corporación acuerda concederle por tres meses de permiso que solicita favorablemente, informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

- A Angel Masarro por un kilo y medio de almendras para obsequiar a las Autoridades y Funcionarios 2'90
- A Alfonso Sánchez Vázquez por gastos de viaje a Ciudad Real a entregar y recoger documentos en las oficinas provinciales 26'90
- A Moinco Rosa por dietas de viage como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil 6'50
- A Agustín Fruyillo por trabajos de

Permiso al Veterinario Municipal  
 D. Gregorio Lier  
 Marco



- carretero en la colocación de un mesa para altar 13'00
- A Antonio Caba por doce herraduras para los caballos de la Guardia Rural 3'00
- A Agustín Fruyillo por clavos y anillos para la Guardia Rural 3'25
- A Eduardo Garcia Perez por trabajos de pintura en la reparación de Uniformes 20'00
- Al mismo por igual concepto en el arreglo de aparatos sulfatadores 10'50
- A Cornelio Sánchez y otros socorros como pobres transeuntes 14'00
- A Agustín Fruyillo por servir materia para material de Escuelas Nacionales 25'00
- A Ediciones Españolas por suscripción a "Historia de la Cruzada Española" para la Biblioteca Popular 20'00
- A Herenegildo Romero por yelo suministrado para el cuartel de la Guardia Civil 17'50
- A Pedro Delgado Abad por arreglo de cerraduras y puertas en Escuelas Nacionales 6'00
- A Agustín Fruyillo por trabajos de herrero en la reparación de edificios 42'50
- Al mismo por igual concepto para obras de pavimentación 102'70
- Al mismo por igual concepto para Pasos y arbolado 10'35
- A Martínez Rucker S. L. de Coto-ba por papel de música para la Banda Municipal 16'50
- A varices por jornales invertidos en la

semana anterior como prácticos y peones  
en el Catastro Parcelario 238<sup>o</sup>




Del capataz Miguel Muñoz por  
jornales invertidos en la semana an-  
terior en las obras y servicios, cuista-  
dos a continuación:

Limpieza de la vía pública 344'40

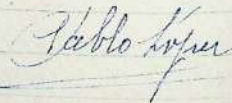
Apertura de sepulturas y limpieza  
del Cementerio Municipal 329'40

Custodia, limpieza y entretenimien-  
to del Arbolado y Paseos Públicos 352'80

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dió por terminada la se-  
sión cuando eran las veinte horas y treinta  
minutos, todo lo que así como de lo conte-  
nido en este acta, yo el Secretario acciden-  
tal, certifico.

En la ciudad de Mausauares a veintiocho de  
Junio de mil novecientos cuarenta y uno, sien-  
do las diecinueve horas del mismo, se reunieron  
en el Salón de Sesiones de esta Casa Con-  
sistorial, los Sres. Concejales de Alcalde D. Daniel  
Muñoz y Criado, D. José Gómez Uceda, D. Manuel  
López de la Mausauera Rubio-Mausauares, D.  
Antonio Ferrero Diaz-Pines y el Sr. Gestor  
D. Manuel Saldaña Carmona bajo la Pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabada  
asistidos de mí el Secretario accidental, al ob-  
jeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Pre-  
sidente, de su orden dió lectura al acta de la  
sesión anterior, la que fue aprobada por unani-  
midad.

Así mismo dió lectura a las disposiciones  
de interés contenidas en los Boletines Oficiales  
recibidos desde la celebración de la última  
sesión, quedando informados los Sres. Gestores  
y acordando su cumplimiento.

Dada lectura a una instancia de Euge-  
nio López de los Mossos Gouzales Coloso, en soli-  
citud de que sea dado de baja en el Pa-  
drón de Prestación Personal por haber sido  
llamado a concentración para cumplir el  
servicio militar, la Corporación por unani-  
midad, acuerda, vistas las manifestaciones  
expuestas que son ciertas, ordenar al Admi-  
nistrador de Rentas, la baja en el referido  
padrón.

Igualmente dió lectura a una instanci-  
a de Juan Casco Callejas, Guardia Muni-  
cipal su propiedad de este Ayuntamiento,  
el que solicita le sea concedida la exceden-  
cia del cargo que desempeña por dos años,  
sin sueldo, por tenerse que ausentar de esta  
población para asuntos particulares. La Cor-  
poración acuerda por unanimidad, acceder a  
lo solicitado, dando comienzo el día primero  
de Julio del año actual y terminando en  
igual fecha del año mil novecientos cuaren-  
ta y tres


Excedencia  
Juan Casco Callejas

REGISTRACION DE 59

Cada cuenta del Ayuntamiento de los expedientes de prófugo instruido a moros del actual recu-  
plazo, visto que se han observado las prescripciones le-  
gales, y no habiéndose presentado a la clasificación  
y reconocimiento la Cooperación, acuerda por una-  
nidad, declararlos prófugos.

Ultimamente di lectura a la relación de cuen-  
tas por servicios municipales, favorablemente infor-  
mada por la Comisión de Hacienda, siendo apro-  
bados por unanimidad los siguientes gastos:

A la Diputación Provincial por inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia	10'00
A la Compañía Telefónica por abono a te- léfonos en instalaciones municipales	178'80
A la misma por conferencias expedidas por la Alcaldía en el mes de mayo último	69'40
A Hijo de José Fernández por dos kg. de pastas para obsequiar a las Autoridades y em- pleados en el acto de la clasificación de sol- dados del año 1912	28'00
Al mismo por cinco kg. de pastas y uno de almendra para obsequiar a los niños con motivo de la festividad de Reyes	73'00
Al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Ma- drid a gestionar asuntos de interés municipal	140'00
A Pedro D. Abad por reforma y reparación de una mesa para la celebración de una misa	22'00
Al mismo por reparación de cueros borriquer- tes para la colocación de reses en el Matadero	30'50
A María Fernández y Sebastianas Gallego por jornales de limpieza de Oficinas y dependen- cias municipales en el mes actual	120'00
A la Compañía Telefónica por jornales de "dijo" servicio de teléfonos en el Juzgado Apal en el mes de mayo y junio actual	28'20



60  
Ptas.

A la farmacéutica D. Mercedes Cabanq por medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia Apal. durante el mes de Abril del año actual	3.072'05
A la misma por medicinas suministradas en el mes de Abril al Hospital Asilo	319'15
A la Compañía Telefónica por abono a te- léfonos de dicho Hospital Asilo en el mes ac- tual	21'60
A Rafaela Medrano y otros socorro como pobres transeuntes	10'00
A la Compañía Telefónica por servicio de teléfonos de Cuartiles y dependencias militares	122'15
A Mariana Olivo por jornales de limpie- za de la Comandancia Militar en la 2ª quin- sena del mes actual	22'50
A Pedro Delgado por reparación de sillas y banco de las Escuelas Nacionales	25'00
A José Juárez de Barcelona por 6 ca- mas de instrumentos de música para la Ban- da Municipal	9'00
A Josefa Losano por jornales de limpie- za de la Academia de Música de todo el mes actual	7'50
A Francisco Ubeda y otros jornales invertidos en la semana del 15 al 21 del actual en el Catastro Parcelario	238'00
A los Capataces Miguel Muñiz y Je- sús Pedroso, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios au- tados a continuación:	
Limpieza de la vía pública	270'20
Autodía, limpieza y riego del Arbolado y Paseos públicos	352'80
Limpieza y apertura de sepulturas en	

el Cementerio Mpat.

Extender materiales en la de la calle de Toledo

Reparación de las Escuelas de Madrid Mo. de uno

ptos. 151'20

161'40

94'50

A continuación el Sr. Alcalde, da cuenta a los Sres. Gestores de la visita hecha a esta ciudad por el Inspector Provincial de Sanidad con motivo de haberse presentado un caso de tífus exantemático y la necesidad urgente de instalar un edificio adecuado para esta clase de epidemia, lo que originará grandes gastos, para lo que no se dispone de la oportuna asignación presupuestaria. Intervienen varios Sres. Gestores y se acuerda por unanimidad, dar un voto de confianza a la Alcaldía, para que en la urgencia que el caso requiere, tome las medidas que crea necesarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual se da, así, de lo contenido en este acta; y el Secretario accidental, certifica.

*José Calero*  
*José Cuervo*

*M. Paldarín*

*Manuel López*

*Daniel Vivaco*

*Pablo López*



En la ciudad de Manzanares a treinta de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo la doce y cinco horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Maeso Criado, D. Antonio Soriano Díaz Piñis y D. Manuel López de la Manzanares Rubio Manzanares y los Sres. Gestores D. Carlos Soriano Díaz Piñis, D. Antonio Díaz Piñis, Díaz Piñis, D. Manuel Labdania Comma y D. Elías Espinosa Alises, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadán, asistido de mí el Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura, al acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Así mismo de lectura a las Disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la celebración de la última sesión, quedando informados los señores Gestores y acordando su cumplimiento.

Nombramiento

Daba lectura a una instancia de Diego Guisasa García en solicitud de sea concedida la autorización "digo" una plaza de Guardia Municipal interino, cargo que ha desempeñado hasta el año 1936 en que fue destituido por el Ayuntamiento marxista por considerarlo desajustado y enemigo del régimen. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrarle Guardia Municipal interino con el haber anual que figura en el Presupuesto y dando principio a ejercer el cargo el día primero del próximo mes.

Nombramiento

Así mismo de lectura a otra instancia de Angel López de la Osa Sobrino, que igualmente solicita sea nombrado Guardia Municipal interino de una de las plazas vacantes. El Ayuntamiento por unani-



mitad, acuerdo de conformidad con las informes adquiridos nombrarle Guardia Municipal interina con el haber anual consignado en el Presupuesto desde el día primero del mes de Julio.

También de lectura a otra instancia de Sr. Celso Carrón en la que solicita el ingreso en una de las vacantes de Guardia Municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que puesto que este Sr. está ejerciendo el cargo de Guarda Rural Municipal, es más conveniente que siga desempeñando el cargo, que actualmente ocupa.

La Alcaldía expone a la Corporación, que unido a la confección de la nueva cartilla de nombramientos, había autorizado al Jefe de Abastecimiento para que busicara tres empleados que ayudaran a esa Oficina hasta tanto estuvieran terminadas las Cartillas y propone a la Corporación el nombramiento con carácter temporero y jornal diario de siete pesetas y cincuenta céntimos de los Sres. D. Ramón Telasco Corredor desde el día once de Junio del año actual; D. Manuel Fernando de Pacheco Masarro desde el día once; D. Gregorio Castellano Telasco desde el día dieciséis de dicho mes; La Corporación acuerda por unanimidad ratificar lo hecho por el Sr. Presidente quedando tocado el acuerdo del nombramiento de dichos Sres. desde el día indicado, abonándoles a cada uno el jornal diario de siete pesetas y cincuenta

También de lectura a una instancia de Sr. Rodríguez y Rodríguez en solicitud de que se le autorice el traslado de los restos de su difunto padre Luis Rodríguez Galero, fallecido en esta ciudad el día veintinueve de Octubre de 1928, enterrado en el Cuartel n.º 3, fila 10, sepultura n.º 2 a una

sepultura en propiedad en el mismo Cuartel en la Zona 6.ª fila 1.ª sepultura n.º 5. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle la autorización solicitada para dicho traslado por hacer más del tiempo, reglamentario para la exhumación del cadáver.

Dada lectura al expediente de prórroga solicitada de incorporación a filas del meso número sesenta y ocho del remplazo de mil novecientos treinta y nueve de Agustín Juan Pablo Díaz Pineda por hijo de viuda pobre. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que visto que se han observado las prescripciones legales le sea concedida dicha prórroga de primera clase que solicita de conformidad con el informe emitido por el Sr. Regidor Sindico y de acuerdo con el caso segundo del artículo 265 del Reglamento de Reclutamiento.

Igualmente fueron recibidas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales, que se presentaban favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

Al Ministerio del Ejército, por su inscripción al Libro Oficial para la Oficina de Mutilados de Guerra. 15'30

A la casa Enrique Pérez de Guindal Real, por material de escritorio para la Secretaría Municipal. 193'50

A la misma por igual concepto para la Intervención. 4'50

A la misma por igual concepto para la Depositaria. 16'50

A la misma por igual concepto para el Servicio de quintas. 39'10

A la misma por 5.000 libras para la Bascula de la Unión de Rentas. 202'45

A Aurelio Sosino por dos mil cuatrocientos  
libros móviles para reintegro de documentos de  
quintas, plas 600'00

Al mismo por ciertos timbrados para  
la Secretaría Municipal 95'00

Al mismo por igual concepto para los  
Intervenciones Mpat. 17'50

Al Banco de Crédito Local de España  
por uno por ciento comisión sobre las cien-  
to cuarenta y tres mil pesetas que anti-  
cipa a cuenta de los saldos desembolsables  
y gastos de remisión de fondos 1529'10

A la Revista de Gobierno y Administra-  
ción Local por suscripción de la Oficina  
de Secretaría 23'50

A Ayala y Juan por dieciséis panes sa-  
nes para los niños de 1ª Comunión del  
Colegio del Hospital-Ordo 19'20

A Alfonso Gómez por treinta litros de  
gasolina para servicios municipales 150'00

Al Arcede en la Capital por gastos de  
reseo, timbres y reintegros suplidos por el mis-  
mo en el 2º trimestre del actual 2427'00

A Sebastián Torres por sus servicios  
en el cuidado, encendido y apagado del  
alumbrado público extraordinario en el pri-  
mer semestre del año actual 18'10

A José Fernández por material de con-  
torn para la Admón. de Rentas Mpat. 139'00

A Jerónimo Ruiz por seis botijos para  
las Oficinas Provinciales dego municipales 12'50

A Julia de Calº Enrique por dos orillos  
de tramilla para la Secretaría Mpat. 3'00

A José Pérez por trabajos de fontanero en  
las instalaciones de suministro de aguas y

Sanamiento

A Eduardo García por igual concepto 31'50

A Jerónimo Ruiz por un botijo para la  
Oficina de Inspección de Sanidad 16'00

A Juan J. Gómez por servicios de dentista 2'00

a pobres de la Beneficencia Mpat. 24'00

Al varas por socorros y gastos de conducción  
de pobres transcurtos 32'00

A José Pérez por trabajos de fontanero  
en la instalación del suministro de aguas  
en el Cuartel Militar 11'00

A Eduardo García por servicios de fonta-  
nero en el Cuartel Militar 26'50

A Jesús Sánchez por diez sacos de yeso  
para el local del polvorín militar 19'00

A Ediciones Españolas por el tomo doce  
de la Historia de la Cruzada Española 20'00

A Carlos Ruiz Cabrera por diferencia en  
tre ingresos y gastos en la Administración  
de la Biblioteca Popular en el mes actual 213'30

A Pedro Solgado por trabajos de carpinte-  
ro y materiales invertidos en las obras de  
reparación del gran patio 385'00

A Francisco Muñoz por carrizo y tierra  
para obras de conservación del pavimento del  
la calle de los Serranos 17'00

A Carlos Senao por efectos de ferrete-  
ría suministrados para edificios municipales 154'05

A los empleados en las operaciones del  
Catastro parcelario por sus jornales en la  
semana anterior 228'75

A Miguel Muñoz por jornales invertidos  
en la semana anterior en las obras y ser-  
vicio anteriores a continuación:

Limpieza de la vía pública 336'80



Limpieza del Cementerio Apat. 100'50  
 Blanqueos y limpieza de las Bencitas del  
 calvario 207'00  
 Coste de y mantenimiento del arbolado y  
 parques públicos 252'50

Ultimamente de acuerdo al extracto de cuentas  
 recibidas por el Ayuntamiento en la Capital, correspondientes  
 al segundo trimestre del año actual, que arroja  
 un saldo a su favor de ciento noventa y seis  
 pesetas con cincuenta céntimos, informado favorable-  
 mente por el Sr. Interventor y la omisión de fa-  
 cienda. El Ayuntamiento acuerda por unanimi-  
 dad, prestarle su superior aprobación de confor-  
 midad con los dictámenes emitidos.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone a la  
 Corporación la conveniencia y necesidad de gestion-  
 ar cerca del Banco de Crédito Local de Es-  
 paña la ampliación de un diez por ciento más,  
 el crédito concedido por el mismo a este Ayun-  
 tamiento, sobre los saldos pendientes de desbloqueo,  
 en los Bancos locales, con el fin de poder atender  
 con mayor amplitud a los créditos existentes por  
 los conceptos de haberes de empleados, contribucio-  
 nes e impuestos, contingentes, créditos reconocidos, con-  
 tratos de obras y servicios, y suministros municipales,  
 tanto del ejercicio corriente como de los pendientes  
 de pago por iguales conceptos en los años ante-  
 riores.

En su virtud, la Corporación acuerda por unani-  
 midad, autorizar al Sr. Alcalde para que solicite  
 al Banco de Crédito Local de España la am-  
 pliación de un diez por ciento más del crédito  
 ya concedido sobre los saldos pendientes de des-  
 bloqueo en los Bancos establecidos en esta ciudad  
 para mejor atender las obligaciones expuestas

por la Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de la Orden de 25 del  
 actual, por la que se constituye la Junta Nacional  
 para la reconstrucción de Templos Parroquiales, de acor-  
 do con el Decreto de días de Marzo último, por lo  
 que este Ayuntamiento accediendo a este bene-  
 ficio, debe recabar de dicha Junta, la pronta  
 reconstrucción de la Iglesia Parroquial de esta ciu-  
 dad, ya que todos los templos como consecuencia  
 de la pasada revolución marxista se encuentran  
 totalmente destruidos, al haber sido incendiados  
 en la noche del 21 de Julio de 1936.

La Corporación se adhiere a lo manifestado  
 por el Sr. Presidente acordando llame su represen-  
 tación en cuantas gestiones sea necesarias, para  
 que por la Junta Nacional mencionada se conue-  
 lla la reconstrucción de la Iglesia Parroquial y  
 la de todos los templos destruidos en esta ciudad  
 por la horda roja.

Y no habiendo más Sr. Pastor que quisiere  
 hacer uso de la palabra, ni otros asuntos de que  
 tratar, el Sr. Presidente dio por terminada y llama-  
 dada la sesión, cuando eran las veinte horas de  
 todo lo que así como de lo contenido en este acta  
 yo el Secretario, certifico.

Sr. Pastor  
 Sr. Ferrer  
 Sr. Vicens  
 Sr. López  
 Sr. López

En la ciudad de Mansueto a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Mateo Criado, D. Antonio de Prado y D. José Pines y D. Manuel López de la Mansueta Rubio: Mansueto y los Sres. Gestores D. Juan Bautista Amor Louca, D. Carlos Ferrn González y D. Manuel Saldaña Carmona, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Rabadán, asistido de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Así mismo de lectura a las Disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la celebración de la última sesión acordando la Corporación se lleve a cabo su cumplimiento.

Nominamientos

También de lectura a una instancia de Fermín Camacho Camacho, vecino de esta ciudad, en la que expone que informados existen vacantes de Guardias Municipales y creyendo reunir las condiciones necesarias para el desempeño de dicho cargo, solicita ser nombrado para una de las plazas vacantes. El Ayuntamiento por unanimidad vista la información hecha por el Jefe de la Guardia Municipal, acuerda nombrarle Guardia Municipal interino con el haber que figura en el Presupuesto.

Dada lectura a las cuentas justificadas correspondientes al segundo trimestre del año actual rendidas en el Sr. Depositario Municipal que

siempre informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer suyo el informe que sigue emitido por la citada Comisión de Hacienda a acuerdo definitivo de la Corporación:

Informe de la Comisión de Hacienda. - Los que suscriben, Concejales Gestores componentes de la Comisión de Hacienda, tienen el honor de exponer: Que han examinado las cuentas justificadas rendidas por el Sr. Depositario Municipal y correspondientes al segundo trimestre del año actual, encontrándolas de conformidad con lo que establecen las disposiciones vigentes, en cuanto a la forma, y bien justificadas las operaciones que comprenden que resultan de conformidad con los libros de Contabilidad municipal y se presentan favorablemente informadas por el Sr. Interventor Municipal.

Con estas cuentas los resultados siguientes:

Existencia del Erc. anterior	1.183.295'96	
Ingresos durante el 2º Erc del año actual	189.209'96	
Suma	1.372.505'92	
Pagos durante el mismo	182.643'86	
Existencia que pasa al 3º Erc del año actual	1.189.862'06	
Y cuya existencia consiste:		
Documentos sin formalizar anteriores a 1910	56.420'89	
Pagos corrientes pendientes de formalización (moneda roja)	2.856'92	
Suma	59.277'81	
Ingresos sin formalizar anteriores a 1910	1.381'27	
Pd. corrientes pendientes de formalización (moneda roja)	15.639'84	17.031'11
Diferencia		112.246'70
En % con el B. Español de Circulo (logueta)	376.570'50	
En % con el B. Hispano Americano	413.076'64	
En % con el B. Central	330.144'32	1.139.791'46

Existencia en efectivo de billetes del Banco  
de España y monedas de plata y cupro-níquel 7.823'76  
Total igual 1.189.862'06

En su virtud, esta Comisión se permite proponer a la Corporación Municipal, se sirva acordar su aprobación de las Cuentas justificadas de Depo-  
sitaria correspondientes al segundo trimestre del  
año actual, con los resultados que anteriormente se  
indican. = La Corporación no obstante con su eleva-  
do interés, acordará lo que estime más conveniente.  
= Manzanera, siete de julio de mil novecien-  
tos cuarenta y uno. = Juan Bta. Jerez y Samuel  
Maso = Rubricados."

Igualmente de lectura a la cuenta de ingresos que  
sigue, recibida por la Administración de Rentas Municipales, correspondiente al segundo trimestre del año actual las que favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda fueron aprobadas por unanimidad.

Artículos	Pesetas
Casas insalubres	747'94
Desinfecciones	24'00
Derechos de enterramientos	162'50
Id. de colocación de lapidas	81'50
Pesas y Medidas	7.980'96
Almofacuna o repeso	300'50
Matadero	1.829'43
Análisis del laboratorio	2'00
Relle Municipal	337'85
Urinarios y Evacuaciones	10'00
Matanza de cerdos de año en domicilio particulares	16'00
Guardia Rural	834'24
Alquiler de sillas	90'10
Puertas y ventanas	632'50
Arraje	849'00
Desagües en la vía pública	304'88

66

245'00

15'00

96'00

4.357'33

818'55

2463'10

5.512'50

97'00

23'75

Id. id. 1933 25'60

Id. id. 1934 15'86

Id. id. 1935 76'98

Id. id. 1936 205'54

Id. id. del primer Tr. de 1937 47'78

Id. id. id. segundo id. id. 1939 47'78

Id. id. id. id. Semestre 1939 105'04

Id. id. de 1940 203'17

Desagües en la vía pública de 1932 3'58

" " " " " 1933 3'58

" " " " " 1934 4'86

" " " " " 1935 62'37

" " " " " 1936 195'15

" " " " " 1938 300'00

" " " " " del 1º Tr. de 1937 33'89

" " " " " del 2º " " 1937 33'90

" " " " " " 1º Tr. 1939 57'78

" " " " " año 1940 10.84'10

" " " " " sobre la vía pública del 1º Tr. de 1939 171'75

" " " " " " 2º " " 1939 171'75

" " " " " " 1º Tr. 1939 362'75

" " " " " " año 1940 865'00

" " " " " Guardia rural del 2º semestre de 1939 286'90

Id. id. del año 1940 3.399'29

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unanimidad las

momentos cuentas de gastos por servicios municipa-  
les:

A Electrica Centro España por alumbrado de la vivienda del Conserje del Gran Teatro en Abril	4'65
A la misma por alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil en el mismo mes	12'55
A la misma por alumbrado en la cuadra de la Guardia Rural en el mismo mes	2'40
A la misma por alumbrado en el Hospital en dicho mes nueve pts con setenta y cinco cts.	9'75
A la misma por alumbrado en la Oficina del Sr. Operario Mpat. en dicho mes	3'20
A la misma por alumbrado de la Comandancia y Cuarteles Militares en dicho mes	102'15
A Marcelo Martinez por el plazo dieciséis a la suscripción de aperturas "Alumbillaj"	22'70
A Alfonso y Vazquez por gastos de viaje a Alcalá de San Juan a la entrega de Reclutas de 1933 de 37	43'00
A varios por jornales en la semana anterior en la formación del Catastro parcelario	238'00
A Vicente Mulas por gastos de viaje a Ciudad Real a entregar los documentos del Censo de Población	44'00
A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Oficina de Guardia Rural	25'00
A Juan L. Lillo por material y mano de obra en el abastecimiento de alumbrado público extraordinario	31'20
A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para el servicio de la Guardia Rural	15'15
A Ramón Canascho por lavado de paños de limpieza de la Admin. de Rentas	10'25
A Aurelio Loscos por efectos timbrados por	

re reintegro de documento de Certificación Mpat.	250'00
Al ferrocarril por porteo a material de contorno de la Casa Pionán Belgado	1'90
A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Certificación Mpat.	150'00
A la misma por igual concepto para la Intervención Mpat.	100'00
A Juan Roblejas por citados para intersemin- tos de cadáveres de perros en el pasado mes de Junio	350'00
A Cecilio Pico y Ca. por ocho litros de alcohol para el laboratorio Mpat.	170'00
A la Imprenta Pacheco por material im- preso para el laboratorio Mpat.	18'00
A la misma por igual concepto para la Oficina de Sanidad	62'90
A varios por socorro y conducción a perros tran- scuertos	24'00
A José Herrera por trabajos de cerrajería en edificios municipales	20'00
A Jesús Sánchez por yeso para el Matadero Mu- nicipal y Cuartel de la Guardia Civil	23'50
A Leopoldo Fernández y Andrés López Camarero por reparación de instrumentos de la Banda Mpat.	248'00
A Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios análogos a continuación:	
limpiera de la vía pública	28'00
Id. del Cementerio Mpat.	108'00
Extracción de grava y arenas para obras de pavimentación	180'60
Custodia limpiera y riego del arbolado y Paseos Públicos	352'80

Así mismo se aprobó por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes de Julio para satisfacer las obligaciones de esta Corporación y que asciende a la

cantidad de docecientas setenta y nueve mil quinien-  
tas cincuenta pesetas.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación que por  
el Sr. Ingeniero Sr. Carlos Morales ha sido infor-  
mado de que en el vicino pueblo de Daimiel se  
están haciendo trabajos para hacer cubalces de  
agua para riegos y cree sería conveniente solici-  
tar del Instituto Geológico el que mandara a esta  
población personas peritos en el descubrimiento de  
aguas subterráneas pues de todos es sabido que en  
este terreno hay una gran zona del término  
municipal con abundancia de aguas y si esto  
se pudiera conseguir sería muy beneficioso para  
la población.

La Corporación ve convenientemente lo expuesto por  
el Sr. Alcalde y se acuerda por unanimidad solici-  
tar del Instituto Geológico nombre personal tie-  
mpos que desplazar a esta población, indique el  
sitio más conveniente donde instalar los cubal-  
ces de aguas para riegos.

Y no habiendo ningún Sr. Rector que quisiera  
hacer uso de la palabra, ni más asuntos de que  
tratar se dio por terminada la sesión, cuando eran  
las veintidós horas, mandando extender la presente ac-  
ta que firman conmigo todos los Sres. concurrentes  
y de la que yo, el Secretario accidental, certifico.

*[Firma]*  
Carlos Ferreras

*[Firma]*  
M. Saldaña

*[Firma]*  
Manuel López

*[Firma]*  
Benito Urceles

*[Firma]*  
Pablo López



En la ciudad de Manzanares a catorce de Julio  
de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las vein-  
te horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta  
Casa Consistorial, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel  
Macedo Enábe y D. Manuel López de la Manzana, y Ru-  
ben Manzanares y los Sres. Rectors D. Carlos Ferreras y  
Consales D. Juan Bautista Ferreras Canca y D. Manuel  
Saldaña Carmona, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. José Calero Labrador, asistidos de mí el Secre-  
tario accidental, al objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria correspondiente a este día.

Declaraba abierta la sesión por el Sr. Presidente, de  
su orden de lectura al borrador del acta anterior,  
que fué aprobado por unanimidad.

Así mismo de lectura a las disposiciones de inte-  
res contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la  
celebración de la última sesión, quedando informados  
los Sres. Rectors y ordenando su cumplimiento.

También de lectura a una instancia de Felipe Me-  
se-Marquez fernandez Pacheco su solicitud de que le  
sean anulados los recibos de Proposición Personal de su  
hijo Juan Nieto-Marquez Muñoz, por haberse incorpora-  
do a filas para cumplir el servicio militar, la Cor-  
poración acuerda por unanimidad se ordene a la Ad-  
ministración de Rentas no se restituyan más recibos  
a nombre de Juan Nieto-Marquez Muñoz y que se  
anulen si hay algún recibo pendiente desde primero del  
mes de Julio del año actual.

Igualmente de lectura a otra instancia de  
Eugenio Garcia Posuelo "Cinuela", su solicitud de sean

concedidas las obras de carritena que necesite en el Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acuerda denegar dicha petición por tener en cuenta los servicios

Asi mismo se acuerda por unanimidad designar a D. Francisco Muñoz González Nicolás, Oficial Encargado del Negociado de Quintas para que asista a la sesión que el día sucesivo del actual celebrara la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reduta de Alcasar de San Juan para pasar los expedientes de exención y prima de los mozos del remplazo de mil novecientos cuarenta y dos

Asi mismo de lectura al expediente numero ciento setenta del mozo Claudio Neprete Gonzalez del remplazo de mil novecientos cuarenta y dos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad informar favorablemente la concesión de la prima de primera clase que solicita, como comprendido en el caso segundo del artículo doscientos sesenta y cinco.

favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda fueren leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales.

Al Banco de Crédito Local de España por comisión y gastos de remisión de fondos de la ampliación de anticipos por pesetas veintiocho mil seiscientos noventa y dos con sesenta y nueve cts. a cuenta de pagos desahuciables 306'82

Al mismo por intereses y gastos a su favor en 30 del pasado junio contra cuenta de ferroseria por anticipos concedidos a cuenta de saldos desahuciables 180'25

Al jefe de Negociado Francisco Muñoz

por gastos de viaje a Alcasar de San Juan para entregar los documentos de la quincena del remplazo de 1942 69'50

A José María Rodríguez por diez y seis reales para el Matarán Mpat. 64'60

A Petra Carrón por veintinueve escarabelas para los Guardas rurales 30'00

A la Delegación Judicial Comarcal por doscientos veintinueve kgs. de salvado para pienso de los caballos de la Guardería Rural suministrados en Guero 120'00

A la Imprenta de José Prunales por material impreso para la Adm. de Rentas 26'00

A Uda de Francisco Pacheco por una percha para la Depositaria Mpat. 5'25

A Eduardo García por trabajos de pintura en las instalaciones de los Pasos Públicos 115'00

Al farmacéutico D. Antonio Menchen por material suministrado para el Laboratorio Mpat. 41'00

Al Francisco Pozo por jornales en desinfecciones practicadas en la casa n.º 28 del P.º de la Estación 10'00

A la Superiora del Hospital Asilo consignación para gastos de alumbrado de dicho Hospital 200'00

A Rafael Jauregui y otros socorros como sobres transcurtos 9'00

A Fernando Gallego por diez paupias de tipo de cal para el Cuartel Militar 8'00

A Juan y Lillo por material y mano de obra en la instalación de alumbrado publico en el Cuartel del Castillo 17'10

A Carlos Luis Cabrera por el plazo n.º trece a la suscripción de la Historia de la Comunidad Española para la Biblioteca Popular 30'00

A Fernando Gallego por cal para el taller





minuto de despesa municipal 76'00  
 A la Revista musical "Harmonia" por material y repertorio para la Banda Moral. 48'00  
 A varios por jornales empleados en la semana anterior en los trabajos del Catastro Paroquial. 238'00  
 Al capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anejados a continuación:  
 Limpieza de la vía pública 265'40  
 Tránsito al Cementerio Moral. 108'40  
 Dotación de arena y grava para obras de pavimentación 278'19  
 Custodia, limpieza y riego del arbolado y parques públicos 353'30

El Sr. Alcalde da cuenta de que a partir del día primer del mes actual y por conveniencias al servicio cesaron en el cargo de Escribientes temporales para la confección del Censo de Población que venían desempeñando D. Juan Román Díaz Albo y D. Lorenzo Ruiz del Moral García, habiendo pasado desde esa fecha a prestar sus servicios también como escribientes temporales en la formación del Repartimiento General de Utilidades y que por la misma razón y en la misma fecha cesaron los escribientes temporales D. Cipriano Muñoz Tomicales y D. Francisco Cobos Jimenes, pasando también como escribientes temporales y en el mismo día a la Secretaría Municipal sección Beneficencia

Seguidamente se dio lectura a una comunicación que con fecha nueve del actual, dirige a este Alcalde el Banco de Crédito local, que literalmente dice así:

"Tengo el honor de reusar recibo a la comunicación de esa Presidencia, de fecha primero del corriente mes, remitiendo a este Banco la instancia y

certificación del acuerdo adoptado por esa Corporación solicitando la ampliación del día por ciento más del crédito ya concebido en concepto de anticipo por cuenta de los saldos pendientes de desembolsos que acredita el Ayuntamiento en diversos establecimientos bancarios de esa ciudad, de cuyo contenido se ha tomado la debida nota = Visto el contenido de los documentos antes mencionados y considerando que la ampliación a que se refiere es de suma necesidad para ese Ayuntamiento puesto que su importe habrá de destinarse, no sólo a atenciones precedentes de ejercicios anteriores, sino, también, a pagos inevitables y urgentes del actual presupuesto ordinario cuya relación nos ha sido remitida me complazco en participar a V.S. que esta institución ha acordado acceder a la petición municipal ampliando en veintidós mil seiscientos noventa y dos pesetas con setenta y nueve centimos cantidad igual al día por ciento de los citados saldos desembolsables, el crédito inicialmente concebido de ciento cuarenta y tres mil pesetas a ese Ayuntamiento. = La citada ampliación se pone en ejecución en esta misma fecha, iniciando las mismas condiciones que las acordadas por la Corporación para el citado anticipo de ciento cuarenta y tres mil pesetas en sesión celebrada el día trece del pasado mes de junio. = Ruego a V.S. se sirva dar cuenta de lo anterior a la Corporación, que tan dispuesta se precide disponiendo sea remitida a este Banco una certificación debidamente legitimada y legalizada en la que se acredite la aceptación prestada por la misma, al contenido de la presente comunicación. Por último recuerdo a V.S. que a tenor de lo previsto en la estipulación segunda del Contrato, deberá justificar la Corporación ante este Banco la inversión

data a los fondos que se transfieren en esta fecha, así como a los que se le han sido en reintegro de cinco pesos. - Dijo quare a V. S. muchos años. - Nadie más de Julio de mil novecientos cuarenta y uno. - El Director Secante. - Hay una suma ilegible.

La Corporación acuerda por unanimidad aceptar íntegramente el contenido de esta comunicación, así como las condiciones que en la misma se imponen al Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión cuando eran las veintuna horas, de todo lo que así como de lo contenido en este acta, yo, el Secretario accidental, certifico.

José Lobo

M. Saldarica

Carlos Ferrando

Manuel López

Daniel Proeso

Pablo López



En la ciudad de Maura a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y uno a las veinte horas del mismo se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Srs. Tenientes de Alcalde D. Daniel Proeso Enaño, D. José Ferrando Meda y D. Manuel López de la Maura y Rubén Maura y los Srs. Regidores D. Carlos Ferrando Ferrando, D. Antonio Díaz Pines y Díaz Pines y D. Manuel Saldaña Ferrando bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Pablo Rabalán, asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Y igualmente de lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Decretos Oficiales recibidos desde la celebración de la última sesión, quedando enterados los Srs. Regidores y ordenando su cumplimiento.

Daba lectura a una instancia de D. Manuel López Cúñez en solicitud de autorización para abrir un despacho de vino al detall, el Ayuntamiento acordó desestimar dicha instancia por no venir autorizada por la Comisión Provincial de Industria que es la competente.

Así mismo de lectura a otra instancia de la Sr. Dña. de D. Jesús Ferrando solicitando autorización para la apertura de una zanja en el camino de la Bodega de San José o fábrica de la zanja para instalar una tubería, acompañando plano. El Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle dicha autorización a condición de que las obras se realicen sin interrumpir el tránsito de dicha



caudales y que deje en buenas condiciones de seguridad para el tránsito por el comprometiéndose a reparar dicho trozo hasta tanto no haya rebaje en él.  
 Teniendo conocimiento esta Corporación que se ha abierto una información pública en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real sobre la conveniencia o inconveniencia de establecer un servicio de viajeros desde Tímaros a Madrid y siendo de vital importancia para esta población (el que continúe el servicio existente en la actualidad del autobús de jam a Madrid que pasa por esta ciudad; la Corporación por unanimidad, acuerda concurrir a dicha información, informando favorablemente por creer que es de gran importancia y conveniencia para el público en general y principalmente para los pueblos por donde cruce este servicio de viajeros.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que le han venido a visitar los jóvenes de Talanga en solicitud de que se les conceda una subvención para alistar fondos, al objeto de comprar lana para hacer abrigo a las tropas que se han voluntariado a luchar contra el Comunismo y a la vez los jóvenes seminaristas pobres de esta ciudad solicitando una subvención para ayudar a los gastos y pensión del Seminario. La Corporación acuerda por unanimidad concurrir a las subvenciones abiertas a la primera con quinientas pesetas y a la segunda con doscientas pesetas.

Así mismo di lectura al expediente de promoción de incorporación a filas del menor número de ochenta y siete del Recemplazo de 1940, Agustín Leraño Callejas, instruido por este Ayuntamiento por orden del Sr. Coronel de la Zona de Reclutamiento de Alcazar de S. Juan. El Ayuntamiento acordó por unanimidad informar favorablemente la concesión

Ferias de 1943

Gratificación al Secretario acordada

de dicha promoción de incorporación a filas de primera plaza como comprendido en el caso previsto del artículo sescientos sesenta y cinco del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento.

La Presidencia acuerda que con motivo de la proximidad de la feria de esta ciudad, se están recibiendo diariamente cartas de feriantes y en consecuencia se debe reunir la Comisión de Festejos para examinar dichas peticiones y a la vez informar a la Corporación de los festejos que han de tener lugar en estas fiestas. Le acuerda por unanimidad que se reúna la Comisión de Festejos, de conformidad con lo manifestado por el Sr. Presidente, a fin de que en la próxima sesión se puedan acordar los festejos a ejecutar.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación, que por estar hecho cargo de la Secretaría, el Oficial Mayor D. Pablo López y González-Cabrera, perciba este sueldo en sueldo una gratificación ya que el trabajo que actualmente tiene es superior al habitual. Los Sres. Vocales se avienen a lo manifestado por el Sr. Alcalde acordándose por unanimidad que una vez tras D. Pablo López González-Cabrera este al cargo de la Secretaría perciba sobre su sueldo de Oficial Mayor una gratificación de trescientos cincuenta pesetas mensuales, con cargo al sueldo de Secretario. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas y extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes y de la que yo, el Secretario accidental, certifico.

*Manuel López*  
*Manuel López*

Expte de un quinto

Daniel Vrales

Rubio Lopez

Ordinaria del 28 de  
Julio de 1948

En la ciudad de Mazaruni a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, sesionó las veinte horas del mismo se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Corporativa, los señores Alcaldes D. Daniel Vrales Criado, D. José Simón Méndez y D. Manuel López de la Mazaruni y Rubio Mazaruni y los señores Síndicos D. Carlos Erasmo Sosa y D. Manuel Saldaña y Armada bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Carlos Rabandán asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden se leída al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

También se leída a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la celebración de la última sesión, quedando enterada la Corporación y ordenando se cumplan.

Cuenta de gastos

Probablemente informadas por la Comisión de Hacienda fueron leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

A Juan D. Pillo por material y mano de obra en el embellecimiento del alumbrado público extraordinario

69'90

73

A Horacio Delgado, por material de escritorio para la Secretaría Municipal.

Al firmante por portes de material de escritorio para las Oficinas de dicha Secretaría

A María Fernanda y Sebastiana Gallego por jornales de limpieza ordinaria y extraordinaria en las oficinas y dependencias municipales en el mes actual

A José Pérez en las obras de reparación de instalaciones de aguas y saneamiento municipales, por sus trabajos de fontanería

A Francisco Esteban y otros seccores como peones transeuntes

A la Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfonos en el mes actual

A la misma por conferencias expeditas por la Alcaldía en el pasado junio

A la misma por servicio de teléfonos del Juzgado Municipal y mes actual

A la misma por abono a teléfonos del Hospital Asilo y mes actual

A la misma por servicio de teléfonos de la Comandancia, Cuarteles y dependencias militares en el mes actual

A varios por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro Parcelario

Al capataz, Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:

limpieza de la vía pública

Id. del Cementerio Municipal.

Retención de arcas y gravas para las obras de pavimentación.

Cuadría, limpieza y siepe del arbolado y

187'50

17'15

137'00

110'50

18'50

175'80

54'95

22'70

21'20

109'25

17'00

295'80

123'60

289'80

35280  
 Pasos Públicos, pta.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión cuando eran las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. Asistentes y de la que yo, el Secretario accidental certifico.

*José López*  
*Carlos Ferreras*  
*M. Galdano*  
*Mamud López*  
*Daniel Urzaso*

Ordinaria del 4 de Agosto de 1943

En la ciudad de Mansanares a cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las veinte horas del mismo se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Maso Criado, D. José Gómez Urdaba, D. Antonio Semano Diaz Pinedo y D. Manuel López de a Mansanaran y Pardo, Mansanaran, y los Sres. Gestores D. Carlos Ferreras Consales, D. Antonio Diaz Pinedo y Diaz Pinedo y D. Manuel Galdano Carmena bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Salim Zabaldin asistida de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta de la sesión anterior.

Despacho ordinario



la que fue aprobada por unanimidad. Así mismo de lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, quedando enterados los Sres. Gestores y ordenando su cumplimiento.

Dada lectura a una instancia del mecanógrafo de las Oficinas de esta Secretaría D. Juan Sainza Navas y Espinas, por la que solicita un mes de permiso con sueldo, por motivo de salud, acompañando certificado médico suscrito por D. Mamud Cuadrado, en el que justifica lo alegado. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle un mes de permiso con sueldo de acuerdo con lo solicitado.

Comstrucción del Reformatorio Prov. de Menores

Tambien de lectura a una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Presidente de la Junta Provincial de Protección a Menores, en el que participa la construcción en la capital de un Reformatorio o Casa de Observación, ordenando a los Ayuntamientos la inclusión en la confección del Presupuesto para el año 1942, como mínimo, la cantidad de diez céntimos por habitante, con destino a dicha obra.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se incluya en los Presupuestos que se formen para el año 1942, la cantidad de mil seiscientos setenta y dos pesetas con veinte céntimos, de conformidad con el nuevo curso formado que arroja un total de dieciséis mil seiscientos veintidos habitantes, correspondiendo por tanto diez céntimos por habitante.

Expediente de quintos

Por mi el Secretario de lectura a los expedientes de promesa de incorporación a filas de los mozos D. Leon Carrasco número ciento cuarenta y cuatro del recuadro de 1940 y José Rodríguez Alcolá número doscientos treinta y ocho del recuadro de 1941 ordenando instruir por el Sr. Teniente Coronel jefe de

La Caja de Reduza de Obispos de San Juan al Ayuntamiento por unanimidad acuerdo de conformidad con el dictamen emitido por el Sr. Regidor Indice, informar favorablemente la concision de dichas morosas de manera clara de incorporacion a finaz como empruendos en el caso pormar del or. fisco descuentos rescata y cuco del Replanteo para aplicacion de la vigente Ley de Reclutamiento.

Distribucion de fondos de Agosto

Seguidamente se apruebo en unanimidad la distribucion de fudes por capitulos y articulos del Presupuesto que presenta el Sr. Interventor para satisfacer las obligaciones de este Ayuntamiento durante el presente mes de Agosto y que ascende a la cantidad de cueto cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesetas.

Cuenta de Ingresos

Se dio lectura y se acordo prestarle la aprobacion, a las siguientes cuentas de ingresos con debas por la Administracion de Rentas Municipales, correspondientes a lo recaudado durante el mes de julio ultimo, una vez revisadas por la Intervencion Municipal e informadas favorablemente por la Comision de Hacienda:

Guardia Rural	1.060'35
Anterramientos en el Cementerio	110'00
Leas y Medidas	2.681'58
Viage de camalecos y otros en la via publica	296'95
Consumo de carnes frescas y saladas	4.958'14
Id. de bebidas espirituosas	956'10
Reconocimiento sanitario de pescados y carnes	1904'50
Restacion personal	6.615'00
Rijas balcones y volanes sobre la via publica	290'50
Matoven	1.884'57

Cuentas de Gastos

Favorablemente informadas por la Comision Municipal de Hacienda fueron leidas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de

gastos por reservas municipales:

Al Francisco Maria por gastos de manutencion de una caballeria al servicio de los trabajos del Catastro Parcelario	17'50
Al Pedro Delgado por celebracion de una tribuna para el desfile del 15 de julio	23'00
Al Alcalde Presidente por gastos de viaje a Madrid, en los dias 22 al 25 de julio a gestionar la reconstruccion de templos y la ampliacion del prestamo del Banco de Bilbato Local	213'00
A la Imprenta Rodriguez por material de escritos para la Oficina de Guardia Mpat.	31'50
A la misma por material impreso para la formacion del Repartimiento de Medias	17'00
A la misma por material de escritorio para la Comision de Rentas Municipales	85'00
A Manuel Alepus, de Valencia, por un aparato electrico para marcas car neg	162'15
A la Imprenta Rodriguez por materia impresa para la Oficina de la Secretaria Mpat.	200'00
A la misma por igual concepto para la Intervencion Mpat.	50'00
A la misma por igual concepto para la Oficina del Jefe de Mpat.	13'00
A Juan Noblejas por atanes para enterramientos de cadaveres de individuos pobres en julio	299'00
Al Farmaceutico D. Antonio Neuchien por medicinas suministradas a enfermos pobres en el mes de junio	3131'30
Al mismo por medicinas y material sanitario suministrado al Hospital Civil en el mismo mes	916'95
A Miguel Lemieux Pacheco por una arroba de alcohol para el Hospital Civil	320'00

A Manuel Gujillo y otros soceros como sobros transcurtos 17'00

A la Imprenta Rodriguez por material de escritorio para la Comandancia Militar 94'25

A Mariana Alises por jornales de limpieza de la Comandancia Militar en la Pagnicera de Julio 28'50

A Pedro Delgado por trabajos de carpinteros en edificios municipales 52'00

A Jesus Sanchez por diez sacos de yeso para el Matadero Mpat 20'00

A Jose Arroyo por ochocientos sesenta y ocho kg. de yeso para el Gran Teatro 86'50

A Agustin Gujillo por trabajos de carretero en los Paseos Publicos 44'00

A Pedro Delgado por arreglo de bancos de los Paseos Publicos 48'00

A Pascual Novell por un batijo para la Academia de la Banda Mpat. 3'00

A Josefa Soriano por jornales de limpieza de la misma Academia 8'25

A varios por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formacion del Catastro Parcelario 238'00

A Jeronimo Peron por jornales de albañiles en las obras de reparacion del Gran Teatro 39'90

Al capataz Miguel Munos por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y jornales anejados a continuacion:

Limpieza de la via publica 219'80

Id. del Cementerio Mpat. 100'80

Extraccion de grava y arena para obras de pavimentacion 282'60

Botobria, Limpieza y riego del arbolado y Paseos Publicos 445'00

Exped. de transfe-  
rencia: de creditos  
de consignaciones  
del Presupuesto.

Seguientemente se dio cuenta de un expediente de transfe-  
rencia de creditos entre consignaciones del Presupuesto  
de Gastos en vigor, que se presenta favorablemente informa-  
do por los Srs. Secretarios e Intendente municipal, que  
ha sido expuesto al publico por el procedimiento reglamentario  
sin reclamaciones y en el que figura un informe pro-  
puesto de la Comision de Hacienda, que textualmente co-  
biado dice asi:

Informe de la Comision de Hacienda  
Los que suscriben, Concejales Gestores pertenecientes  
a la Comision municipal de Hacienda, cumpliendo lo  
que se les ordena en el Decreto de la Alcaldia que  
encabeza este expediente, dicen: que han examinado  
minuciosamente la situacion actual de las consig-  
naciones del Presupuesto ordinario de Gastos en vigor,  
asi como las necesidades de los servicios que estan a  
cargo de la Corporacion, los acuerdos adoptados y con-  
venios contraidos, encontrando consignaciones que  
ofrecen sobrantes sin aplicacion en lo que resta de  
año y otras que son insuficientes para atender a las  
obligaciones a que corresponden y que son las que se  
constan a continuacion.

Consignaciones insuficientes

Cap.	Art.	Conceptos	Aumento cal- culado, en ptas.
1	7	<u>Contribuciones.</u> Es insuficiente la consi- gacion disponible para la contribucion de Pro- pios que debe aumentarse en	200'00
1	7	Por igual concepto debe ampliarse la consignacion para Contribucion de Uti- lidades en	3.000'00
1	5	<u>Subscripciones.</u> Apartada esta consi- gacion, debe aumentarse en	400'00
1	10	<u>Compromisos.</u> La consignacion pa- ra Alseos a telefonos debe aumentarse en	500'00
1	10	Necesita ampliarse la consignacion	

Cap.	Art.	Conceptos	Aumento cal- culado, en pts.
		para haberes de Madrazos de copistas en	500'00
1	11	<u>Cargas.</u> - Id. id a la consignación para gastos de inicios de quintas	1000'00
1	11	Id. id, a la consignación para gastos de formación del Curso de Población	2,500'00
4	1	<u>Alumbrado.</u> - Es insuficiente la consignación para alumbrado de la veneda del Cuartel del Real Teatro que debe ampliarse en	30'00
4	5	<u>Guardería Real.</u> - Por la misma razón precisa aumentarse esta consignación en	5,000'00
5	1	<u>Administración.</u> - Es insuficiente la consignación para jornales a vigilantes temporeros que debe aumentarse en	10,000'00
5	1	Por igual concepto debe aumentarse la consignación para material de Oficina de la Admon. de Rentas en	1,000'00
6	1	<u>Oficinas Centrales.</u> - Por igual razón precisa aumentarse la consignación para jornales a Escribientes temporeros de la Secretaría en	16,000'00
6	1	Por la misma causa precisa aumentarse la consignación para material de escritorio de la Secretaría Mpal, en	3,000'00
6	1	Id. id a la consignación para material de la Depositaria Mpal en	500'00
6	1	Id. id a la consignación para la calefacción del Palacio Mpal en	4,000'00
6	2	<u>Otras dependencias.</u> - Id. id a la consignación para material del Registro Civil y Juzgado Mpal en	500'00
7	3	<u>Cementerio.</u> - Agotada la consignación para gastos de entretenimiento del Cementerio, debe ampliarse en	5,000'00
7	3	Por igual motivo precisa ampliarse la	

Cap.	Art.	Conceptos	Aumento cal- culado, en pts.
		consignación para ataúdes para enterramiento de cadáveres de individuos pobres en	2,000'00
7	5	<u>Inspección sanitaria.</u> - Es insuficiente la consignación disponible para material y gastos de la Oficina de Inspección de Salubridad que precisa aumentarse en	400'00
8	1	<u>Auxilios.</u> - Dispuesto por la Superioridad el aumento de los sueldos de los Médicos titulares, precisa aumentar esta consignación en	3,500'00
8	1	Agotada la consignación para medicina a enfermos pobres, debe aumentarse en	14,000'00
8	4	<u>Pobres transeuntes.</u> - Agotada esta consignación se precisa aumentarla en	600'00
9	1	<u>Juntas Locales.</u> - No existiendo consignación para gastos de la Oficina de Auxilios, debe consignarse	500'00
9	7	<u>Atenciones diversas.</u> - Es insuficiente la consignación disponible para suscripciones populares que debe ampliarse en	5,000'00
9	7	Por igual razón precisa ampliarse la consignación para cuotas del teatro familiar en	3,000'00
11	3	<u>Vías públicas.</u> - Agotada la consignación para entretenimiento de caminos y puentes, debe ampliarse en	3,000'00
11	6	<u>Parques y Jardines.</u> - Es insuficiente la consignación disponible para estos gastos y precisa aumentarlos en	3,000'00
6	1	<u>Oficinas Centrales.</u> - Aumentados los sueldos de los Secs. Secretari, Interventor y Depositario municipales por disposiciones de la superioridad y acuerdo de la Corporación, es preciso aumentar esta consignación en	6,000'00
<u>Total</u>			<u>94,130'00</u>

77  
Aumento calculado en pts.



Consignaciones que ofrecen sobrante  
Conceptos

Cap. Artº	Conceptos	Sobrante cal. cularo, pts
1 2	Pensiones. Sobrante incesario en la consignación para meras jubilaciones	2.000'00
1 3	Operaciones de crédito. Sobrante que se le considera incesario en la consignación para pago de intereses ~ amortización de préstamos	85.130'00
1 8	Anuncios. No habiendo facilidad de efectuar la impresión del presupuesto municipal se considera incesaria esta consignación	1.000'00
7 2	Limpieza. Sobrante que se calcula incesario en la consignación para gastos de limpieza de la vía pública	6.000'00
<b>Total</b>		<b>94.130'00</b>

Por lo cual, los que suscriben, creen de su deber proponer a la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Reconocer la necesidad de atender a los aumentos de consignación que se proponen, por tratarse de servicios municipales que no admiten aplazamiento sin perjuicio evidente para los mismos.

Segundo. - Aprobar las transferencias de crédito entre consignaciones del Presupuesto de Gastos Ordinarios en vigor en la forma siguiente.

Capitulos	Consignación anterior Pesetas	Deducción Pesetas	Quedan Pesetas	Capitulos	Consignación anterior Pesetas	Aumentos Pesetas	Total Pesetas
1 2	5.000	2.000	3.000	1 7	4.000	200	4.200
1 3	115.000	85.130	29.870	1 8	10.000	3.000	13.000
7 8	1.000	1.000	"	1 8	400	400	800
7 2	23.000	6.000	17.000	1 10	1.800	500	2.300
	144.000	94.130	49.870		16.200	4.100	20.300

Capitulos	Consignación anterior Pesetas	Deducciones Pesetas	Quedan Pesetas	Capitulos	Consignación anterior Pesetas	Aumentos Pesetas	Total Pesetas
Antº	144.000	94.130	49.870	Antº	16.200	4.100	20.300
				1 10	1.000	500	1.500
				1 11	3.000	1.000	4.000
				1 11	4.000	2.500	6.500
				4 1	39'36	30	69'36
				4 5	55.000	5.000	60.000
				5 1	15.000	10.000	25.000
				5 1	3.000	1.000	4.000
				6 1	74.481'05	6.000	80.481'05
				6 1	4.000	16.000	20.000
				6 1	4.000	3.000	7.000
				6 1	500	500	1.000
				6 1	4.000	4.000	8.000
				6 2	1.000	500	1.500
				7 3	5.000	5.000	10.000
				7 3	2.000	2.000	4.000
				7 8	500	400	900
				8 1	37.871'15	3.500	41.371'15
				8 1	25.000	14.000	39.000
				8 4	500	600	1.100
				9 4	"	500	500
				9 7	2.000	5.000	7.000
				9 7	10.000	3.000	13.000
				11 3	4.000	3.000	7.000
				11 6	20.000	3.000	23.000
Totales	144.000	94.130	49.870	Totales	292.091'56	94.130	386.221'56

El Excmo Ayuntamiento en el presente, merced a los oportunos informes de los Sres. Secretarios e Intendentes municipales y el anuncio en forma reglamentaria y exposición al público de este expediente, a los efectos del artículo doce del Reglamento de Hacienda municipal acordará lo que estime mas conveniente.

Mausanares, mare de Julio de mil novecientos  
cuarenta y uno. = La Comisión, Juan Banti-  
ta ferns y Daniel Maceo - Rubricados.

El Ayuntamiento, habida cuenta de que a  
esta sesión concurren las dos terceras partes del  
número total de Sres. Gestores que lo constituyen,  
acuerda por unanimidad aprobar el menciona-  
do expediente de transferencia de crédito, de  
conformidad con el trascrito informe de la  
Comisión Mpal. de Hacienda, que quida con-  
restado en acuerdo de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminada la sesión, cuando eran las  
veintinueve horas, extendiéndose la presente acta  
que firman conuigo todos los Sres. Gestores y de  
la que go. el Secretario accidental, certifica.

José Llorens  
Carlos Ferreras  
Manuel López

Maldonado  
J. J. J. J.  
Daniel Maceo

Ordinaria del 13  
de Agosto de 1941

Despacho ordi-  
nario

Construcción de Cuar-

79  
En la ciudad de Mausanares a trece de Agosto de  
mil novecientos cuarenta y uno, cuando las veintinueve horas,  
se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Con-  
sistorial los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel  
Maceo Criado, D. Antonio Ferreras Díaz Prius y D.  
Manuel López de la Mausanara Rubio, Mausanares,  
y los Sres. Gestores D. Antonio Díaz Prius y Díaz Prius,  
D. Manuel Saldaña Camuena y D. Carlos Ferreras y  
González, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
José Galero Rabadañ, asistidos de mi el Secretario  
accidental, al objeto de elebar en segunda con-  
vocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día  
once del actual, que no pudo tener lugar por fal-  
ta de número de señores Gestores para tener acuer-  
dos.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente  
de su orden de lectura al acta de la sesión ante-  
rior la que fue aprobada por unanimidad.

Así mismo se dictina a las disposiciones de inter-  
rés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos  
desde la celebración de la última sesión, quedando  
informados los Sres. Gestores y acordando su cumpli-  
miento.

También se dictina a una instancia de D. Fran-  
cisco Escopo y Alvarez en solicitud de autorización  
para abrir una taberna o fipon en la calle de  
San Juan número uno, acompañando un recibo de  
contribución industrial del año 1940, en que estuvo  
abierto dicho fipon.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
no preceder la autorización solicitada por no ser  
esta Alcaldía la autoridad competente para au-  
torizar la apertura de esta clase de establecien-  
tos.

Igualmente se dictina a un oficio del Sargen-

del de Carabineros

to de Carabineros del Puerto de esta ciudad, en el que manifiesta acompaña un ejemplar de la instrucción para la habitación de la construcción de un Cuartel por cuenta del Ayuntamiento con la ayuda del Instituto Nacional de la Vivienda. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda tener presente lo expuesto en la Circular del Ministerio del Ejército Instrucción General número dieciséis fecha ocho de Julio del año actual, subiendo no estar hoy en condiciones de poder construir el Cuartel para los Carabineros por la situación tan precaria de este Ayuntamiento.

Nombramiento de Médico de la A.P.D. a D. Pedro L. Peláez, en propiedad

Legitimación de lectura a un oficio del Jefe Provincial de Sanidad en que trasladada otro del Sr. Director General de Sanidad fecha seis del actual, en el que comunica que ha sido nombrado D. Pedro Lopez Peláez y Sanchez Blanco, Médico de la Asistencia Pública Municipal en propiedad de este Ayuntamiento. La Corporación acuerda por unanimidad dar posesión en propiedad a dicho Sr. Lopez Peláez, cargo que venia desempeñando interinamente.

Cuenta de Gastos

Favorablemente informada, por la Comisión Municipal de Hacienda fueron leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

A la Imprenta Pacheco por material impreso para servicios de quinta.	45'00
A la misma por material de escritorio para la Oficina de los Guardias	3'00
A la misma por igual concepto para la Oficina de Guardia Rural	3'50
A la misma por igual concepto para la Oficina de la Inspección de Sanidad	38'75

A la misma por dos mil recetas impresas, para servicio de la Beneficencia Apal.	40'00
A Francisco Milla por manutención de una caballería al servicio de los trabajos del Catastro Parcelario	14'50
A D. Marcel Martínez, de Madrid, por el plazo dieciséis de la suscripción al diccionario-apéndice de "Alambilla"	22'70
A Vicente Martín y Manuel Barnes por hospedaje de Guardia Civil concentrada	152'50
A Sr. Garcia por gastos de viaje a Ciudad Real a recoger un detenido	32'10
A la Imprenta de José Fernández y a D. Luis Elvira por material de escritorio para la Administración de Rentas	149'50
A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Secretaría Apal.	85'50
Al oculista D. Ramón Pacheco por servicio a enfermos de la Beneficencia Apal.	100'00
A Manuel Rey y otros socorros como pobres transeúntes	26'00
A la Delegación de la Sección femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. suscripción en favor de los voluntarios de la División Azul	500'00
A Garrido, Menéndez y Respalda por material para la Banda Apal.	7'50
A Antonio Arjona y otros socorros como pobres transeúntes	8'00
A José Mateos por hospedaje de Guardia Civil concentrada	20'00
A German Rodríguez por servicio de automovil para servicios municipales	68'00
A varios jornales invertidos en la semana anterior en la formación del Catastro parcelario	238'00
A Jeronimo Pedero por jornales de albañil.	

tel

en las obras de reparación de edificios muni-  
cipales

Al capataz Miguel Muñoz por jornales  
invertidos en la semana anterior en las  
obras y servicios metidos a continuación:

Limpieza de la vía pública 455.40  
Apertura de sepulcros y limpieza del  
Cementerio N.º 1.º 160.80

Extracción de arena y grava para obras  
de pavimentación 239.40

Arbolado, limpieza y riego del arbolado  
y Paseos Públicos 386.40

Regalo a la tómbola

de Auxilio Social

de C. Real

D.

pre.

cu

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corpora-  
ción de un bosa la mano dirigido por la Comi-  
sión organizadora de la tómbola a beneficio de  
Auxilio Social de la Capital, la que solicita  
un obsequio de este Ayuntamiento para contri-  
buir a ayudar al sostenimiento de las clases ne-  
cesitadas, manifestando que le consta que la  
mayoría de los Ayuntamientos han contribuido  
con algún objeto o donativo. El Ayuntamiento  
por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcal-  
de, para que cumpla el objeto que ora más  
conveniente para regalo a la tómbola de la Ca-  
pital.

No habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesión cuando eran  
las veinte horas cuarenta minutos, extendien-  
dose la presente acta que firman conmigo to-  
dos los tres asistentes y de la que yo, el Secre-  
tario accidental, certifico.

*José López*  
Manuel López  
Evaristo Ferreras

*M. Taldán*  
M. Ferreras

178.50

455.40

160.80

239.40

386.40

Ordinaria del 18  
de Agosto de 1941

Despacho ordina-  
rio

Daniel Muñoz



En la ciudad de Mazaruecos a dieciocho de  
Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió  
en el Salón de Sesiones de esta Casa Concejil  
los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel  
Muñoz Criado, D. Antonio Ferreras Díaz Prieto  
D. Manuel López de la Mazaruega Rubio Mazarue-  
gas y los Sres. Gestores D. Juan Bautista Je-  
rrero Louca, D. Carlos Ferreras González, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Va-  
cador, asistidos de mi el Secretario accidental  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-  
pondiente a esta fecha.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presi-  
dente de su orden de lectura al acta de la sesión  
anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Equivalente de lectura a las Disposiciones  
de interés contenidas en los Boletines Oficiales re-  
cibidos durante la semana, quedando informados  
los Sres. Gestores y acordando su cumplimiento.

Dada lectura a la instancia suscita por  
D. José Molina Morales en solicitud de autoriza-  
ción para arrancar un árbol situado en la ca-  
lle Nueva Felado, frente a un edificio propiedad  
del solicitante, por obstruir el paso a una puerta  
de entrada que tiene que abrir en dicha finca.  
El Ayuntamiento acordó por unanimidad pasar

tel

a informe de la Comisión de Fomento.  
 Así mismo di lectura a una instancia suscrita por D<sup>a</sup> Ana María Zacheo Pérez, Viuda del Maestro D. Victor Lopez Juñeros, en solicitud se le abone la casa habitación de Maestro su de ocho de febrero de mil novecientos cuarenta hasta diecisiete de diciembre del mismo año, por haberla percibido motivo a haberle subsecuendo del cargo hasta la tramitación del expediente, por haberle abonado el Estado los atrasos correspondientes a dichos meses.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pase a informe de la Junta de Instrucción Pública y de la Comisión de Hacienda.

Ultimamente di lectura a otra instancia del Escribiente de la Administración de Rentas Municipales, D. Jerónimo Ballesteros Trauadez, en solicitud le sea concedida la excedencia voluntaria por dos años, por tenerse que ausentar de esta población para resolver asuntos de interés particular.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, de conformidad con lo solicitado por el empleado D. Jerónimo Ballesteros Trauadez, concederle la excedencia sin sueldo por dos años, según interesa favorablemente, informada por la Comisión de Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unanimidad, las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

A Francisco Ubeda por manutención de una caballería invertida en los trabajos del Catastro Parcelario 1750

A Francisco Diaz por gastos de viaje a Alcasar de Juan en servicio de quintas 3400

A Francisco Muñoz por socorros a morro



y gastos de viaje a Alcasar al junio de revisiones del recuento de 1942

A General Española de Seguros por prima de seguros de incendios de edificios municipales 1451'25

Al portero Manuel Cano por gastos menores y limpiezas de oficinas municipales 15'00

A Eduardo Garcia por trabajos de fontanero en Evacuatorioz Públicos 47'00

A Domingo Avila socorro como pobre han servido 4.00

A Agueda Huesita por un servicio de coche "ligo" por quince litros de gasolina para un servicio de coche a la Comandancia Militar 18'75

A Mariana Alises por jornales de limpieza de la Comandancia Militar en la 1<sup>a</sup> quincena del mes actual 25'50

A Eduardo Garcia por trabajos de fontanero en los Casos Públicos 25'00

A Leopoldo Jenuandee por arreglo de instrumentos para la Banda Municipal 63'50

A Pedro Delgado por trabajos de joyanero con motivo de los festejos de fin de año actual 54'00

A Juan L. Lillo por trabajos y material en la instalación de alumbrado extraordinario para festejos de fin de año 235'00

A varios por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro Parcelario 238'00

Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en los obreros y servicios anejados a continuación: Limpieza de la vía pública 361'40

Al del Cementerio Municipal 116'00

De

de Excedencia del empleado pleado D. Jerónimo Ballesteros

En

Cuenta de Gastos

tel

Extracción de grava y arcilla para obras de pavimentación 306'60  
Custodia, limpieza y riego del arbolado y Paseos Públicos 357'60

Escribientes temporales para Rept<sup>o</sup> de Utilidades

A propuesta del Sr. Alcalde y con el fin de activar los trabajos de confección del Repartimiento Val. de Utilidades, se acuerda por unanimidad nombrar escribientes temporales en destino a estos servicios, a D. Melchor Alías Molina y a D. Angel Gallego Jimenez Pacheco, con el jornal de siete pesetas y cincuenta centimos diarias

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, dió por terminada la sesión cuando eran las veintuna horas, extendiéndose la presente acta y de la que yo, el Secretario occidental, certifico.

*[Signatures: Carlos Ferrand, Daniel Urreola, Manuel Lopez, Pablo Lopez]*

M  
di E  
D. 1  
pr

Ordinaria del 25 de Agosto de 1941

En la ciudad de Mausanares a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas del mismo se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Maeso Criado, D. Antonio Ferrand Diaz Pinedo y D. Manuel Lopez de la Mausanara y Rubén Mausanares y los Sres. Votantes, D. Antonio

Despacho ordinario

Diaz Pinedo y Diaz Pinedo y D. Manuel Calavera y Calera, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabada, asistidos de mí el Secretario occidental, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, previa citación cursada al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad. Igualmente di lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la celebración de la última sesión, quedando informados los Sres. Votantes y acordando los cumplimientos de las mismas.

A continuación di lectura a una instancia suscitada por el vecino de esta ciudad D. Francisco Jimenez Medina Calavera a la que acompaña un certificado expedido por Secretana en el que figura que estuvo dado de alta en la Matrícula correspondiente por el concepto de jornal en el año mil novecientos cuarenta y dado de baja el dieciséis de diciembre de dicho año; solicitando la apertura de un establecimiento de venta de vinos al por menor en la calle de Rosado número tres, el Ayuntamiento por unanimidad acordó desestimar dicha petición por no ser de competencia del mismo autorizar la apertura de esta clase de establecimientos.

Exp<sup>te</sup> de prórroga de Pedro Maeso del Rzo. 1941.

Seguidamente di lectura al expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas, interpuesto por el mozo número ciento setenta del recuplazo de mil novecientos cuarenta y uno Pedro Maeso Caba de ejecución sobrevenida, como hijo único de viuda pobre, ordenado instruir por el Sr. Teniente Coronel Jefe de la Caja de Re-

cluta número ocho de Alcazar de San Juan  
 El Ayuntamiento por unanimidad, visto el  
 informe emitido por el Sr. Regidor Sindico y  
 que en el citado expediente se han guardado  
 las prescripciones legales, acuerda proponer  
 se sea concedida la próroga de incorporación  
 a fila que solicita, como comprendido en el ca-  
 so seguido del artículo doscientos sesenta y  
 cinco del Reglamento para aplicación de la  
 vigente Ley de Redentamiento

Cuentas de Gastos

favorablemente informada, por la Comisión  
 Municipal de Hacienda, fueren lidas y apro-  
 badas por unanimidad las siguientes cuentas  
 de gastos por servicios municipales:

- A Francisco Múda por manutención de  
 una caballería empleada en los trabajos de  
 formación del Catastro Parcelario 17'50
- A Pedro Guijón por alojamiento de Guar-  
 diaz Civiles concentrados 19'80
- A Gabriel Camacho por gastos de viaje  
 a Ciudad Real a recoger un vagabundo por  
 orden del Gobierno Civil 28'00
- A la Imprenta José Ferrnández por  
 material impreso para la tórn. se luntas 60'00
- A Antonia Pérez y otros socorros como  
 pobres transeuntes 17'00
- A Carlos Ruiz Cabrera y José Ferrnández  
 por libros e impresos para la Biblioteca Po-  
 pular circulante 26'00
- A Miguel Muñoz por veintidós escobas  
 con destino a la limpieza de los Paseos Pu-  
 blicos 14'00
- A Lorenzo Gordo por un servicio de  
 coche con motivo de las carreras de bici-  
 cletas en los festejos de feria 75'00

A Alfonsa Gomez por prima parabo en  
 los concursos de rifas, quinias, numeradas y bati-  
 llos regionales en los festejos de feria 225'00

A varios por jornales invertidos en la se-  
 mana anterior a la formación del Catastro  
 Parcelario 238'00

Al capataz Miguel Muñoz por jornales in-  
 vertidos en la semana anterior en las obras,  
 y servicios, anotados a continuación:

- Limpieza de la vía pública 219'80
- Apertura de sepultura plumpicia del Cenon-  
 tenio Mpat. 270'00
- Extracción de arena y grava para obras  
 de pavimentación 237'40
- Limpieza, custodia y riego del arbolado  
 y paseos públicos 326'00

A Juan Antonio Garcia por trescientas  
 cuantas lámparas y cincuenta tornillos para  
 el alumbrado público extraordinario 1.049'00

Construcción del Puente del Puerto

El Sr. Alcalde expone a la Corporación la con-  
 veniencia y necesidad de conseguir el que cuanto  
 antes empezaran las obras de construcción del  
 llamado "Puente del Puerto" y encausamiento  
 del río Ouer, que cruza este término municipal  
 y que beneficiarían considerablemente esta población  
 ya que podría repararse una gran extensión de te-  
 rrenos que hoy se cubren de secano, con el conse-  
 guiente aumento de producción tan necesaria  
 para esta ciudad, generalmente deficitaria en to-  
 dos los productos necesarios para la alimentación  
 y al mismo tiempo, durante el periodo de cons-  
 trucción de obras, podrían encontrar ocupación  
 y trabajo los muchos obreros vecinos muertos en  
 parte por el hambre. Ampliamente discutido el asunto,  
 la Corporación reconoce la gran conveniencia que

te  
 di  
 a  
 pr  
 a

tel

ello reviste para esta ciudad, ya que serviría a cubrir una necesidad realmente sentida, y acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de ella, solicite del Excmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas la más pronta construcción del llamado "Pantano del Puerto" y encauzamiento del Rio Arnes y realice cuantas gestiones crea convenientes para conseguirlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, cuando eran las veintuna horas, de todo lo que así como de lo contenido en este acta yo, el Secretario accidental, certifico.

Daniel Ferrás

Manuel López

Pablo López

Ordinaria del 5 de Septiembre de 1945.

En la ciudad de Mausamars a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, siendo las veinte horas del mismo, los Sres. Fuertes de Alcalde D. Daniel Masco Criado, D. Manuel López de la Mausamars y Rubio Mausamars y D. Antonio Ferrás y Díaz Pines y los Sres. Excmos. D. Antonio Díaz Pines y Díaz Pines D. Felso Capinar Díaz Pines D. Manuel Saldán Camarero

y D. Carlos Ferrás y Ferrás, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felso Rabarón, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, previa citación al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario

Igualmente de lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales recibidos desde la celebración de la última sesión quedando informados los Sres. Excmos.

Así mismo de lectura a las instancias de D. Antonio Callejas Fernández-Arroyo, D. Tomás Labián Camacho D. Jaci Sanchez Magalón Aliandrea, y D. Rafael Roblejas Fernández-Vázquez, moso del reemplazo de mil novecientos treinta y ocho en solicitud secundada de baja en el Padron de Protección Personal por haber sido llamado a cumplir el Servicio Militar habiéndose incorporado al la Caja de Recluta de Alcazar de S. Juan para ser destinado al Requirimiento que les designa. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad dar de baja en el Padron de Protección Personal y que se pase relación a la Administración de Rentas para su eliminación.

También de lectura a una instancia de Valeriano Mezal Labrao músico de segunda de la Banda Municipal solicitando licencia sin sueldo mientras dure la incorporación a filas, por haber sido llamado para servir en el Ejército como moso del Reemplazo de mil novecientos treinta y ocho. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle la licencia que solicita.

Cuenta de Ingresos

De lectura a la siguiente relación de cuentas de ingresos recibidas por la Administración



te

la Renta Municipal correspondientes al mes de Agosto próximo pasado, que vienen favorablemente informadas y que fueron aprobadas por unanimidad por la Corporación:

Arbitrios	Ptas
Casas insalubres	640'06
Guardia rural	2.382'55
Derechos de enterramiento en el Cementerio	177'50
Matajeno	2.023'28
Pesas y Medidas	2537'37
Desague de canales y otros en la vía pública	1892'19
Rejas, balcones y maderos sobre la vía pública	1416'25
Consumo de carnes frescas y saladas	5.057'40
Al. de bebidas espumosas y espirituosas	932'60
Reconocimiento sanitario de pescados y cervecas	1376'50

Di

di

Distribución de fondos de Septiembre.

Ultimamente di lectura a la distribución de fondos por capítulos y artículos del Presupuesto, presentadas por el Sr. Intendente Municipal correspondientes al mes de Septiembre actual y que asciende a la cantidad de pesetas, con setenta y cuatro mil novecientas. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, aprobar dicha distribución.

C. Cuenta de Gastos

Favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, fueron hechas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuantías de gastos por servicios municipales:

A Francisco Ubeda por manutención de una caballería invertida en los trabajos de formación del Catastro Parcelario	17'50
A María Cas Maná por camas a Guardias Civiles concentrados	44'00
A Josefa Marques, premio por extinción de un animal dañino	10'00
A Sebastiana Salgado y Maria Fernandez	



por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales durante el mes de Agosto último

A Cristóbal Lasta y otros por jornales como peones transcuridos	20'00
A Manuel Rodríguez por descargas veintitres escobas con destino a la limpieza de los Pasos Públicos	390'25
A Josefa Lesano por jornales de limpieza de la Academia de la Banda Municipal	10'50
A varios por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro Parcelario	203'00
A Jeronimo Pedero por jornales de albañiles en obras de reparación del Gran Teatro	237'40
Al capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:	
Limpieza de la vía pública	265'40
Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio Mat.	201'60
Extracción de grava y arena para obras de pavimentación	237'40
Custodia, limpieza y riego del arbolado y Pasos Públicos	357'00
A la Compañía Telefónica por abono a teléfonos en instalaciones municipales en el mes de Agosto	178'50
A la misma por conferencias telefónicas expedidas por la Alcaldía en el mes de Julio	65'15
A la misma por servicio de teléfonos en la Oficina del Jefe Municipal	26'00
A la misma por igual concepto en el Hospital Asilo	21'60
A la misma por igual concepto en la	

Comandancia y Cuarteles Militares 136'70  
 A la Imprenta Cacheco por material im-  
 preso para la Administración de Rentas 3'00  
 A la misma por igual concepto para la  
 formación del Repartimiento de Utilidades 48'00  
 A la misma por trescientos Libramientos  
 impresos para la Intervención Apat. 66'00  
 A la misma por material de escritorio pa-  
 ra el servicio de Guardia Rural 26'70

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por una-  
 nidad dar las gracias a la Delegación Local de  
 Educación y Descanso y que se dirige atento ofi-  
 cio al Sr. Delegado D. Ignacio Narayo por los  
 desvelos y molestias ocasionadas para por su celo  
 y competencia ha sido uno de los que más han  
 colaborado para conseguir el realce y brillantez  
 de las fiestas de feria, así mismo al capataz  
 Miguel Muñoz por los trabajos realizados para el  
 realce de la feria.

El Sr. Alcalde manifiesta que se presenta D.  
 Rodrigo Muñoz Obanos para tomar posesión del  
 cargo de Secretario de este Ayuntamiento para  
 el cual ha sido nombrado por la Dirección General  
 de Administración Local en virtud del Concurso  
 abierto según Orden del Ministerio de la Gobernación  
 de cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta  
 y resuelto definitivamente en treinta de julio  
 último según relación inserta en el Boletín  
 Oficial del Estado correspondiente al día pro-  
 ximo de Agosto próximo pasado y por univoca-  
 dad se le confiere dicha posesión con las pre-  
 rogativas y derechos inherentes a tal cargo.  
 Y no habiendo más asuntos de que tra-  
 tar, el Sr. Presidente dio por terminada y  
 levantada la sesión cuando eran las veintiocho

Tomada de posesión  
 del Sr. Secretario  
 propietario



una hora, de todo lo que así como de lo con-  
 tenido en este acta, yo, el Secretario accidental  
 certifico.

Por el Sr. Daniel Encinas  
Ant. Diaz Pined  
Manuel Lopez  
Carlos Ferrando  
Pablo Lopez

Ordinaria del 30  
 de Septbre. de 1945

En la Casa Consistorial de la ciudad de Man-  
 zanares a diez de Septiembre de mil novecientos  
 cuarenta y cinco, siendo la hora de las diecinueve  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental  
 D. Daniel Marco Criado, se reunieron D. Manuel  
 Lopez de la Manzanares Rubio Manzanares, D. An-  
 tonio Serrano Diaz Pined, D. Antonio Diaz Pined  
 Diaz Pined y D. Carlos Serrano Gonzalez, Tenien-  
 tes de Alcalde y Gestores respectivamente, de esta  
 Corporación, con objeto de celebrar la presente  
 sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que  
 por no haber concurrido suficiente número de  
 señores Vocales no pudo celebrarse la señalada  
 para el día ocho último. El Sr. Alcalde,  
 Presidente no asiste por encontrarse en Madrid  
 en uso de licencia para gestionar asuntos  
 de interés para este municipio. Los demás  
 señores Vocales cuyo nombre no se mencionan  
 no concurren sin que justificaran su ausencia.

Cuentas de Gastos

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

1.º - Leído que fué el bonafide del acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad.  
 2.º - Quedan informados los Sres. Vocales de los principales disposiciones contenidas en los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, recibidos desde la última sesión.

3.º - Examinadas que fueron por la Comisión Municipal de Hacienda se aprobaron y acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan:

A Francisco Múeda, Francisco Marate y Cecilio Gonsales por alquiler de carromates y manutención de caballerías invertidas en los trabajos de formación del Catastro Parcelario 57'00

A German Rodríguez por servicio de coche a la Carretera del Moral 38'00

A Juan A. Lillo por material y mano de obra en el entretenimiento de líneas de alumbrado público extraordinario 68'50

A la Imprenta Tori fernández por material impreso para la Administración de Rentas Municipales 95'00

A Manuel López por repaso y limpieza de seis máquinas de escribir de las oficinas municipales de Secretaria 60'00

Al mismo por repaso y limpieza de una máquina de escribir de la Intervención Municipal 10'00

A Eduardo García por trabajos de fontanero en el evacuatorio público de la plaza 37'50

Al mismo por repaso y trabajos de fontanero en las instalaciones de aguas en las Casas Públicas 77'00

A Juan Roldán y otros por socorros y gastos de conducción de pobres transeuntes 39'00

A Mariana Olises por jornales de limpieza en la Comandancia Militar y segunda quincena del mes de agosto 27'00

A Carlos Ruiz Cabresa diferencia entre ingresos y gastos en la Administración de la Biblioteca Popular en el mes de agosto 172'40

A Pedro Delgado por trabajos de carpintero en edificios municipales 40'00

A Eduardo García por arreglo de mangas de riego de las Casas Públicas 30'00

A Luis Ripoll por coste de un funeral por los caídos del ocho de agosto 153'00

A Felix Guerrero por alquiler de un piano empleado en las verbenas de las fiestas del año actual 50'00

A varios por jornales empleados en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro Parcelario 168'00

A Arónimo Pedrero por jornales de albañiles en las obras de reparación en el número Escalera de la calle de las Olivas 284'90

Al capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios a continuación:

Limpieza de la vía pública 265'40

Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio Mpat. 216'00

Extracción de arena y grava para obras de pavimentación 281'40

Custodia, limpieza y riego del arbolado

Casas Publicas. 332'80

A Juan Robles por ataudes suministrados para enterramiento de cadaveres de individuos pobres en el mes de Agosto 197'00

Pago de estancias en el Manicomio de dos dementes pobres

1.º - Daba cuenta de dos oficios dimanantes del Manicomio Provincial en los que se interesa se cumpla el compromiso de abonar dos pesetas diarias por las estancias en dicho Establecimiento de los enfermos Benito Calero Marquez y Teresa Serrano Arroyo, por unanimidad se acuerda hacerlo así y en su consecuencia abonar desde esta fecha las expresadas cantidades.

5.º - Por integral lectura fueron informados los Sres. Gestores de una instancia que dirige Jose Lara Gallego, solicitando la baja en el impuesto de Prestacion Personal, fundada en tener que incorporarse al Ejercito como soldado del reclutamiento del 1938, y se acuerda resolver como se pide, y que se dirija oficio al Sr. Delegado de Abastecimiento para que lo de así mismo de baja en el racionamiento.

6.º - A una instancia del vecino de esta, Candido Martin Ballesteros, en la que solicitaba licencia para la apertura de un establecimiento de bebidas que se denominara Cafe-Bar, y que pretende instalarlo en el numero veintidós de la calle de la Carcel, se acuerda significarle que para obtener tal permiso, se dirija al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Formación del Presupuesto

7.º - A Propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad que se reúnan urgentemente los Presidentes de las Comisiones y la Comisión de Hacienda, a fin de poder formar el Presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos que ha de regir en este tercio municipal en el próximo

Nombramiento de Vocal de la Comisión de Hacienda

Voto de gracia al Oficial Mayor

no año mil novecientos cuarenta y dos. 8.º - Vacante en la Comisión de Hacienda la plaza de Vocal, que desempeñaba el que fue Diputado de esta Comisión Municipal D. Mariano Ferrnandez Pacheco Ferrnandez Pacheco, se designa para proceder al fincer Ferrnandez Alcalde D. Manuel Lopez de la Manzana y Rubio Manzanares.

9.º - Por unanimidad se acuerda conceder un amplio voto de gracia al Oficial Mayor de esta Secretaría D. Pablo Lopez y Gonzalez Calero por la actividad, competencia y celo que ha desplegado durante los cinco meses del año en curso, que ha estado desempeñando interinamente la Secretaría de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce y treinta el Sr. Presidente levanta la sesión disponiendo se entienda la presente acta, la cual será firmada por los Sres. concurrentes de todo lo que como Secretario certifico.



Manuel Inares

Carlos Ferrnandez

Juan

Manuel Lopez

Ant. Diaz Pined

El Secretario  
Rodrigo Mena

Ordinaria del 37  
de Septiembre de 1894

En la ciudad de Manzanares a diecisiete de  
septiembre de mil novecientos cuarenta y uno,  
siendo las doce y tres horas, se reunieron en el Sa-  
lón de Actas de esta Casa Consistorial, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Ra-  
badán, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel  
Macedo Criado, D. José Leones Mada, D. Manuel  
López de la Manzanares Rubio Manzanares, D.  
Antonio Ferrazo Díaz-Piñero y el Doctor D. Car-  
los Ferrazo González, con objeto de celebrar en  
segunda convocatoria la sesión ordinaria corres-  
pondiente al día quince, que no pudo tener  
lugar por falta de número suficiente de Sres.  
Pastores para tomar acuerdos, asistidos de un  
el Oficial Mayor de Secretaría en funciones  
de Secretario por ausencia del propietario.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Pre-  
sidente, de su orden di lectura al acta de la  
sesión anterior, que fue aprobada por unanimi-  
dad.

Despacho ordinario

Di lectura a las disposiciones de interés con-  
tenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde  
la celebración de la última sesión, quedando in-  
formados los Sres. Pastores y acordando su cum-  
plimiento.

A continuación di lectura a una instancia  
inscrita por el vecino de esta ciudad D. Agustín  
González Elípe Caballero, en solicitud de que sea  
acercado el bazo que falta de la Calle de las  
Olivas para lo cual se compromete a facilitar  
el adquire necesario para. El Ayuntamiento  
por unanimidad, acuerda pase a Informe de  
la Comisión de fomento.

Así mismo di lectura a una instancia  
del vecino de esta ciudad Pedro Arias. Sai-

Cuenta de Gastos

90  
ches, en solicitud de que sea dado de baja en  
el Padrón del Impuesto de Prestación Personal  
motivo a haber tenido que incorporarse al Ejér-  
cito como soldado del reclutarse de mil novecientos  
cuatro diez y nueve. El Ayuntamiento  
acuerda por unanimidad, de conformidad con lo  
solicitado, darle de baja, notificándole a la Admi-  
nistración de Rentas y a la Delegación de Abas-  
tes para que ésta así mismo lo de de baja en  
la Castilla de racionamiento.

Favorablemente informadas por la Comisión  
de Hacienda fueron lidas y aprobadas por unani-  
midad las siguientes cuentas de gastos por ser-  
vicios municipales:

A Marcelo Martínez, de Madrid, por  
el plazo dieciocho de la suscripción al dic-  
cionario "Alcubilla" 22'70

A Francisco Maroto y Cándido Louca-  
les, por alquiler de carruaje y manuten-  
ción de caballería invertida en los trabajos  
de formación del Catastro Parcelario 52'50

A Alfonso Gómez por pilas de linterna  
y otros auxiliares suministrados a la poli-  
cía en los semineros de detención del diri-  
gente Sr. Antonio Díaz Peñalver 17'50

A Juan Antonio García por lámparas  
y otros efectos con destino al alumbrado  
público extraordinario 109'50

A José Calatayud por doce libros de  
tinta para las oficinas municipales 153'60

A Ramón López y otros socorros co-  
mo pobres transcurtes 9'00

A Juan Antonio García por ocho  
lámparas suministradas para las oficinas  
de la Comandancia Militar 39'00

Ord  
de S.

A la Comandancia Militar por veinte  
libros de gasolina para el transporte  
de munición a la Estación del F.C. 140'00

A Remuecillos Romero por veintina  
hojas de carpas para las obras de pavimentación 48'90

A Pedro Fernandes por pintura para  
la Cruz de los Caídos en la feria del  
año actual 11'00

A Cesáreo Pedraza por jornales de  
albañiles en obras de conservación de las  
Escuelas de la calle de las Olivas y  
Folcillo 829'20

Al capataz Miguel Muñoz, por jornales  
invertidos en la semana anterior en las obras  
y servicios anotados a continuación:

Limpieza de la vía pública 265'50

Apertura de sepultura y limpieza del Cementerio  
Mpat. 247'20

Extracción de arena y gravas para obras de  
pavimentación 385'60

Custodia, limpieza y riego del arbolado y  
Pasos Públicos 311'40

El Sr. Alcalde hace presente que como consecuencia del acuerdo adoptado en sesión del día veintinueve del pasado mes de Agosto, y para realizar debidamente las gestiones necesarias para continuar la ejecución de las obras de encauzamiento del río Arner, se hace preciso cumplir lo establecido en la Ley de Julio de Julio de mil novecientos once, con respecto a esta clase de obras. En su virtud, la Corporación acuerda por unanimidad garantizar la construcción de las obras de encauzamiento del río Arner, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidos del

Encauzamiento del  
Arner



texto legal citado, sobre obras hidráulicas.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente dió por terminada la sesión cuando eran las veinte horas, de todo lo que, así como de lo contenido en este acta, yo el Oficial Mayor en funciones de Secretario, certifico

José López  
Daniel Vivesco  
Francisco  
Carlos Ferrand  
Manuel López  
Pablo López

Sesión ordinaria celebrada el 22 de Septbre. 1948

En la ciudad de Manzanares a veintidos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadán, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Marco Criado, D. Rufino Serrano y Días-Puñés y D. Manuel López de la Manzanara y Rufino Manzanares, y los Sres. Gestores D. Antonio Días-Puñés y Días-Puñés, D. Carlos Serrano González y D. Manuel Saldaña Carmona, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, previa citación al efecto, asistidos de mi el Secretario Digo el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario por ausencia del propietario.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente

- Presidente  
Sr. Calero Rabadán  
Escr. de Alcalde  
Sr. Marco Criado  
Sr. Serrano D. Pines  
Sr. L. de la Manzanara  
Gestores  
Sr. D. Pines D. Pines  
Sr. Serrano Glez.  
Sr. Saldaña Carmona



Dr.  
do L

Expte. de prórroga del  
mozo del Rzo. 1938.  
Juan Melina Schez.

Dr.

Cuenta de Gastos

le, de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad. También de lectura al las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la celebración de la última sesión, quedando informados los tres Gestores y ordenando su cumplimiento.

Dada cuenta al Ayuntamiento de una comunicación del Comandante Jefe de la Caja de Recruta de Alcazar de San Juan, en la que ordena la tramitación del expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas del mozo Juan Melina Sánchez del reemplazo de mil novecientos treinta y ocho, en virtud del cual se ha instruido oportuno expediente de hijo de viuda pobre; el Ayuntamiento visto que en dicho expediente se han observado las formalidades legales, acuerda por unanimidad de conformidad con el dictamen emitido por el Sr. Gestor Sindico proponer e informar favorablemente la prórroga de primera clase de incorporación a filas, como hijo único en sentido legal de viuda pobre, exención soberana, como comprendido en el caso segundo del artículo doscientos setenta y cinco del Reglamento de Reclutamiento.

Favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

- Al Francisco Manolo y Candido González, por alquiler de caballerías y caruaje invertido en los trabajos de formación del Catastro parcelario 22'50
- A German Rodriguez por servicio de automovil con la Policía Local 2'75
- Al Sr. Alcalde por gastos de via-

je a Madrid en los días nueve al doce del actual para gestionar la construcción del Cantarero del Puente, el encamunicante de la obra y la reconstrucción del templo Parroquial 164'60

A Francisco Muñoz por gastos de viaje a Alcazar de San Juan en servicios de quintos 135'00

Al Hotel Casino por hospedaje de Agentes de Policía con motivo de la captura del delincuente roso Antonio Diaz Conalves 151'75

A la Compañia "El Norte" por prima de seguros de incendios del edificio número uno de la Calle Empedrada 45'35

A la Imprenta de José Fernández por material impreso para la Administración de Rentas Municipales 114'00

A Eduardo Garcia por trabajos de pintura en el edificio del Gran Teatro 12'50

A José Serrano, socorro y gastos de viaje a Ciudad Real para su ingreso en el Hospital Provincial como enfermo pobre 25'00

A Pedro Armar y otros socorros como pobres transcurtos 10'00

A Mariana Aliso, por jornales de limpieza de la Comandancia Militar en la primera quincena del mes actual 25'50

A Carlos Ruiz Cabrera por el tomo quince de la Historia de la Cruzada Española para la Biblioteca Popular 20'00

A Manuel Sesma por yeso y baldesines para obras en las escuelas de la calle de las Olivas 48'75

A José Sánchez por mil, doscientos veinte kg. de yeso para las mismas obras 146'40

Ori  
so

A Tuda de Juan Agust. Romero por seis mil trescientos treinta Rps. de giro para las obras de techos Escuelas y en el gran patio 631'50

A Fernando Gallego por quinientos Rps. de giro para las obras citadas, digo el cal 75'00

Al jefe Local de P. C. y de la "C.C." premia acentado al frente de las obras por la concentración realizada en los días de feria del año actual 65'00

A Tuda de Pascual Rosau por once mil seiscientos ochenta Rps. de carbon mineral para calificación de oficinas y dependencias municipales 2.162'30

A Aguas Potables y Alcantarillado de Mausauages por suministro de aguas y saneamiento en edificios y servicios municipales en los meses de mayo, junio, julio y agosto del año actual 2.237'70

A la misma por igual concepto en Cuartiles y dependencias municipales en los mismos meses 1.323'85

A la misma por igual concepto y tiempo en Evacuación pública 294'70

A varios jornales invertidos en la formación del Catastro Parcelario 48'00

A Jerónimo Perero por jornales de albañiles en obras de reparación del Grupo escolar de la calle de las Olivas y del del Folobillo 851'00

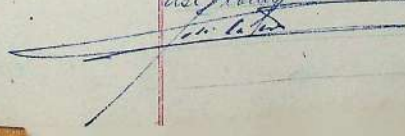
Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anteriores a continuación: Limpieza de la vía pública 265'40  
Extracción de arena y grava para obras

93  
289'80  
201'60  
351'00

Proposición de la construcción de un camino comarcal a Argamasilla de Alba.

de pavimentación  
Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio Apal  
Custodia Limpieza y riego del arbolado y Pases Públicos  
El Sr. Alcalde explica la conveniencia y necesidad de que esta población pudiera contar con una vía de comunicación con el vecino pueblo de Femelloso, lo cual se conseguiría con la construcción del camino comarcal a Argamasilla de Alba, que en palmaria con la carretera ya existente, de este pueblo a Femelloso. Esto facilitaría la comunicación entre estos pueblos y el intercambio de productos, de verdadera importancia, hoy bastante dificultado, así como el acarreo de la importante producción agrícola de la gran zona de terreno que este camino afectaría, a cuyo fin el Ayuntamiento habría de comprometerse a la cesión gratuita de los terrenos que fueran necesarios apropiados para la construcción del camino en cuestión. En su virtud, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en su nombre y representación solicite del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia, el estudio y construcción del camino comarcal de Mausauages a Argamasilla de Alba, quedando comprometido el Ayuntamiento a la cesión gratuita de los terrenos que fueran necesarios apropiados para la construcción del camino mencionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dice por terminada y levantada la sesión cuando eran las veinte y tres horas, de todo lo que así consta de lo contenido en este acta certifico

 Samuel Trucero



Ant<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan Pined  
 Carlos Ferreras  
 Pablo Lopez  
 A. Valdara

Sección ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 1918.-

Presidente

Sr. Calero Rabadán

Vtes. de Alcalde

Sr. Maeso Criado

" L. de la Manzanara

" Serrano D. Pined

Gestores

Sr. Diaz Pined D. Pined

" Ferrero Gonzalez

" Saldaña Carmona

" Espinar Alises

En la Casa Consistorial de la ciudad de Manzanares, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las veinte y diez minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Calero Rabadán se reunieron los Sres. Vocales de Alcalde D. Daniel Maeso Criado, D. Manuel Lopez de la Manzanara y Ruben Manzanares y D. Antonio Antonio Diaz Pined, así como los Gestores D. Antonio Diaz Pined y Diaz Pined, D. Carlos Ferrero Gonzalez, D. Manuel Saldaña y Carmona y D. Julia Espinar Alises, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, a la que habían sido citados en forma prevenida, asistiendo de un el Secretario autorizante.

- Al la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión habiéndose en ella de lo siguiente:
- 1.º Leída que fue el acta anterior, por unanimidad fue aprobada.
  - 2.º Quedasen informados los Sres. Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia recibidos desde la última sesión.
  - 3.º Previamente informada por la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las

Cuenta de Gastos

cuotas que a continuación se detallan:	
A la Compañia Telefónica por abono a teléfono en el mes de Septiembre del año actual	173'50
A ramos por sucesos de continuación a hijos de padres pobres en el tercer trimestre por cuenta de la Diputación Provincial	275'25
A la Casa Enrique Pérez, por material impreso para servicios de quintas	7'60
A la misma por igual concepto para contribuciones generales	79'45
A la Compañia Telefónica por conferencias de la Alcañía en el mes de Agosto	116'35
A la Imprenta Pacheco por cambios impresos de la Alcañía	25'00
Al Agente en la Capital por gastos de correo timbres y reintegros suplidos en el tercer trimestre	60'75
A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Guardia Rural	6'00
A la Imprenta Rodriguez por igual concepto para la Administración de Rentas. Afijos	15'00
A Juan Antonio Garcia por unos alicates para el servicio de carruajes de la Administración de Rentas	8'75
A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Secretaria Municipal	9'00
A la Imprenta Rodriguez por igual concepto	70'00
A Aurelio Lizaso por pesquitos sellos de correo para la misma oficina	120'00
Al mismo por sellos timbrados para la Intervención municipal	45'00
A la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la misma oficina	35'50
A hijo de Gabriel Lopez por pagos de timbros para las oficinas municipales	18'00

C  
8

A Sebastiana Gallego y otra por jornales de  
limpieza para oficinas municipales en el mes  
actual 128'00

A la Imprenta Rodriguez por un pasco de  
finta para el Juzgado Municipal 10'00

A la Compañia telefonica por servicios de  
telefono en la misma oficina 21'90

A Eduardo Garcia y Jose Perez por traba-  
jos de fontaneros en instalaciones municipales  
de aguas y saneamiento 158'00

Al Subdelegado de Medicina por sus honora-  
rios en los expedientes de tres denuncias por  
falta 90'00

A la Compañia telefonica por abono a tele-  
fonos en el Hospital Asilo 21'60

A Carlos Ferrero por efectos de fontaneria  
para el Hospital Asilo 130'76

A Consuelo Hualgo y otros, seceros como po-  
bres transcientes 7'00

A la Imprenta Rodriguez por material de  
contorno para la Comandancia Militar 156'50

A la Compañia telefonica por abono a te-  
lefonos en la Comandancia, Cuartel y Depen-  
dencia Militar, en el mes de Septiembre 96'10

A Mariana Aliso por jornales de limpie-  
za en la Comandancia Militar en la 2ª quincena  
de este mes 22'50

A Carlos Ruiz Cabrera por diferencia entre  
ingresos y gastos en la administración de la  
Biblioteca Popular en el mes de septiembre 183'35

A Tunda del mar Antonio Romero por tres  
mil cuadraticos veinte kgs de yeso para las  
obras en edificios municipales 342'00

A Carlos Ferrero por efectos de fontaneria  
para edificios municipales 366'20

A Jose Perez por trabajos de hospitalero

D

en edificios municipales 216'50

A Eulbon Diaz Albo por cuatro mil seis  
cientos sesenta y nueve ladrillos para obras  
en edificios municipales 1050'55

A varios según cuenta justificada por dife-  
rencia entre ingresos y gastos ocasionales por  
los festejos organizados en los dias de feria del  
año actual 1.517'10

A Jeronimo Pedron por jornales de albau-  
les en la servana anterior en las Escuelas  
del Conal de Consejo y calle del Colchillo 665'60

Al Capataz Miguel Menos por jornales in-  
vertidos en la servana anterior en las obras  
y servicios anteriores a continuación:

Limpieza de la via publica 280'60

Apertura de sepulturas y limpieza del Con-  
tario Municipal 158'80

Extracción de arena y grava para obras de  
pavimentación 289'80

Custodia, limpieza y riego del arbolado y Pa-  
rques públicos 305'40

Instancia de Ana M<sup>ca</sup> 4ª. A una instancia suscrita por D<sup>ca</sup> Ana Maria  
Cacheco Pires, viuda de S. Victor Lopez Jimenez, Mar-  
checo sobre la casa habitacion de su esposo  
habilitacion de su esposo  
to Nacional que fué de esta localidad en la que  
solicitaba se le abonan los derechos de casa-habitacion  
que correspondia ya en su esposo desde el mes de febre-  
ro a 17 de Diciembre en que falleció, ambos del año  
mil novecientos cuarenta, cuya instancia ha sido  
informada por la Comision correspondiente en el sen-  
tido de que no procede acceder a la solicitud, toda-  
vez que dicho Sr. Macista en los meses en que se  
indican estaba sujeto a expediente de separacion,  
se acuerda conforme al indicado informe y en con-  
secuencia denegar la peticion formulada.  
5ª. Por putegra lectura fueran informados los

Instancia de Donato

C Glez sobre anulacion  
de recibos de unas casas  
insalubres

los locales de una instancia suscita por D. Do-  
nato Gonzalez-Nicolaz, en la que pide se anulen  
los recibos de casas insalubres, que le han girado  
por esta Administracion de Rentas Municipales,  
respecto a los tres primeros trimestres del año  
actual y por las dos casas que se encuentran en la  
calle de Caballaz, números veinticuatro y veintie-  
sis, ya que en el año mil novecientos treinta  
y cuatro hizo las acometidas de alcantarillado, co-  
mprobando lo que presenta carta del Administra-  
dor de Aguas Potables de esta ciudad, y como  
dicha instancia viene informada por el Interven-  
tor de la Administracion de Rentas Municipales en  
el sentido de que las casas del recurrente estaban  
dotadas en treinta y uno de diciembre de mil nove-  
cientos treinta y cuatro de las oportunas acomet-  
idas, se acuerda por unanimidad que tal reso-  
lucion se tenga en cuenta al confeccionar el  
nuevo Padrón de Casas Insalubres, si bien dejan-  
do vigentes los recibos impagados.

C Cuenta del Agente  
en la Capital

Se aprueba la cuenta que rinde el Sr. Agente  
de este Ayuntamiento en la Capital, la que empieza  
la veintiseis de Junio, y termina en veintinueve de  
Septiembre último, de la que resulta un saldo a  
favor del Ayuntamiento de pesetas veintitres con die-  
ciocho céntimos. La referida cuenta ha sido info-  
mada favorablemente por el Sr. Interventor y por  
la Comisión Municipal de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo  
la hora de las veinte y cinco minutos, y cinco minutos,  
el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo  
se extienda la presente acta, la cual será firmada  
por los concurrentes, de todo lo que como Secretario,  
certifico. *[Firma]*

Benito Traveso

Manuel Lopez



*[Firma]*  
*[Firma]*  
Carlos Ferradás Ant. Luis Pined  
*[Firma]*  
M. Maldonado  
El Secretario  
Rodrigo Muñoz

Sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Octubre  
de 1945.

- Presidente  
Sr. Calero Rabadán
- 2º de Alcalde  
Sr. Maeso Criado  
Sr. de la Manzanara
- Gestores  
Sr. Diaz Pinés D. Pinés  
Sr. Saldaña Carmona  
Sr. Serrano Gonzalez

En la Casa Consistorial de la ciudad de Manzanares, a seis de  
Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de  
las veinte y cinco minutos y cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. José Calero Rabadán se reunieron los tres señores de  
Alcalde D. Daniel Maeso Criado y D. Manuel López de la Man-  
zanara y Rubio-Manzanara, como tambien los señores D. An-  
tonio Diaz Pinés y Diaz Pinés, D. Manuel Saldaña Carmona y  
D. Carlos Serrano Gonzalez, que al margen se relacionan, con  
objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, a la cual ha-  
bían sido citados. Los demás señ. cuyos nombres no se relacio-  
nan, no comparecieron sin que justificaran su ausencia.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta  
y publica la sesion tratándose en ella de lo siguiente:

- 1º = Leída que fue el acta anterior se acordó aprobarla.
- 2º = Quedan ratificados los de locales de las principales dis-  
posiciones contenidas en las Boletines Oficiales del Estado  
y de la Provincia, todo ello recibido desde la última sesion.
- 3º = De conformidad con lo preestablecido en la Ley Orgánica  
Municipal se acordó la distribución de fondos para el  
presente mes con suscion al Presupuesto municipal.
- 4º = Previamente informada en sentido favorable por  
la Comisión Municipal de Hacienda, se acordó y se  
acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan.

Distribucion de fon-  
dos.

Cuentas de Gastos

A la Revista Moderna "Administración Local" por suscripción a la misma en el año actual, ptas	22'00
A Pedro Delgado por colocación y pintura en un altar para la Misa de los Caídos	30'00
A la Oficina de Telégrafos por un telegrama de la Alcaldía en asunto de interés municipal	5'55
A Juan Antonio Garcia por ciento cincuenta lámparas para alumbrado público extraordinario	375'00
A Juan Robles por ataúd para enterramiento de cadáveres de individuos pobres en Septiembre último	75'00
A Manuel Lucena y otros, socorros, como pobres transcurtos	13'00
Al Ministerio del Ejército por suscripción al Boletín Oficial para la Oficina de utilidades	30'30
Al Termino Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparación de los edificios escuelas del Peral de Conago y calle del Coladillo	564'40
Al Caballero Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:	
Limpieza de la vía pública	265'40
Apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio Municipal	184'80
Contracción de arena y grava para obras de pavimentación	138'60
Mantenimiento, limpieza y riego del arbolado y Paseo Público	302'40

Nombramiento de Agentes en la Capital

5° = Manifiesta la Presidencia lo muy conveniente que designar agentes de este Ayuntamiento en la Capital proporción que es aceptada por los Sres. Gestores, y tras breve cambio de impresiones, por unanimidad quedan nombrados los Srs. D. Antonio Calahorra Bermúdez y D. Miguel Plaza Díaz, con el sueldo anual de mil pesetas que disfrutará solo el primero, ya que el nombramiento del Sr. Plaza se hace al solo efecto

de sustituir al Sr. Calahorra en sus ausencias e incapacidades.

Estos Sres. tendrán indistintamente a su cargo las operaciones que a continuación se determinan:

1° Recoger en las oficinas en que se hallen las inscripciones de la deuda emitidas o que se emitan a favor de este Ayuntamiento, procedente del cobro de los ciento de inscripciones de Propios u otros conceptos, pudiendo así mismo liquidar y cobrar sus intereses tanto vencidos, como los que vayan en la Caja de Depósitos, Banco de España, o donde proceda.

2° Recoger las carpetas o depósitos que tiene o tenga en lo sucesivo en las Cajas de Depósitos especiales, o las que procedan de la tercera parte de la cuenta por ciento de Propios, así como también liquidar y cobrar sus intereses devengados o que posteriormente devenguen.

3° Liquidar y cobrar de las oficinas del Estado o de la Provincia todas las cantidades que por cualquier concepto pertenescan, correspondan o sean propiedad del Ayuntamiento, en la actualidad o en lo sucesivo, y

4° Formar en nombre y representación de este Ayuntamiento recibos de cartas de pago y cuantos documentos fuere conveniente o necesarios para la ejecución de lo prescrito en los números que anteceden.

6° = Se aprueba la relación de cuentas de ingresos correspondientes al parador mes de Septiembre, las que han sido recibidas por la Administración de Rentas Municipales, revisadas por la Intervención Municipal y vistas y aprobadas por la Comisión correspondiente, cuyas cuentas se detallan a continuación:

Arbitrios	Pesetas
Casas insalubres	1.056'06
Guardería Rural	7.024'12
Desinfecciones	77'00

Cuenta de Ingresos

Arbitrios	Pesetas
Ejecución de censuramientos en el Cementerio	172'50
Pesas y Medidas	3119'08
Matabero	1572'50
Almohacenia o nabeo	313'00
Análisis del Laboratorio	14'50
Sello municipal	560'35
Matansa judicialia de nos de corda	6'00
icario, de puertos de naves en los Pasos	135'00
Alquiler de sillaz	220'00
Desvicio de canales y otros en la via pública	3474'00
Perros, balcones y voladizos sobre la via pública	2324'75
Parruajes de lujo	96'00
Carnes frescas y saladas	4698'10
Bebidas espumosas y espirituosas	771'20
Reconocimiento sanitario de pescados y cervezas	1232'40
Prestación Personal (jornales)	11025'00
" " (Transportes)	1950'00
Multas de la Alcaidia	777'01
Casos incultreros de 1940	438'63
Guardería Rural de 1940	1604'53
Perros, balcones, etc. de 1940	495'00

Instancia de Alf. Gijón sobre baja en la Prestación Personal

7º = A una instancia suscrita por Alfonso Gijón Marfines de veintitris años de edad, con domicilio en la calle del Doctor número seis, en la que por tener que incorporarse a filas, solicita se le dé de baja en el impuesto de la Prestación Personal, se accede a ello, acordándose así mismo, que se comuniquen la ausencia de dicho recurrente a Repocados de Abastos, para que lo dé de baja en el racionamiento

Instancia de los Guardias Municipales sobre horas de trabajo.

8º = Dada cuenta de un escrito que dirigen los Guardias Municipales, en el que solicitan se les concediera la jornada legal de ocho horas, y un día de descanso Personal, se acuerda pase a informe de la Comisión correspondiente

Instancia de Ant. Noblejas Quevedo

9º = Por íntegra lectura fueron informados los Sres. Excmos. de una instancia que dirige D. Antonio Noblejas Quevedo, en la que solicita se den las ordenes oportunas para evitar la filtración de aguas sucias del Matabero Municipal, al barranco del salar de la propiedad del recurrente, a través de la tarja de desagüe, constituyendo ello un grave perjuicio para la salud pública.

Recargos municipales en las Contribuciones del 1942

10º = Se fijan los recargos municipales sobre contribuciones Rústica, Urbana e Industrial, en el quince por ciento sobre la cuota del Tesoro para esta última, y para las otras dos, las determinadas en la Ley de Reforma Tributaria de diciembre de mil novecientos cuarenta.

Recargo de Base Urbana en las mismas

11º = Se acuerda dejar subsistente el impuesto de la Base Urbana de Base Urbana respecto de las cuotas para el Excmo. en las contribuciones Rústica, Urbana e Industrial, siendo para la Rústica el seis y medio por ciento, para la Urbana el ocho por ciento y para la Industrial el cinco por ciento.

Subvención a las Compañías por enseñanza gratuita.

12º = Respecto a una instancia que dirige la Superior del Colegio de Compañías, en la que se pide se le conceda gratuitamente por enseñanza gratuita de niñas pobres, petición que viene informada en sentido favorable por la Comisión de Hacienda, se acuerda, aceptando dicho informe, acceder a lo que se solicita por la referida Superior.

Instancia de los Sanitarios sobre exención del impuesto de utilidades.

13º = Por íntegra lectura se da cuenta de una instancia suscrita por los Sanitarios de esta localidad, en la cual interesan se les eximan también a ellos del impuesto de utilidades, como a los demás establecimientos municipales, la cual ha sido informada en sentido contrario por la Comisión de Hacienda, fundándose para ello, en que dichos funcionarios remiten circunstancias económicas muy distintas a los demás, los que casi en su totalidad no cuentan

con otros medios de vida.

Se discute este particular y en definitiva se acepta el referido informe, y en su virtud, se deniega la solicitud por los referidos funcionarios.

Pensión a Fernando Alcarazo F. Pacheco Vda. del Guarda de los Pinos

14.º - Se acuerda conceder a Fernando Alcarazo Fernandis Pacheco, vinda del Guarda del Pasto de los Pinos. José Formas López del Moral, la pensión vitalicia, de dos pesetas cincuenta céntimos diarias, a partir del día tres del pasado mes de Mayo, con cuyo acuerdo se acepta el informe de la Comisión de Hacienda, emitido en la instancia formulada por la referida señora.

Subasta de los arbitrios de Pesas y Medidas. Puestos Públicos y Degüello de reses.

15.º - Se acordó se celebre subasta para la contratación del servicio de recaudación de arbitrios municipales sobre pesos obligatorios, de Pesas y Medidas, Puestos Públicos y Degüello de reses en el Matadero Municipal, durante el término de mil novecientos cuarenta y dos, con arreglo a la ordenanza que oportunamente se aprobará por el Ayuntamiento y el pliego de condiciones, que se formulará, debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo veintiseis del Reglamento de do. de Julio de mil novecientos veintidós, para que dentro el plazo de tres días, puedan formularse las reclamaciones que se quisieren y advirtiéndose que transcurrido este período no se admitirá reclamación alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo la hora de la mañana y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se escriba la presente acta, la cual será firmada por los Sres. concurrentes de todo lo que, como Secretario, certifico.

El Sr. Presidente Daniel Krause

Moanuf Lopez Ant. Diaz Pined

Carlos Ferrandez " Saldaña

El Secretario

Rodrigo Muñoz



Presidente

Sr. Calero Rabadán

2.º de Alcalde

Sr. Macero Criado

Sr. de la Manzanares

Sr. Serrano Diaz Pined

Gestores

Sr. D. Pined D. Pined

Sr. Serrano Gonzalez

Sr. Saldaña Carmona

Sr. Ferrero Conca

Sr. Espinar Alises

Cuenta de Carlos

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1914 D.

En la Casa Consistorial de esta ciudad de Manzanares, a trece de Octubre de mil novecientos catorce y uno, siendo la hora de las veintuna bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadán, se reunieron los Sres. Concejales de Alcalde D. Daniel Krause Criado, Sr. Manuel Lopez de la Manzanares Rubio Manzanares y Sr. Antonio Serrano Diaz Pined, así como los Gestores Sr. Antonio Diaz Pined y Diaz Pined, Sr. Carlos Ferrero Conca, Sr. Manuel Saldaña Carmona, Sr. Juan Bautista Ferrero Conca y Sr. Juan Espinar Alises, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, asistidos del Secretario autorizando Rodrigo Muñoz Pined.

A la hora indicada el Sr. Presidente declinó abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1.º Leída que fue el acta anterior, se acordó aprobarla.
- 2.º Quidan informados los Sres. Locales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines oficiales del Estado y la Provincia, recibidos desde la última sesión.

3.º Informadas de su contenido y en sentido favorable por la Comisión de Hacienda, se aprobaron, y acordó el pago de las cuentas que siguen:

A D. Marcelo Martínez, por el plazo 19 de la suscripción al Diccionario y apéndice "Alambilla's"	2270
A D. Manuel España, por un cuadro "Banderas Victoriosas"	1530
A D. Antonio Enrique, por un cuadro como donativo a la Hímbola en beneficio de Auxilio Social en la capital	13000
A Juan Lillo por material y mano de obra en las líneas de alumbrado público extraordinario	3200
A D. Antonio Enrique por un plumero para la limpieza de las oficinas municipales	425
A la misma por un flotador para la cisterna del water del Palacio Municipal	850
A la misma por dos pastillas de jabón para el Laboratorio municipal	300
A María García otros, como como pobres transcurtos	3200
A D. Formas por reparación y limpieza de las máquinas de escribir de la Comandancia Militar	5000

A Tinda de Juan Antonio Romero por tres mil quinientos  
 cincuenta lps. de yeso para obras de reparacion en las  
 Escuelas del Estado y Conal de Concejo 352'50  
 Al Tesorero Pedro, por jornales de albaitiles en  
 obras de reparacion de las Escuelas Nacionales de  
 Conal de Concejo 634'20  
 Al Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la semana an-  
 terior en las obras y servicios anejados a continuation:  
 Limpieza de la via publica 306'40  
 Abertura de sepultura y limpieza del Cementerio  
 Municipal 268'80  
 Custodia, Limpieza y riego del arbolado y Pisos  
 Públicos 32'60  
 Al Banco de Crédito Local de España, por intereses y gas-  
 tos del anticipo a cuenta de fondos desbloqueables  
 en el tercer trimestre del año actual 2.131'80  
 4º = Fueron informados los Hcs. Locales de una instancia sus-  
 crita por D. Agustín Gujaro Sosalet Nicolás, en la que como  
 padre de Pedro Gujaro Sosalet Madroño, solicita se le de baja en el im-  
 puesto de Prestación Personal, toda vez que se ha incorporado a  
 filas, como soldado del reclutarse de 1938, se accede a lo pidi-  
 do y se acuerda así mismo, que tambien se le de baja  
 en el padrón de racionamiento.

5º = A una instancia suscrita por D. Julián Sanchez Maroto y  
 Arrasca, Director de la Banda Municipal, en la que solicita se aumente  
 la asignación a los músicos que la integran, se acuerda aceptando  
 el informe emitido por la Comisión de Hacienda, significarle  
 que puesto que en el nuevo presupuesto ya se le ha elevado el diez  
 por ciento, no es fácil, dada la situación económica de este  
 Ayuntamiento remunerarlos en la proporción que merece la  
 Banda y como sería el deseo de esta Municipalidad.

6º = Se acuerda reorganizar la Guardia Municipal.

7º = Se aprueban las cuentas correspondientes al tercer  
 trimestre del año actual, que rinde el Sr. Depositario  
 Municipal las que previamente han sido informadas

Instancia de Agustín  
 Gujaro G. Nicolás  
 sobre Prestación Per-  
 sonal.

Instancia del D.º  
 de la Banda M.ºpat.  
 sobre aumento de asig-  
 nación

Reorganización de la  
 Guardia M.ºpat.

Cuentas justifica-  
 das del 3º Tr. de  
 1948

en sentido favorable por la Comisión de Hacienda, cuyas  
 cuentas debidamente justificadas, son como sigue:  
 Informe de la Comisión de Hacienda. - Los que suscriben,  
 Señores Cisteros componentes de la Comisión Municipal de  
 Hacienda, tienen el honor de exponer: que han examinado las  
 cuentas justificadas rendidas por el Sr. Depositario municipal y  
 correspondientes al tercer trimestre del año actual, encontrán-  
 las de conformidad con lo que establece las disposiciones vige-  
 tes, en cuanto a la forma bien justificadas las operaciones que com-  
 prenden que resultan de conformidad con los libros de conta-  
 bilidad municipal y que se presentan favorablemente informadas  
 por el Sr. Intendente Municipal.

De estas cuentas los resultados siguientes:  
 Existencia del trimestre anterior 1.189.562'06  
 Ingresos durante el 3º Tr. del año actual 210.808'26  
 Suma 1.500.370'32  
 Pagado durante el mismo 205.320'74  
 Existencia que para el 4º Tr. del año actual 1.195.549'58  
 Y cuya existencia consiste:  
 Documentos sin formalizar anteriores a 1940 56.420'89  
 Pagos recibidos pendientes de formalización (moneda roja) 2.556'92  
 Suma 58.977'81  
 Ingresos sin formalizar anteriores a 1940 1.391'27  
 H.º cuentas pendientes de formalización (moneda roja) 15.629'84 17.031'11  
 Diferencia 42.246'70  
 En ½ en el Banco C.º de Crédito (loguiera) 390.570'80  
 En ½ en el Banco P.º Americano id. 413.076'64  
 En ½ en el Banco Central id. 330.144'32 1.139.791'46  
 Existencia en efectivo en billetes del Banco de Es-  
 paña y monedas de cobre y cupro-níquel 13.511'42  
 Total igual 1.195.549'58  
 En su virtud, esta Comisión se permite proponer a  
 la Corporación municipal se una acordar la aprobación  
 de las Cuentas justificadas de Depositario correspon-

601  
dientes al tercer trimestre del año actual, con los resultados que anteriormente se indican. - La Corporación no obstante con su elevado criterio, acordará lo que estime más conveniente. - Manzanares, trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno. - Manuel López y Daniel Muñoz. - Publicados!

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo la hora de las veintuna y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, la cual será firmada por todos los concurrentes, de todo lo que, como Secretario científico.



~~José Torres~~ Daniel Muñoz  
Manuel López  
Juan Ferreras  
Ant. Diaz Pineda  
Carlos Ferreras  
el Secretario  
Rodrigo Muñoz

Ino  
Qui  
sabi  
son

Ino  
de l  
sabi  
son

Rec  
En